



D. VALERIANO LOPEZ ALARCIA, Secretario del Consejo de Administración de la **CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA**, con domicilio en Logroño (La Rioja), calle Miguel Villanueva nº 9 y C.I.F. nº G-2600303-8, Consejo del que es Presidente D. FERNANDO BELTRAN APARICIO,

CERTIFICO,

PRIMERO

Que el día quince de febrero de dos mil once se celebró sesión ordinaria del Consejo de Administración de CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA en la sede social de dicha Entidad, en la calle Miguel Villanueva número 9 de Logroño (La Rioja), con la asistencia de los vocales de dicho Consejo D. Fernando Beltrán Aparicio, Dña. María Negueruela Gómez, D. Antonio González Terreros, D. Rafael Citoler Tormo, D. Claudio García Lasota, D. Vicente Urquía Almazán, D. Jesús Manuel Soria Heras, Dña. Carolina Muñoz Grávalos, Dña. Matilde Sabanza San Román, D. Pedro N. González García, D. Aurelio Martínez García, D. Vicente Duarte Pérez, D. José María Rey García y D. Valeriano López Alarcia, personas que constituyen el total de los miembros del indicado Consejo.

SEGUNDO:

Que en dicha reunión, y conforme se recoge en el acta de la misma debidamente aprobada por unanimidad a la finalización de la sesión, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos en relación con el punto del Orden del Día "Formulación de Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio de 2010 de Caja de Ahorros de La Rioja":

- Aprobar la Formulación de Cuentas Anuales Individuales presentada en su integridad, así como la Propuesta de Distribución de Resultados y la Memoria e Informe de Gestión, teniendo por formuladas las Cuentas Anuales Individuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 de Caja de Ahorros de La Rioja, a los efectos legalmente pertinentes.

Ello habiendo sido informado el Consejo del contenido del borrador del Informe de Auditoría correspondiente a la referidas Cuentas Anuales que no recogía ninguna salvedad por la sociedad Auditora.

ASIMISMO CERTIFICO:

- 1) Que el acta a que se refiere la presente certificación fue aprobada a la finalización de la sesión; y asimismo que en lo omitido en el Acta de referencia en la presente certificación no hay nada que restrinja, altere, modifique o condicione lo transcrito.

- 2) Que las Cuentas Anuales Individuales y el Informe de Gestión referidas al ejercicio de 2010 de Caja de Ahorros de La Rioja, cuyas fotocopias se remiten junto con el presente certificado y con el correspondiente Informe de Auditoría, han sido debidamente firmadas por todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración que aprobaron dichos documentos en sesión del Consejo de quince de febrero de dos mil once y que eran D. Fernando Beltrán Aparicio, Dña. María Negueruela Gómez, D. Antonio González Terreros, D. Rafael Citoler Tormo, D. Claudio García Lasota, D. Vicente Urquía Almazán, D. Jesús Manuel Soria Heras, Dña. Carolina Muñoz Grávalos, Dña. Matilde Sabanza San Román, D. Pedro N. González García, D. Aurelio Martínez García, D. Vicente Duarte Pérez, D. Jose María Rey García y D. Valeriano López Alarcia, constando el visado del abajo firmante en las páginas de cada uno de los referidos documentos originales de Cuentas Anuales Individuales e Informe de Gestión

Y para que así conste, expido la presente en Logroño, a uno de marzo de dos mil once.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando Beltrán Aparicio

Fdo.: Valeriano López Alarcia

Caja de Ahorros de La Rioja

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2010
e Informe de gestión del ejercicio 2010



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de Caja de Ahorros de La Rioja

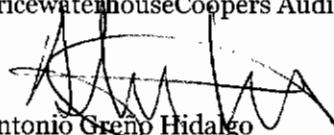
1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caja de Ahorros de La Rioja, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Caja, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja de Ahorros de La Rioja al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se menciona el hecho de que con fecha 30 de julio de 2010, Caja de Ahorros de La Rioja, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia han suscrito un Contrato de Integración para la constitución de un grupo económico de base contractual que se configura como un Sistema Institucional de Protección (SIP), aprobado como tal por el Banco de España con fecha 29 de junio de 2010, con la finalidad, entre otras, de crear una entidad central bajo la forma de un banco, Banco Financiero y de Ahorros, S.A., participado por las Cajas, que será el responsable de determinar con carácter vinculante las políticas y estrategias de negocio del grupo, los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos de todas ellas, así como de cumplir con los requerimientos regulatorios en base consolidada del SIP, cuya constitución se ha producido el 3 de diciembre de 2010, quedando constituido, en consecuencia, el grupo consolidable de entidades de crédito formado por Banco Financiero y de Ahorros, S.A. y las Cajas, con efectos 31 de diciembre de 2010.

En el mencionado Contrato de Integración, que fue aprobado por la Asamblea de la Caja el 14 de septiembre de 2010, se fija la participación de la Caja en Banco Financiero y de Ahorros, S.A. en un 1,34%. Asimismo, mediante la firma del mismo, las Cajas integrantes asumen responsabilidad solidaria y un compromiso recíproco de solvencia y liquidez del 100% de sus recursos propios computables y liquidez disponible, así como de permanencia, poniendo en común el 100% de los resultados individuales, quedando exentas del cumplimiento individual de los niveles de solvencia requeridos por la normativa vigente.

En este contexto del proceso de constitución del SIP, el Consejo de Administración de la Caja aprobó con fecha 25 de enero de 2011 la suscripción con las demás Cajas participantes en el SIP de un acuerdo de desarrollo del Contrato de Integración, que regula el plan de aportación simultánea por las Cajas a Banco Financiero y de Ahorros, S.A. de la totalidad de activos y pasivos afectos a su respectivo negocio financiero, excluidos los afectos a la obra social, y el ejercicio indirecto de la actividad financiera y del negocio en los territorios naturales de las Cajas a través de Banco Financiero y de Ahorros, S.A., lo cual está pendiente de la obtención de las autorizaciones y aprobaciones de los correspondientes organismos públicos, así como de la aprobación de la Asamblea General de la Caja, momento en el cual, serán efectivos los compromisos adquiridos por las Cajas anteriormente mencionados.

4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.3 de la memoria adjunta, en la que se menciona el hecho de que en el contexto de la integración de Caja de Ahorros de La Rioja en el SIP, la Dirección General de la Caja envió un escrito a la Dirección General de Regulación de Banco de España sobre determinados criterios de contabilización a aplicar en las cuentas anuales individuales de la Caja del presente ejercicio, a efectos de converger en la medida de lo posible con los estados financieros consolidados del Grupo Banco Financiero y de Ahorros, S.A. preparados de acuerdo con NIIF-UE. Como consecuencia, y de acuerdo con la autorización del Banco de España de fecha 29 de diciembre de 2010 recibida al efecto como contestación al mencionado escrito, la Caja ha reflejado en las presentes cuentas anuales individuales, en el momento inicial de constitución del Grupo Banco Financiero y de Ahorros, S.A., 31 de diciembre de 2010, determinados activos, pasivos y pasivos contingentes a valor razonable, registrando los ajustes correspondientes, cuyos importes se detallan en la mencionada nota, contra reservas, no habiéndose aplicado dicho tratamiento contable a las cifras comparativas relativas al ejercicio anterior, por lo que la comparación entre ambos ejercicios debe efectuarse considerando esta circunstancia.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Antonio Greño Hidalgo
Socio - Auditor de Cuentas

23 de febrero de 2011

**CUENTAS ANUALES
INDIVIDUALES**

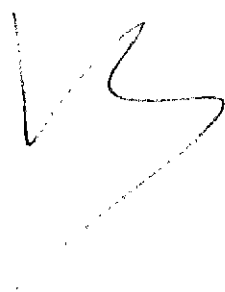
**E
INFORME DE GESTIÓN**

2010

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES

Estados Financieros	4
Memoria	9
Informe de Gestión.....	130

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES



CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Balances de Situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009 (expresados en miles de euros)

ACTIVO	2010	2009	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2010	2009
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES (Nota 6)	53.539	55.384	CARTERA DE NEGOCIACIÓN (Nota 7)	11.846	18.776
CARTERA DE NEGOCIACIÓN (Nota 7)	10.941	17.444	Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	Depósitos de entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-	Depósitos de la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Débitos representados por valores negociables	-	-
Instrumentos de capital	-	-	Derivados de negociación	11.846	18.776
Derivados de negociación	10.941	17.444	Posiciones cortas de valores	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	OTROS PASIV. FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	Depósitos de bancos centrales	-	-
Crédito a la clientela	-	-	Depósitos de entidades de crédito	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Depósitos de la clientela	-	-
Instrumentos de capital	-	-	Débitos representados por valores negociables	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	Pasivos subordinados	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Nota 8)	668.350	541.378	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (Nota 18)	3.531.273	3.569.846
Valores representativos de deuda	629.697	502.929	Depósitos de bancos centrales	100.025	125.388
Instrumentos de capital	38.653	38.449	Depósitos de entidades de crédito	234.108	137.574
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	20.472	19.769	Depósitos de la clientela	2.671.018	2.779.044
INVERSIONES CREDITICIAS (Nota 9)	2.844.044	2.941.098	Débitos representados por valores negociables	452.887	457.178
Depósitos en entidades de crédito	159.969	144.379	Pasivos subordinados	55.204	55.133
Crédito a la clientela	2.684.075	2.796.719	Otros pasivos financieros	18.031	15.529
Valores representativos de deuda	-	-	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO- COBERTURAS	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	117.219	129.303	DERIVADOS DE COBERTURA (Nota 11)	3.220	2.990
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO (Nota 10)	-	170.543	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	PROVISIONES (Nota 19)	42.385	17.932
AJUSTES A ACTIV. FINAN. POR MACROCOBERTURAS	-	-	Fondo para pensiones y obligaciones similares	32.517	12.819
DERIVADOS DE COBERTURA (Nota 11)	30.558	18.883	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (Nota 12)	716	968	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	3.290	2.944
PARTICIPACIONES (Nota 13)	24.394	21.796	Otras provisiones	6.578	2.169
Entidades asociadas	1.072	1.509	PASIVOS FISCALES (Nota 16)	17.788	16.649
Entidades multigrupo	908	-	Corrientes	5.115	5.396
Entidades del Grupo	22.414	20.287	Diferidos	12.673	11.253
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	FONDO DE LA OBRA SOCIAL (Nota 20)	13.834	14.330
ACTIVO MATERIAL (Nota 14)	66.098	68.028	RESTO DE PASIVOS (Nota 21)	5.247	6.607
Inmovilizado material	62.069	63.956	CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-
De uso propio	53.226	54.635	TOTAL PASIVO	3.625.593	3.647.130
Cedido en arrendamiento operativo	163	196	FONDOS PROPIOS (Nota 22)	150.961	233.434
Afecto a la Obra Social	8.680	9.125	Fondo de dotación	3	3
Inversiones inmobiliarias	4.029	4.072	Escriturado	3	3
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrdto. financiero</i>	-	-	Menos: Capital no exigido	-	-
ACTIVO INTANGIBLE (Nota 15)	2.048	2.411	Prima de emisión	-	-
Fondo de comercio	-	-	Reservas (Nota 22.1.)	142.716	222.275
Otro activo intangible	2.048	2.411	Otros instrumentos de capital	-	-
ACTIVOS FISCALES (Nota 16)	73.024	30.637	De instrumentos financieros compuestos	-	-
Corrientes	234	159	Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
Diferidos	72.790	30.478	Resto de instrumentos de capital	-	-
RESTO DE ACTIVOS (Nota 17)	2.842	5.838	Menos: Valores propios	-	-
TOTAL ACTIVO	3.776.554	3.874.408	Resultado del ejercicio	8.242	11.156
PRO-MEMORIA	-	-	Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
RIESGOS CONTINGENTES (Nota 31.1.)	140.651	190.929	AJUSTES POR VALORACION (Nota 23)	-	(6.156)
COMPROMISOS CONTINGENTES	361.054	470.326	Activos financieros disponibles para la venta	-	(5.060)
			Cobertura de los flujos de efectivo	-	(1.096)
			Cobert. Invers. netas en negocios en el extranj.	-	-
			Diferencias de cambio	-	-
			Activos no corrientes en venta	-	-
			Resto de ajustes por valoración	-	-
			TOTAL PATRIMONIO NETO	150.961	227.278
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	3.776.554	3.874.408

Las Notas 1 a 46 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2010.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2010 y 2009
(expresadas en miles de euros)

	2010	2009
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (Nota 32)	107.485	147.590
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (Nota 33)	(54.845)	(76.629)
REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-
<u>MARGEN DE INTERESES</u>	<u>52.640</u>	<u>70.961</u>
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL (Nota 34)	1.659	2.157
COMISIONES PERCIBIDAS (Nota 35)	11.691	12.698
COMISIONES PAGADAS (Nota 36)	(697)	(958)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (Neto) (Nota 37)	2.414	3.372
Cartera de negociación	177	2.740
Otros instrumentos financ. a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Instrumentos financ. no valorados a valor razonable con cambios en pérd. y gananc.	2.130	(656)
Otros	107	1.288
DIFERENCIAS DE CAMBIO (Neto) (Nota 38)	72	18
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (Nota 39)	1.694	1.360
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN (Nota 40)	(2.626)	(1.280)
<u>MARGEN BRUTO</u>	<u>66.847</u>	<u>88.328</u>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(38.882)	(38.964)
Gastos de personal (Nota 41)	(27.600)	(27.566)
Otros gastos generales de administración (Nota 42)	(11.282)	(11.398)
AMORTIZACIÓN (Notas 14 y 15)	(3.513)	(3.697)
DOTACIONES A PROVISIONES (Neto) (Nota 19)	(8.831)	(2.558)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (Neto)	(4.986)	(31.931)
Inversiones crediticias (Nota 9.5.)	(5.564)	(31.402)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 8.3.)	578	(529)
<u>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</u>	<u>10.635</u>	<u>11.178</u>
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (Neto)	(240)	(7.066)
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos (Nota 43)	(240)	(7.066)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA (Nota 44)	(20)	9.814
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-
<u>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</u>	<u>10.375</u>	<u>13.926</u>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 24)	(2.133)	(2.770)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</u>	<u>8.242</u>	<u>11.156</u>
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Neto)	-	-
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>	<u>8.242</u>	<u>11.156</u>

Las Notas 1 a 46 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2010.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2010 y 2009
(expresados en miles de euros)

	2010	2009
RESULTADO DEL EJERCICIO	8.242	11.156
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(390)	(3.535)
Activos financieros disponibles para la venta	(1.514)	(6.125)
Ganancias/Pérdidas por valoración	7.228	(7.296)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.514)	1.171
Otras reclasificaciones	(7.228)	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	41
Ganancias/Pérdidas por valoración	1.565	41
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	(1.565)	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias/Pérdidas actuariales en planes de pensiones	957	1.034
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	167	1.515
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	7.852	7.621

Las Notas 1 a 46 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2010.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto de los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2010 y 2009
(expresados en miles de euros)

2010	Fondo de dotación	Reservas	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
SALDO A 1 DE ENERO	3	222.275	11.156	233.434	(6.156)	227.278
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO	3	222.275	11.156	233.434	(6.156)	227.278
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	670	8.242	8.912	(1.090)	7.822
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	-	(80.229)	(11.156)	(91.385)	7.246	(84.139)
Aumentos de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	7.406	(7.406)	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	(87.635)	-	(87.635)	7.246	(80.389)
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	(3.750)	(3.750)	-	(3.750)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
SALDO A 31 DE DICIEMBRE	3	142.716	8.242	150.961	-	150.961

2009	Fondo de dotación	Reservas	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
SALDO A 1 DE ENERO	3	211.115	15.436	226.554	(1.897)	224.657
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO	3	211.115	15.436	226.554	(1.897)	224.657
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	724	11.156	11.880	(4.259)	7.621
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	-	10.436	(15.436)	(5.000)	-	(5.000)
Aumentos de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	10.436	(10.436)	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	(5.000)	(5.000)	-	(5.000)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
SALDO A 31 DE DICIEMBRE	3	222.275	11.156	233.434	(6.156)	227.278

Las Notas 1 a 46 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante de las Cuenta Anuales del ejercicio 2010.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2010 y 2009
(expresados en miles de euros)

	2010	2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (A)	46.667	126.867
Resultado del ejercicio	8.242	11.156
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	20.225	35.456
Amortización	3.513	3.698
Otros ajustes	16.712	31.758
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación	61.853	(95.846)
Cartera de negociación	6.503	(1.814)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	63.551	(13.537)
Inversiones crediticias	5.667	(73.007)
Otros activos de explotación	(13.868)	(7.488)
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación	(36.989)	180.211
Cartera de negociación	(6.930)	521
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(26.586)	178.170
Otros pasivos de explotación	(3.473)	1.520
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	(6.664)	(4.110)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (B)	(48.511)	(142.635)
Pagos	(60.243)	(147.281)
Activos materiales	(1.091)	(2.612)
Activos intangibles	(612)	(666)
Participaciones	(2.838)	(9.069)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(250)	(36)
Cartera de inversión a vencimiento	(55.452)	(134.898)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	11.732	4.646
Activos materiales	15	2
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	31
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	482	80
Cartera de inversión a vencimiento	11.235	4.533
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (C)	71	(30.351)
Pagos	-	(60.020)
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	(60.020)
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	71	29.669
Pasivos subordinados	71	29.669
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (D)	(72)	(18)
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES [(A) + (B) + (C) + (D)]	(1.845)	(46.137)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	55.384	101.521
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	53.539	55.384
PRO-MEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Caja	12.777	13.137
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	40.762	42.247
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (Nota 6)	53.539	55.384

Las Notas 1 a 46 descritas en la Memoria y los Anexos I y II, adjuntos, forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2010.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

1. INTRODUCCIÓN, CONSTITUCIÓN DEL SIP, BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN

1.1. Introducción

Caja de Ahorros de La Rioja (en adelante “la Entidad”) es una institución de crédito, sin ánimo de lucro mercantil, con carácter de Caja General de Ahorros y, como tal, debe destinar los excedentes netos obtenidos en cada ejercicio a constituir reservas para mayor garantía de los fondos administrados, financiar su propio desarrollo y realizar las Obras Sociales previstas en sus fines específicos.

La Entidad se encuentra sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España, y está inscrita en los Registros Especiales de las de su clase. Su domicilio social se encuentra situado en Miguel Villanueva, 9 - 26001 de Logroño (La Rioja). Tanto en la “web” oficial de la Entidad (www.cajarioja.es) como en su domicilio social, pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre la Entidad.

La Entidad tiene por objeto la realización de toda clase de operaciones y servicios propios de la actividad bancaria, así como los que se relacionen directa o indirectamente con la misma.

Las principales actividades llevadas a cabo por la Entidad son las siguientes:

- Contribuir al progreso y desarrollo social, económico y cultural del ámbito de actuación geográfica en que se asienta, y hacerlo a través de la actividad financiera que, siéndole propia, propugne y fomente preferentemente la agricultura, la industria, el comercio y las economías familiares.
- Promover, custodiar, administrar y facilitar el ahorro y el crédito como elementos fundamentales del crecimiento socioeconómico de sus zonas de actuación, generador a su vez de los excedentes necesarios con los que incrementar las reservas y consolidar el patrimonio, por ser la mejor defensa y garantía de los intereses de la colectividad a la que sirve.

Las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 24 de abril de 2010 y las correspondientes al ejercicio 2010, formuladas por el Consejo de Administración de 15 de febrero de 2011, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, el Consejo de Administración entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Caja de Ahorros de La Rioja, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (“Caja Madrid”) Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja (“Bancaja”), Caja Insular de Ahorros de Canarias (“Caja Insular de Canarias”), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila (“Caja de Ávila”), Caixa d’Estalvis Laietana (“Caixa Laietana”) y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia (“Caja de Segovia”), han suscrito, el 30 de julio de 2010, un Contrato de Integración para la constitución de un Sistema Institucional de Protección (“SIP”) en el que se integran dichas Cajas y como consecuencia del cual se ha producido el nacimiento de un Grupo Consolidable de Entidades de Crédito a efectos de lo dispuesto en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (la “Circular 3/2008”).

Ninguna de las Cajas ejerce control sobre la Sociedad Central. En cambio, en virtud del contenido del Contrato de Integración, la Sociedad Central pasará a controlar a las Cajas en los términos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) 27 y en la Norma Tercera de la Circular 4/2004 desde la fecha en que el Contrato de Integración sea eficaz.

Como consecuencia de lo anterior, en aplicación de lo dispuesto para las combinaciones de negocios en la Norma Cuadragésima tercera de la Circular 4/2004 (modificada por la Circular 3/2010 de Banco de España) y en la Norma Internacional de Información Financiera (“NIIF”) 3 “Combinaciones de negocios”, la Sociedad Central procederá a contabilizar en sus estados financieros consolidados en la fecha de adquisición del control sobre las Cajas (fecha de perfeccionamiento del Contrato de Integración, una vez cumplidas las condiciones

suspensivas que condicionan su validez) los activos identificados y los pasivos asumidos de las Cajas y de sus entidades dependientes por un importe igual a sus correspondientes valores razonables a dicha fecha, con las excepciones de registro y valoración a dicho valor razonable establecidas en dichas normas.

De acuerdo a lo dispuesto en las normas indicadas en el párrafo anterior y aplicable a las combinaciones de negocios sin transferencia de contraprestación (combinaciones de negocio sólo mediante contrato), como consecuencia del contenido del Contrato de Integración, en los estados financieros consolidados de la Sociedad Central no se registrará fondo de comercio o beneficio alguno asociado a compras realizadas en condiciones muy ventajosas.

La diferencia neta entre el importe inicial de los activos identificables y de los pasivos asumidos de las Cajas, entre los que se encuentran los de la Entidad, contabilizados de acuerdo a los criterios indicados en los párrafos anteriores en los estados financieros consolidados de la Sociedad Central, se contabilizarán con abono (o adeudo) a los fondos propios consolidados de la Sociedad Central en la fecha de adquisición del control sobre las Cajas.

El Contrato de Integración suscrito entre las Cajas implica que éstas transfieren su capacidad para la toma de decisiones relativas a la fijación de sus políticas financieras y de explotación a la Sociedad Central y, como consecuencia de ello, la adquisición del control de ésta sobre las Cajas y sus entidades dependientes.

Como resultado de la situación que se produce tras la constitución del SIP que se ha descrito y en aplicación de lo dispuesto en la Norma Octava de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y con el objetivo fundamental de que las cuentas anuales de la Entidad reflejen la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados, se han aplicado los siguientes criterios de contabilización a efectos de la elaboración de los estados financieros y de las cuentas anuales individuales de la Entidad, los cuales se consideran consistentes con los principios y normas de valoración de carácter general contenidos en la Circular 4/2004:

1. Los activos y pasivos de la Entidad se han valorado y clasificado, en los estados financieros individuales de Caja Rioja, en la fecha de toma de control por parte de la Sociedad Central, incorporando los mismos ajustes de valoración registrados en la primera consolidación de los estados financieros del nuevo Grupo, elaborados en aplicación de lo dispuesto en la NIIF 3 revisada y en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2004, con la excepción de la reclasificación de la "Cartera de inversión a vencimiento" a "Activos financieros disponibles para la venta" realizada en la fecha de la toma de control del Banco únicamente en cuentas anuales individuales por la Entidad.
2. Las diferencias entre los importes y criterios de clasificación indicados en el párrafo anterior, y los importes y criterios de clasificación por los que estaban registrados los activos y pasivos de la Entidad, en sus estados financieros individuales elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004, antes de la combinación de negocios se han registrado con cargo o abono, según el signo de la diferencia, contra reservas.
3. El efecto fiscal, asociado a los ajustes que se ha puesto de manifiesto, como consecuencia de aplicar los criterios indicados en el punto 1 anterior se ha contabilizado con cargo o abono, según corresponda, a reservas.
4. El importe por el que se han contabilizado los activos y pasivos de la Entidad, en sus estados financieros individuales, estimado de acuerdo a los criterios indicados en el apartado 1 anterior, se ha considerado a todos los efectos, como el nuevo coste de adquisición de estos activos y pasivos.

Como consecuencia de esto, en la fecha de adquisición de control de la Sociedad Central sobre Caja de Ahorros de La Rioja, los importes contabilizados como "Ajustes por valoración" en el Patrimonio neto de los estados financieros individuales de la Entidad se han revertido, netos de su correspondiente efecto fiscal, con cargo o abono, según corresponda, a reservas.

5. Con posterioridad a la aplicación de los criterios indicados en los puntos anteriores, en la fecha de toma de control sobre la Entidad por la Sociedad Central, Caja Rioja continuará aplicando los criterios indicados en el Capítulo Segundo de la Circular 4/2004 de Banco de España, a efectos de la elaboración de su contabilidad individual, considerando, a estos efectos, como coste de adquisición o valor inicial de sus activos y pasivos, cuando sea aplicable, el indicado en el apartado 1 anterior.

Desde una óptica contable y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Integración, la Sociedad Central se configura como la matriz del Grupo, en el que se integran las Cajas como entidades dependientes, al ser la entidad que ostenta el poder para dirigir las políticas financieras y operativas del resto de entidades del Grupo. La memoria consolidada, integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Financiero y de Ahorros, S.A. del ejercicio 2010, recoge el detalle de entidades que integraban el perímetro de consolidación del Grupo (entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas), a 31 de diciembre de 2010.

Junto a estas cuentas anuales de la Entidad, los Administradores del Banco Financiero y de Ahorros, S.A. han procedido a formular las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 del Grupo, elaboradas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. En dichas cuentas anuales consolidadas se presenta la información requerida por la normativa aplicable relativa a la combinación de negocios de carácter contractual (única combinación de negocios relevante producida desde la constitución del Banco que ha afectado a éste) que ha dado lugar a la adquisición del control del Banco sobre las Cajas y, por tanto, al nacimiento del Grupo, con origen en lo dispuesto en el Contrato de Integración.

1.2. Constitución del SIP

El Grupo se articula en torno al Banco Financiero y de Ahorros, S.A., sociedad participada en su accionariado íntegramente por las Cajas, y dominante de dicho Grupo.

1.2.1. El Contrato de Integración

El Contrato de Integración tiene por objeto la configuración del Grupo como una organización integrada, reconocida como grupo consolidable desde el punto de vista contable y regulatorio, y como instrumento de concentración desde el punto de vista de la normativa sobre competencia.

A tal efecto, los elementos fundamentales de vertebración del Grupo son los siguientes:

- a) el establecimiento de una instancia central de gobierno, el Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (la "Sociedad Central");
- b) la articulación de una integración financiera de amplio alcance, cuyos elementos estructurales son: (i) el establecimiento de un compromiso mutuo de solvencia y liquidez que reúna los requisitos previstos en el artículo 80.8 de la Directiva CE\48\2006 (y transpuestos en nuestro ordenamiento por el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 y la Norma 15ª de la Circular 3/2008), así como los contemplados en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, (ii) el establecimiento de un sistema de tesorería global, y (iii) el establecimiento de un sistema de mutualización de resultados, este último destinado a reforzar la profundidad de la integración y de dotarla de un esquema equilibrado de flujos financieros, y de incentivos; y
- c) la instrumentación de un programa avanzado de integración funcional estructurado en torno a: (i) la centralización de estrategias y políticas (en materia financiera, de riesgos, comercial, de marketing y comunicación, de marca, de inversiones industriales, etc.), (ii) la integración operativa y tecnológica (servicios corporativos comunes, plataforma tecnológica, vehículos de acceso a los mercados de capitales, etc.), y (iii) el desarrollo integrado y/o conjunto de negocios (red comercial minorista fuera de los territorios de origen de las Cajas, banca mayorista, banca privada, banca corporativa y banca de grandes empresas, inversiones empresariales, etc.);

Todo ello con preservación de la personalidad jurídica e identidad territorial de cada una de las Cajas, que mantendrán sus competencias de gestión sobre el negocio bancario minorista territorial, en el marco de las políticas del Grupo, así como respecto de la obra social.

El Contrato de Integración prevé, entre otros, los siguientes aspectos jurídicos y económicos, relativos a la estructura de la integración del Grupo:

1. Estructura de gobierno del Grupo: nueva estructura administrativa

Constitución de la Sociedad Central. Las Cajas han constituido la Sociedad Central configurándola como sociedad cabecera, delegando en ella las competencias necesarias para la dirección unitaria del Grupo en los términos y ámbitos de decisión que se le atribuyen en el Contrato de Integración, incluyendo:

- Ordenación general del Grupo: definición de estrategias y políticas, vigilancia y control del Grupo y actuación como centro de relación y representación pública del Grupo.
- Integración financiera: gestión de los mecanismos de integración financiera.
- Integración funcional: dirección global de políticas financieras, de riesgos y de contabilidad e información financiera; soporte técnico y tecnológico; administración de negocios comunes; y control interno.

Prestaciones accesorias. Las Cajas han asumido, en concepto de prestaciones accesorias vinculadas a su respectiva participación en el Banco, las siguientes obligaciones:

- Proporcionar a la Sociedad Central toda la información necesaria para que pueda desempeñar sus funciones en el seno del Grupo, y cumplir sus obligaciones regulatorias, prudenciales y de control.
- Cumplir las directrices e instrucciones, emanadas de la Sociedad Central, en el ámbito de su competencia.
- Salvaguardar, por los medios que en cada momento se establezcan por la Sociedad Central, como gestora del SIP, la solvencia y liquidez del Grupo y de sus miembros.
- No llevar a cabo operaciones que puedan alterar la composición del Grupo, en los términos establecidos en el Contrato de Integración.

2. Integración financiera: nueva estructura financiera del Grupo

El objetivo de la integración financiera es que el Grupo, bajo la dirección de la Sociedad Central, pueda presentarse ante los reguladores y los mercados como un único sujeto y un único riesgo. Los mecanismos de integración financiera previstos en el Contrato de Integración son tres: (i) sistema de apoyo mutuo, (ii) sistema de tesorería global, y (iii) sistema de participación mutua en resultados.

El Sistema de Tesorería Global (Cash-Pooling), consiste en un sistema de gestión centralizada de la tesorería del Grupo con el que se persigue el triple objetivo de: (a) conformar una única posición agregada de liquidez a nivel del Grupo, (b) mantener un acceso unificado a los mercados financieros, y (c) que el Grupo actúe como un único sujeto frente al Eurosistema y otras instituciones financieras.

El Sistema de Tesorería Global constituye, en su funcionamiento ordinario, un mecanismo autónomo de integración financiera del Grupo y, al mismo tiempo, un instrumento de provisión de liquidez en el contexto del compromiso de asistencia financiera recíproca.

La gestión y el seguimiento centralizado del Sistema de Tesorería Global corresponde a la Sociedad Central. Todas las emisiones del Grupo se realizarán de forma conjunta y se canalizarán a través de la Sociedad Central o de los vehículos que ésta constituya o gestione, salvo cuando por imperativo legal sea imposible. Todas las emisiones contarán con garantía de todas las entidades del Grupo.

3. Integración funcional

La integración funcional de las Cajas tiene una triple dimensión:

Centralización de políticas. Las Cajas se someterán en el desarrollo de sus actividades a las estrategias y políticas que establezca para el Grupo la Sociedad Central en el ámbito de sus competencias.

Integración operativa y tecnológica. Las Cajas centralizarán en la Sociedad Central, directa o indirectamente, en los plazos que se prevean en el plan estratégico que aprobará para el primer período de desarrollo del Grupo, correspondiente al periodo 2010-2014 (el "Plan Estratégico") y que plasmará el detalle de: (a) los procesos de integración operativa y de puesta en común y desarrollo de negocios previstos en el Contrato de Integración, y (b) los objetivos cualitativos y cuantitativos de la integración de las Cajas y del plan de negocio del Grupo, así como la cuantificación de los procesos de reestructuración que deberán realizarse dentro del Grupo con la integración, de todos los servicios corporativos, con la estructura funcional y territorial que resulte más eficiente y, en particular, los siguientes: (i) gestión administrativa y back-office de operaciones; (ii) fábrica de productos; (iii) central de compras; (iv) tesorería global del Grupo y mercados de capitales; (v) asesoría jurídica y fiscal corporativa; (vi) intervención general e información de gestión; (vii) auditoría interna y cumplimiento normativo; (viii) servicio de análisis y estudios; y (ix) sistemas informáticos.

Puesta en común y desarrollo de negocios. Como parte de la integración, las Cajas han acordado la puesta en común, mediante su aportación a la Sociedad Central, de todos los negocios por ellas gestionados en la actualidad, bien directamente, bien indirectamente a través de algún vehículo, a excepción de: (i) el negocio minorista en sus territorios naturales, (ii) los Montes de Piedad; (iii) la obra social y cultural; y (iv) determinadas sociedades participadas (tales como sociedades de garantía recíproca con especial relación con el territorio natural de una Caja o sociedades de desarrollo regional).

El Contrato de Integración ha sido aprobado por las Asambleas de las Cajas en sus respectivas reuniones celebradas el 14 de septiembre de 2010. Asimismo, a largo del año 2010, se han producido las autorizaciones, por una parte, de los órganos competentes de las Comunidades Autónomas correspondientes de la incorporación de las Cajas al SIP constituido en base al Contrato de Integración en aquellos casos en los que, de conformidad con la normativa autonómica aplicable en materia de cajas de ahorros, era necesaria la misma y por otra, de la Comisión Nacional de la Competencia de la concentración que se produce como consecuencia del mencionado Contrato de Integración.

El Contrato de Integración ha entrado en vigor en la fecha en que se han cumplido las condiciones suspensivas incluidas en el mismo y, a partir de dicha fecha, 31 de diciembre de 2010, tiene una duración mínima de quince años (el “Período de Duración Mínima”).

1.2.2. Garantía de solvencia y liquidez: Sistema de Apoyo Mutuo

El Sistema de Apoyo Mutuo consiste en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la Directiva CE\48\2006 y 26.7 del Real Decreto 216/2008, en la Norma 15ª de la Circular 3/2008 y, por remisión, en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985. Las Cajas comprometen en el Sistema de Apoyo Mutuo la totalidad de sus recursos propios.

Además, las Cajas han acordado que la planificación de la solvencia del Grupo se basará, esencialmente y en primer término, en la generación de recursos propios mediante la aplicación de los resultados del Grupo, así como en emisiones dirigidas a los mercados. Sin perjuicio de lo anterior, se analizarán en todo momento todas las opciones posibles para el reforzamiento de la solvencia del Grupo.

El compromiso de garantía recíproca en que se basa el Sistema de Apoyo Mutuo es asumido por las Cajas también frente a terceros acreedores. En su virtud, la Sociedad Central garantiza, solidariamente desde su constitución, las obligaciones de cada una de las Cajas frente a terceros acreedores. Por su parte, cada una de las Cajas garantiza solidariamente las obligaciones de las restantes Cajas desde la entrada en vigor del Contrato de Integración y las de la Sociedad Central desde su constitución.

Las garantías recíprocas que la Sociedad Central y las Cajas prestan, no alteran el rango de la deuda objeto de las garantías a efectos de prelación de créditos.

1.2.3. Mutualización de resultados

El Sistema de Participación Mutua en Resultados es un mecanismo de integración del Grupo con el fin de fortalecer la unidad económica que está en la base de consolidación del Grupo.

Adicionalmente a los activos y pasivos que las Cajas aportarán a la Sociedad Central (cuya aportación determinará la mutualización “estructural” del resultado del negocio relativo a dichos activos), las Cajas mutualizarán el 100% de los resultados del negocio desarrollado en cada Caja, con los activos y pasivos no aportados a la Sociedad Central.

En este sentido, el llamado “Derecho de Mutualización” consiste en la cesión a la Sociedad Central, por parte de las Cajas, de la totalidad de los beneficios que, a partir del 1 de enero de 2011, genere la explotación del negocio bancario, parabancario o de otra naturaleza desarrollado en cada Caja, incluyendo, entre otros, los beneficios que se deriven de los activos y pasivos que no hayan sido aportados a la Sociedad Central y que las Cajas ostenten en cada momento.

No serán objeto de mutualización y, por tanto, se excluirán del cálculo del Resultado de la Mutualización: (i) los ingresos, gastos y ajustes de valor que se deriven de la participación de cada Caja en la Sociedad Central y en las sociedades participadas por ésta, (ii) los derivados de la mutualización, tanto si se reflejan en la cuenta de resultados de cada Caja como si lo hacen en otras cuentas de patrimonio neto y (iii) las penalizaciones

impuestas a cada Caja en aplicación del Contrato de Integración. Se eliminarán también aquellas partidas que, en atención al método de cálculo, ya hayan sido tenidas en consideración, incluyendo las ganancias o pérdidas existentes en los activos de las Cajas en el momento de la aportación, siempre que no haya sido ajustado su valor con anterioridad a la mutualización.

Asimismo, la Sociedad Central asumirá, en virtud del Derecho de Mutualización, la obligación de atender al pago de las pérdidas generadas en la explotación del referido negocio derivadas de los activos y pasivos no aportados.

En relación con lo anterior, dado que es intención de las Cajas que el Banco adopte una política de distribución de dividendos que permita una distribución de, al menos, el 10% del resultado del ejercicio generado por el negocio inherente a la actividad financiera del Grupo, con fecha 16 de septiembre de 2010 las Cajas solicitaron al Banco de España autorización para el reparto de dividendos durante los primeros tres ejercicios de la Sociedad Central, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.1.1ª del Real Decreto 1245/1995.

1.2.4. Periodo mínimo de permanencia en el SIP

Las Cajas han acordado una duración mínima de 15 años para el Grupo, transcurrida la cual el Contrato de Integración se convertirá automáticamente en un contrato por tiempo indefinido, salvo para aquellas Cajas que lo hubiesen denunciado con, al menos, 24 meses de antelación.

Excepcionalmente, es posible la extinción del Contrato de Integración antes de la expiración del plazo de 15 años mediante la exclusión de una Caja cuando concurra justa causa (incumplimiento grave y reiterado de obligaciones o supuestos de extinción de la personalidad jurídica de una Caja o similares), sin perjuicio de la posibilidad de previa imposición de una penalización por importe, equivalente a un 30% del total de los recursos propios computables del Grupo consolidado, multiplicado por la participación de la Caja incumplidora en el Banco.

Adicionalmente, las Cajas podrán solicitar su separación del Grupo al término del plazo de 15 años (o, posteriormente, en cualquier momento), de buena fe y con el preaviso de 24 meses indicado. En estos casos, el Contrato de Integración (y el Grupo) continuará respecto de las Cajas no excluidas o que no hayan optado por su separación, siempre que subsistan, al menos, dos de ellas. La Caja que solicite la separación o denuncia voluntaria del Contrato de Integración, vendrá obligada a abonar una penalización por importe equivalente a un 30% del total de los recursos propios computables del Grupo consolidado, multiplicado por la participación de la Caja en cuestión en el Banco.

Adicionalmente, podrá producirse la extinción total del Contrato de Integración, en virtud de denuncia extraordinaria de una Caja, cuando concurra una justa causa de carácter objetivo (circunstancias de excepcional gravedad que, no refiriéndose de manera singular a ninguna Caja, afecten a la relación contractual en su conjunto y determinen la inviabilidad del Grupo, no siendo posible la adaptación del Contrato de Integración).

1.2.5. Pasivos y activos contingentes

1.2.5.1. Pasivos contingentes:

Como se ha indicado en la Nota 1.2.2. anterior, el Banco ha asumido en función de lo dispuesto en el Contrato de Integración, prestar garantía de solvencia y liquidez ilimitada a las Cajas para el caso de que éstas no puedan hacer frente en el futuro a sus obligaciones con terceros.

A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, teniendo en consideración toda la información disponible con la que cuenta el Consejo de Administración del Banco, así como la garantía con la que, en su caso, cuenta el Banco de las propias Cajas en relación con este aspecto, se ha estimado que la probabilidad de que el Banco tenga que hacer frente a esta garantía de manera que le suponga algún quebranto es remota.

Por este motivo, considerando lo remoto de tener que acometer esta obligación, los Administradores del Banco clasifican esta potencial obligación como un pasivo contingente, no habiendo registrado provisión alguna asociada al mismo en estas cuentas anuales.

El que en el futuro este pasivo contingente resulte en un pasivo para el Banco dependerá de la evolución de los negocios y de la actividad de las Cajas, así como de la evolución del entorno económico general en el que desarrollan su actividad, si bien, las previsiones de los Administradores del Banco, basadas en el Plan de

Negocio del Grupo, que forma parte del Plan de integración presentado al Banco de España y al FROB, en el marco de la suscripción de participaciones preferentes realizadas por este último organismo, hacen razonable pensar que, en opinión de los administradores, esta obligación no se materializará en el futuro.

1.2.5.2. Activos contingentes:

Tal y como se ha indicado en la Nota 1.2.3. anterior, las Cajas han asumido la obligación de mutualizar el 100% de su resultado individual antes de impuestos ajustado mediante su aportación al Banco.

Si bien este compromiso, asumido también de manera recíproca por parte del Banco de compensar las pérdidas antes de impuestos individuales que, en su caso pudiesen sufrir las Cajas, podría suponer un quebranto en el futuro para el Banco, las estimaciones de resultados futuros de las Cajas hacen prever que, a partir del 1 de enero de 2011, fecha en la que comienza a aplicarse la mutualización de resultados de las Cajas, este concepto supondrá un ingreso recurrente para el Banco.

Sin perjuicio de lo anterior, en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente, el Banco ha decidido, considerando el carácter contingente de estos ingresos, condicionados a la obtención de beneficios antes de impuestos por parte de las Cajas, no registrar ningún activo asociado a esta mutualización, aplicando el criterio de registrar el ingreso asociado en el momento de su devengo, que se estima se producirá a medida en que las Cajas publiquen sus correspondientes resultados de cada período, a partir del 1 de enero de 2011.

1.3. Bases de presentación de las cuentas anuales

1.3.1. Bases de presentación

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y modificaciones posteriores, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, en lo que se refiere al régimen jurídico a aplicar a los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) y otra normativa española que le sea aplicable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Como consecuencia de la constitución del SIP descrito en las Notas 1.1. y 1.2., al que se ha adherido la Caja, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, que define en su artículo 25 el régimen jurídico de los Sistemas Institucionales de Protección (SIP), a efectos de su consideración como grupos consolidables de entidades de crédito. Los grupos de Cajas de Ahorros así configurados constituyen una combinación de distintos negocios, sin que ninguno de ellos pase a tener el control del conjunto, donde el control pasa a ser desempeñado por la entidad central del SIP, en quien reside la unidad de decisión vinculante de las políticas y estrategias de negocio, mientras que las controladas son las Cajas integrantes del SIP, que por razones históricas y de distinta índole, subsisten como entidades legales separadas, por lo que las mismas deben de seguir formulando estados financieros individuales de acuerdo con la normativa vigente.

Al amparo de esta disposición legal, el grupo consolidable de entidades de crédito formado por Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (como Sociedad Central) y las Cajas han acordado, según se describe en las Notas 1.1. y 1.2., unos compromisos de solvencia, de liquidez y de resultados, así como de permanencia que superan ampliamente el concepto habitual de grupo consolidable. Se considera que el Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ha realizado una adquisición inversa de las Cajas y, por tanto, la adquisición inversa se ha contabilizado considerando que la adquirente legal es la adquirida a efectos contables. Las cuentas anuales consolidadas de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. se presentarán con la denominación legal de la adquirida legal (adquirente contable).

De acuerdo con la normativa contable aplicable, en un proceso de combinación de negocios de entidades financieras, los distintos activos, pasivos y pasivos contingentes de las entidades consideradas adquiridas (en este caso las Cajas) deben ser ajustados, a efectos de los estados financieros consolidados del grupo resultante, para aparecer registrados en los mismos, con carácter general, a valor razonable.

La normativa emitida por Banco de España en su Circular 4/2004 no contempla a la fecha de formulación de estas cuentas anuales el registro contable aplicable, de forma específica, a una transacción como la anteriormente descrita. En este entorno, la Circular 4/2004 de Banco de España contempla la posibilidad de, en circunstancias excepcionales (y el proceso de integración descrito puede ser considerado como tal), la aplicación razonada de un criterio contable específico, siempre mediante la autorización del Banco de España, y a tal fin señala la posibilidad de acudir a transacciones similares cuyo registro contable ha sido regulado, por analogía.

Por este motivo, el 27 de diciembre de 2010, la Entidad envió un escrito de manifestación de intenciones a la Dirección General de Regulación de Banco de España, sobre ciertos criterios no previstos en la Circular 4/2004 de Banco de España, de acuerdo a lo establecido por la misma en su Norma 8, en relación a los criterios de contabilización a aplicar en las cuentas anuales individuales de la Entidad, a raíz de la integración de la misma en el SIP, considerando lo expuesto en los párrafos anteriores.

En dicho escrito se proponía hacer converger en la medida de lo posible los estados financieros consolidados del Grupo preparados de acuerdo con NIIF-UE y los estados financieros individuales de cada Caja elaborados conforme a la normativa local y, por tanto, poder asemejar los estados financieros individuales a la realidad de la imagen fiel reflejada en los estados consolidados.

En base al tratamiento contable propuesto en dicho escrito, que fue autorizado por el Banco de España con fecha 29 de diciembre de 2010, la Entidad ha registrado en sus cuentas anuales individuales, en el momento inicial de constitución del Grupo, contra reservas, ajustes equivalentes a las diferencias de valor entre el recogido en sus libros y el registrado en los estados consolidados en la primera consolidación del sistema institucional de protección (Grupo Banco Financiero y de Ahorros, S.A.) en el que se integran. Por tanto, en las cuentas anuales individuales de la Caja, se ha registrado el cambio de valoración de sus activos netos a través de patrimonio, de la misma forma que el registro en el Grupo excepto por la reclasificación de la “Cartera de inversión a vencimiento” a “Activos financieros disponibles para la venta” realizada en la fecha de la toma de control del Banco únicamente en cuentas anuales individuales por la Entidad, y no existe, por tanto, divergencia en el registro efectuado en las cuentas anuales consolidadas del SIP. La Entidad mantiene registros internos para poder efectuar un seguimiento adecuado y continuo de los ajustes registrados.

En cumplimiento de lo indicado en el párrafo anterior, la Caja ha procedido a registrar en sus cuentas anuales individuales, en la fecha en la que se ha producido la toma de control sobre las Cajas y sus participadas, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. De acuerdo con lo establecido para las combinaciones de negocios, en el reconocimiento de estos pasivos contingentes no se han aplicado los criterios generales que para su reconocimiento establece la Circular 4/2004 descritos en la Nota 2.17. En la combinación de negocios no han surgido activos por indemnización ni derechos readquiridos. Se exceptúa de la aplicación de este criterio a los activos no corrientes o grupos enajenables de los elementos clasificados como mantenidos para la venta, los pasivos por retribuciones a largo plazo de prestación definida y los activos y pasivos por impuestos diferidos que han surgido como resultado de la combinación de negocios, que se han contabilizado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

La contrapartida de la diferencia entre el valor contable previo y el valor razonable neto de estos activos, pasivos y pasivos contingentes de la Entidad se ha registrado con abono al epígrafe del balance de situación adjunto “Reservas - Reservas (pérdidas) acumuladas” (Nota 22).

Considerando la fecha de constitución del Grupo (31 de diciembre de 2010), con las excepciones que establece la Circular 4/2004 y que se han indicado en los párrafos anteriores, las cifras mostradas en el balance de situación de la Entidad a dicha fecha reflejan el valor razonable de los activos y pasivos de la misma.

A continuación se muestran las correcciones valorativas de los activos adquiridos y pasivos asumidos de la Entidad sobre las que se adquirió el control en la fecha de dicha toma de control por parte de Banco Financiero y de Ahorros, S.A.:

(miles de euros)	Nota	Valor en libros antes de la corrección de valor (1)	Ajustes realizados para la estimación del valor razonable(2)	Valor en libros después de la corrección de valor	Efecto en patrimonio (3)	Efecto fiscal (4)
Activos financieros disponibles para la venta:	8	693.484	(25.134)	668.350	(17.594)	(7.540)
Valores representativos de deuda		654.989	(25.292)	629.697	(17.705)	(7.587)
Cartera disponible para la venta		440.229	(13.254)	426.975	(9.278)	(3.976)
Cartera de inversión a vto. reclasificada		214.760	(12.038)	202.722	(8.427)	(3.611)
Instrumentos de capital		38.495	158	38.653	111	47
Inversión crediticia	9.5	2.942.992	(98.948)	2.844.044	(69.264)	(29.684)
Pasivos a coste amortizado		3.543.330	12.057	3.531.273	8.441	3.616
de los que: Cédulas hipotecarias	18.3	526.452	4.522	521.930	3.166	1.356
Bonos y obligaciones emitidos	18.4	425.006	7.535	417.471	5.275	2.260
Provisiones	19	39.568	(2.817)	42.385	(1.972)	(845)
			(114.842)		(80.389)	(34.453)

(1) Incluye el valor en libros en la Caja antes de la corrección valorativa (saldo vivos, intereses devengados, correcciones valorativas por microcoberturas, provisiones, etc.)

(2) Incluye las correcciones valorativas identificadas.

(3) Incluye el efecto en Patrimonio Neto de las correcciones valorativas identificadas (Nota 22)

(4) Incluye el efecto fiscal de la corrección valorativa considerada en un futuro como deducible, que se ha registrado como pasivo o activo fiscal diferido, y por tanto, no se ha registrado en patrimonio neto.

La puesta a valor razonable de los activos y pasivos de la Entidad anteriormente mencionados se ha realizado bajo las siguientes hipótesis y metodología:

- Como consecuencia de la entrada de la Entidad en el proceso de integración indicado en la Nota 1.1. anterior, una de las decisiones que se han tomado ha sido proceder a la reclasificación de la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en Cartera de inversión a vencimiento a la categoría de Activos financieros disponibles para la venta. Como consecuencia de dicha decisión y según lo indicado en la Nota 2.5.7., se ha procedido a valorar la totalidad de los instrumentos financieros anteriormente clasificados como Cartera de inversión a vencimiento por su valor razonable en la fecha de reclasificación. Las diferencias entre los importes de coste amortizados por el cual se encontraban contabilizados dichos instrumentos financieros y el valor razonable de los mismos, se han registrado con cargo a reservas de la Entidad. El importe bruto de poner a valor razonable dichos activos financieros ha significado una disminución de 12.038 miles de euros.
- Revalorización de las carteras de valores de renta fija y renta variable, a 31 de diciembre de 2010, clasificada como disponible para la venta y cartera de participadas registrada a su coste histórico neta de deterioros, ésta última considerando su cotización o NAV. El ajuste a valor razonable de dichos instrumentos financieros ha sido estimado en base a las actuales condiciones de mercado y a nivel total, para la cartera de valores representativos de deuda, ha supuesto una disminución de 13.254 miles de euros, y de la cartera de instrumentos de capital una plusvalía de 158 miles de euros.
- Revalorización de la cartera de inversión crediticia y avales, a 31 de diciembre de 2010, mediante la utilización de informes de terceros expertos independientes cuyas conclusiones sobre el valor razonable de dicha cartera se han basado, entre otros, en hipótesis sobre: morosidad, recuperabilidad de créditos morosos y fallidos, probabilidades de impago de la cartera, exposición y severidad de la cartera, segmentada por naturaleza de la financiación (promotor, suelo, vivienda, consumo, etc.). La puesta a valor razonable de la Cartera de crédito a la clientela y Riegos contingentes ha representado una disminución neta total de 101.765 miles de euros (98.948 miles de euros de Inversión crediticia y 2.817 miles de euros de avales), de los cuales, se han dotado fondos de deterioro de inversión

crediticia específicos por 63.202 miles de euros y fondos de deterioro complementarios por 35.746 miles de euros (Notas 9.5. y 19).

- Revalorización de pasivos subordinados de emisiones propias colocadas en mercados mayoristas, teniendo en cuenta sus características propias, la curva de tipos de interés a la fecha valor (curva de depósitos y swaps) y un spread de crédito según las condiciones de mercado y las características de la emisión.
- Para la determinación del efecto fiscal se ha asumido un tipo impositivo del 30% en todos los casos.

Asimismo no se han tenido en cuenta:

- Las potenciales sinergias que se puedan derivar de la operación de la integración de la Entidad en el SIP.
- En los mencionados ajustes no se han considerado posibles plusvalías en Inmuebles de la Obra Social.
- Adicionalmente, dado que no ha existido una contraprestación monetaria en el proceso de integración de la Entidad por parte de la Sociedad Central, tampoco surge un fondo de comercio explícito.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente existe un periodo máximo de un año a partir de la fecha de la combinación de negocios (31 de diciembre de 2010) durante el cual la Sociedad Central podría ajustar los importes reconocidos, que se consideran provisionales, si como consecuencia de la obtención de información relevante sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de la combinación y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha se pudiese de manifiesto la necesidad de realizar algún ajuste en los valores provisionales registrados que se presentan en estas cuentas anuales. Transcurrido dicho periodo, sólo se realizarían ajustes a la valoración inicial por una corrección de error.

Se incluye en la Nota 2 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales y que se han tenido en cuenta para calcular el valor contable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la Entidad, antes de la puesta a valor razonable de determinados activos y pasivos reflejados en el cuadro anterior. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

En la memoria integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo se desglosan las hipótesis y metodologías de cálculo aplicadas por éste en el proceso de estimación del valor razonable de los activos y pasivos de la Entidad y que han sido aplicadas también para realizar los ajustes que se han indicado en los párrafos anteriores.

Comparación de la información:

Tal y como se ha indicado en el apartado anterior, y de acuerdo con la autorización de Banco de España de fecha 29 de diciembre de 2010, la Caja ha registrado determinados activos, pasivos y pasivos contingentes a valor razonable, no habiendo sido de adaptación a estos criterios autorizados por Banco de España, las cifras comparativas relativas al ejercicio anterior y que se incluyen en las presentes cuentas anuales, por lo que la comparación entre las cifras incluidas en los diferentes estados financieros y Notas de la memoria que forman parte de las presentes cuentas anuales, debe considerarse teniendo en cuenta esta circunstancia.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.3.2. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión de efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.
- Actividades de explotación: las típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.

- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- **Actividades de financiación:** las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” el epígrafe de “Caja y depósitos en bancos centrales” de los balances de situación.

1.3.3. Estados totales de cambios en el patrimonio neto y estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio.

A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambos estados:

1.- Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, así como otras partidas cuyo registro se realiza directamente contra el patrimonio neto de manera definitiva.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los literales b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de los puntos anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en la misma, aunque en dicho ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en el capítulo "Impuesto sobre beneficios" de dicho estado.

2.- Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio contable y Ajustes por errores: incluye los cambios en el patrimonio neto, que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros, con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en caso de existir.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto que se haya podido producir.

1.4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

En las cuentas anuales de la Entidad correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009 se han utilizado, en su caso, determinadas estimaciones realizadas por la Dirección y ratificadas por los Administradores de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 2.5.5.).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 2.13.).
- Estimaciones relativas a la necesidad de registrar provisiones o considerar pasivos contingentes, determinadas obligaciones asumidas por la Entidad en función de lo dispuesto en el Contrato de Integración (Nota 1.3.).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 2.15. y 2.16.).
- Estimación del valor razonable de los instrumentos financieros, de determinados activos no cotizados en mercados oficiales y de otros activos y pasivos (Nota 2.5.3.).
- El coste y la evolución esperada de determinadas provisiones y pasivos contingentes (Nota 2.17.).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible, a 31 de diciembre de 2010, sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (en cualquier sentido) en próximos ejercicios, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma Decimonovena de la Circular 4/2004, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.5. Errores y cambios en las estimaciones contables

1.5.1. Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales, para tales períodos, fueron formuladas y que la Entidad debería haber empleado

en la elaboración de dichos estados.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen, retroactivamente, en las primeras cuentas anuales que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiere cometido:

- reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros afectados por el error, incluidas las Notas de la memoria, que se publiquen en las cuentas anuales a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,
- reexpresando el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afecten al patrimonio neto se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento, empleando la cuenta de patrimonio neto correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores podrán corregirse empleando la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

En los ejercicios 2010 y 2009, no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores.

1.5.2. Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, del ejercicio y ejercicios futuros, a las que afecte el cambio.

En el ejercicio 2010 no se han producido cambios significativos en las estimaciones contables que afecten a dicho ejercicio o, que puedan afectar a ejercicios futuros.

1.6. Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2010 ni 2009, ni en ningún momento durante los mismos, la Entidad ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

1.7. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el RD 1245/1995, las entidades de crédito incluirán, en su memoria anual, información de las participaciones en su propio capital poseídas por entidades nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o de los derechos de voto, así como de las participaciones de la entidad en el capital de otras entidades de crédito nacionales o extranjeras, cuando los mismos alcancen o superen dicho porcentaje.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad no ha emitido cuotas participativas ni poseía ninguna participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o de sus derechos de voto.

1.8. Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). La Entidad considera que cumple sustancialmente tales Leyes y, que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2010 y 2009, la Entidad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental, ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de carácter medioambiental, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

1.9. Gestión del capital

Con fecha 29 de junio de 2010, la Comisión Ejecutiva de Banco de España aprobó, entre otras medidas, la consideración del Grupo formado por Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (como Sociedad Central) y, las Cajas como un grupo consolidable de entidades de crédito, y concedió a las Cajas la exención de los requerimientos individuales de recursos propios establecidos por la Norma Cuarta de la Circular 3/2008, de Banco de España, sujeto a determinadas condiciones, relacionadas con el desarrollo del proceso de integración que han sido cumplidas con anterioridad al cierre del ejercicio 2010.

Como consecuencia de lo anterior, a 31 de diciembre de 2010, Caja de Ahorros de La Rioja no está sujeta al cumplimiento de recursos propios mínimos requeridos por la Circular 3/2008. A 31 de diciembre de 2010, los recursos propios computables del Grupo, formado por Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (como Sociedad Central) y las Cajas, excedían de los requeridos por la citada normativa.

1.10. Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido por el coeficiente de reservas mínimas.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.11. Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto de los ejercicios 2010 y 2009 por las contribuciones realizadas por la Entidad al Fondo de Garantía de Depósitos ha ascendido a 1.968 miles de euros y 758 miles de euros, respectivamente (Nota 40), que se incluyen en el epígrafe de Otras cargas de explotación, de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

El artículo tercero del Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos, según la redacción dada por la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, así como el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos, establecen las aportaciones anuales de las entidades al Fondo de Garantía de Depósitos en el 2 por 1.000 de la base de cálculo. Asimismo, se faculta al Ministro de Economía para reducir esas aportaciones cuando el Fondo alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, la Orden Ministerial EHA/3515/2009, de 29 de diciembre y publicada en el B.O.E. de 31 de diciembre de 2009, estableció que el importe de las aportaciones de las entidades de crédito al Fondo de Garantía de Depósitos se incrementará hasta el 1 por mil de la base de cálculo, que se estimará conforme a lo previsto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito. La presente Orden entró en vigor el día de su publicación en el B.O.E., siendo de aplicación, por tanto, a las aportaciones que se desembolsen a partir de la indicada fecha (aportaciones a realizar en el ejercicio 2010). En el ejercicio 2009, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,4 por mil de la citada base de cálculo.

1.12. Honorarios de auditoría.

El coste para la Entidad devengados por los servicios de auditoría externa, de los ejercicios 2010 y 2009, ha ascendido a 109 y 114 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, han facturado por otros servicios, en 2010 y 2009, un importe total de 183 y 38 miles de euros, respectivamente.

1.13. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por una resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, IAC, emitida el 29 de diciembre de 2010 y publicada en el BOE con fecha 31 de diciembre de 2010 y es de aplicación a partir del día siguiente de su publicación, indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica la Entidad (entidad financiera) no realiza actividades comerciales directas, por lo que la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de deudas corresponde a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios de la Entidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del ICAC, “Información a incluir en la memoria de las cuentas anuales del primer ejercicio de aplicación de esta Resolución”; la Entidad, al cierre del ejercicio 2010, presenta un saldo de 205 miles de euros por acreedores comerciales, dentro de la rúbrica “Otros pasivos financieros - Obligaciones a pagar” (Nota 18.6.), estando dichos importes pendientes de pago dentro del plazo máximo legal.

El plazo legal se ha determinado de acuerdo al que corresponde en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

1.14. Información de los emisores en el mercado hipotecario y sobre el registro contable especial.

Tal y como se indica en la Nota 18.3., la Entidad ha emitido cédulas hipotecarias, por lo cual a continuación se incluye la información sobre los datos procedentes del registro contable especial de la entidad emisora, al que se refiere el Artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, en virtud de lo establecido en la Circular 7/2010 de Banco de España, a las entidades de crédito, que desarrolla determinados aspectos del mercado hipotecario y que modifica a su vez la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a las entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

A) Operaciones activas

El valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes, a 31 de diciembre 2010 y 2009, ascendía a 1.902.170 miles de euros y 1.903.446 miles de euros, respectivamente, de los cuales cumplen las características de ser elegibles (sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado Real Decreto) un importe de 1.366.431 miles de euros y 1.388.149 miles de euros, respectivamente.

A continuación se presenta el siguiente desglose de estos importes:

(miles de euros)	2010		2009	
	Total	Elegibles	Total	Elegibles
Total cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortizar y elegibles	1.902.170	1.366.431	1.903.446	1.388.149
Denominación				
Euro	1.902.170	1.366.431	1.903.446	1.388.149
Moneda extranjera	-	-	-	-
Situación de pago				
Corriente de pago	1.820.499	1.322.659	1.820.497	1.339.529
Resto	-	-	-	-
Vencidos	81.671	43.772	82.949	48.620
Vencimiento medio residual				
Hasta 10 años	451.388	305.447	411.707	289.348
De 10 a 20 años	565.378	426.823	572.771	418.481
De 20 a 30 años	699.334	530.382	686.262	530.645
Más de 30 años	186.070	103.779	232.706	149.675
Tipo de intereses de la operación				
Mixto	-	-	-	-
Tipo fijo	14.349	7.622	8.800	4.657
Tipo variable	1.887.821	1.358.809	1.894.646	1.383.492
Tipo de destino				
Operaciones destinadas a hogares	930.208	762.134	896.386	763.431
Operaciones destinadas a personas físicas y jurídicas que la dediquen a su actividad empresarial:				
De los que a promoción inmobiliaria	971.962	604.297	1.007.060	624.718
De los que no a promoción inmobiliaria	439.662	270.530	463.480	277.872
Tipo garantía				
Activos/ Edificios en construcción	65.662	5.069	146.712	85.789
Comercial	-	-	-	-
Residencial	59.142	5.057	136.172	80.696
Resto	6.520	12	10.540	5.093
Activos/ Edificios terminados de uso	974.879	788.847	924.670	760.365
Comercial	-	-	-	-
Residencial	956.172	772.461	906.244	753.291
Resto	18.707	16.386	18.426	7.074
Otros terrenos	213.987	107.339	190.855	113.671
Urbanizados	204.791	98.281	181.500	104.316
Otros	9.196	9.058	9.355	9.355
Viviendas de protección oficial (incluso en proyecto)	157.255	137.469	150.291	116.258
Resto	490.387	327.707	490.918	312.066

En relación a los valores nominal y actualizado, calculado este último de conformidad con lo que establece el artículo 23 del citado Real Decreto, de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios que podrían cubrir las emisiones de cédulas hipotecarias ascienden a 1.366.431 miles de euros, a 31 de diciembre de 2010 (1.388.149 miles de euros, a 31 de diciembre de 2009), y el valor nominal de los que, figurando aún en la cartera, han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria, a 31 de diciembre 2010, ascendían a 117.219 miles de euros y en 2009 a 129.303 miles de euros (Nota 31.4.).

El valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la cartera de la totalidad de préstamos y créditos hipotecarios, entre los que potencialmente resultan elegibles, ascendían a 572.095 miles de euros, a 31 de diciembre de 2010 (589.469 miles de euros, a 31 de diciembre de 2009), y el importe de los que no lo resultaron, ascendió a 273.286 miles de euros y 277.630 miles de euros, a cierre de los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente.

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles ascendía a 535.739 miles de euros, a 31 de diciembre de 2010 (515.297 miles de euros, a 31 de diciembre de 2009), de los que no siendo elegibles, por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, pero cumplen el

resto de requisitos exigibles a los elegibles (señalados en el artículo 4 de dicha norma) ascendió a 474.702 y 463.274 miles de euros, a cierre de los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el desglose del valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles, en función de los porcentajes que alcanza, entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible, de los respectivos bienes hipotecados, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Con garantía de vivienda	762.134	763.430
De los que LTV <40%	201.398	132.327
De los que LTV 40% - 60%	207.045	214.296
De los que LTV 60% - 80%	353.691	416.807
De los que LTV >80%	-	-
Con otras garantías	604.297	624.718
De los que LTV <40%	257.750	249.777
De los que LTV 40% - 60%	230.130	270.538
De los que LTV >60%	116.417	104.403

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad no tiene identificados activos de sustitución para la emisión de cédulas hipotecarias vivas, por no considerarlo necesario al encontrarse el porcentaje de emisiones realizadas, a dichas fechas, sobre el total de activos elegibles para respaldar dichas emisiones en un 38,13% y un 37,53%, respectivamente, frente al máximo del 80% establecido en el Artículo de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

B) Operaciones pasivas

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor nominal de las Cédulas hipotecarias vivas, emitidas por la Entidad, asciende a un importe de 521.050 miles de euros (Nota 18.3.), las cuales no han sido emitidas por oferta pública. A dichas fechas, el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan las emisiones de dichas cédulas hipotecarias asciende a un importe de 1.902.170 y 1.903.446 miles de euros, respectivamente, y el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que cumplen las características de ser elegibles a efectos de respaldar la emisión de dichas cédulas hipotecarias asciende a un importe de 1.366.431 y 1.388.149 miles de euros, respectivamente, y cuyos "loan to value" total ascienden a 49,40% en 2010 y a 51,74% en 2009.

A continuación se indica la información del valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas, emitidas por la Entidad, según el siguiente desglose:

(miles de euros)	2010			2009		
	<3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	<3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años
Vencimiento residual						
Cédulas hipotecarias	296.405	117.902	106.743	217.050	135.257	168.743
Valor nominal de las emitidas mediante oferta pública	-	-	-	-	-	-
Valor nominal de las no emitidas mediante oferta pública	296.405	117.902	106.743	217.050	135.257	168.743
Bonos hipotecarios	-	-	-	-	-	-
Valor nominal	-	-	-	-	-	-
Valor actualizado	-	-	-	-	-	-

(miles de euros)	2010		2009	
	Importe	Vto residual medio (años)	Importe	Vto residual medio (años)
Vencimiento residual				
Certificados de transmisión hipotecaria	-	-	-	-
Emitidas mediante oferta pública (valor nominal)	-	-	-	-
No emitidas mediante oferta pública (valor nominal)	-	-	-	-
Participaciones hipotecarias (Nota 31.4.)	117.219	8,77	129.303	9,62
Emitidas mediante oferta pública (valor nominal)	-	-	-	-
No emitidas mediante oferta pública (valor nominal)	117.219	8,77	129.303	9,62

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo de Administración manifiesta que, a 31 de diciembre de 2010, la Entidad dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, de cuyo cumplimiento se hace responsable. Dichas políticas y procedimientos incluyen, entre otros, criterios sobre los siguientes extremos:

- Relación entre importe del préstamo y valor de tasación del bien inmueble hipotecado, e influencia de la existencia de otras garantías suplementarias, así como selección de entidades de valoración.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

La Entidad no cuenta con servicios propios de tasación, ni encarga tasaciones a una sociedad de tasación perteneciente a su mismo Grupo, por lo que no ha constituido una comisión técnica, conforme a lo indicado en el artículo 3 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

1.15 Hechos posteriores

Desde el 1 de enero de 2011, ha entrado en vigor el sistema de participación mutua en resultados, en virtud del cual, los resultados derivados del negocio desarrollado por la Entidad se encuentran 100% mutualizados a la Sociedad Central, según lo establecido en el Contrato de Integración y lo descrito en la Nota 1.2.3.

Asimismo, conforme al hecho relevante publicado con fecha 28 de enero de 2011, la Entidad, junto con la Sociedad Central (y el resto de Cajas que componen el nuevo Grupo), han suscrito una segunda adenda al Contrato de Integración, aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad el día 25 de enero de 2011, en la que se acuerda, la cesión por parte de la Entidad a la Sociedad Central de la titularidad de todos los activos y pasivos afectos a su respectivo negocio bancario minorista, tanto los situados en territorios comunes, como ya estaba previsto, como los situados en sus territorios naturales. Adicionalmente, se ha acordado la voluntad de preservar la personalidad jurídica e identidad territorial de la Entidad (y la del resto de Cajas), que mantendrá su naturaleza de entidad de crédito y sus competencias de gestión sobre su negocio bancario minorista territorial, en el marco de las políticas del Grupo, así como respecto de la obra social.

La segregación de los activos y pasivos, afectos al negocio bancario minorista, tanto de la Entidad como del resto de Cajas se sujetará, en su caso, cuando ello resulte procedente, a la obtención de las pertinentes autorizaciones y aprobaciones de las Comunidades Autónomas, Organismos Públicos competentes y las Asambleas Generales.

Por otro lado, en enero de 2011, el Ministerio de Economía y Hacienda ha hecho público su proyecto de elaboración del denominado "Plan de Reforzamiento del Sector Financiero" que, entre otros objetivos, contempla adelantar los requisitos de solvencia establecidos en Basilea III, estableciendo determinados requerimientos mínimos de capital básico a alcanzar antes del otoño de 2011. En este contexto, la dirección del Grupo está analizando las diferentes alternativas de reforzamiento de su capital regulatorio, que le permitan alcanzar los niveles mínimos que, de acuerdo con el plan publicado, puedan ser legalmente exigibles en el ejercicio 2011.

Entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos relevantes que las afecten de forma significativa, distintos de los descritos en la presente Nota.

1.16. Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo de Administración de la Entidad, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

2. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las presentes cuentas anuales, los principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados más significativos, han sido los siguientes:

2.1. Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables, no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación.

2.2. Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

2.3. Otros principios generales

Las presentes cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, así como la valoración a valor razonable, a 31 de diciembre de 2010, de determinados activos, pasivos y pasivos contingentes, en función de lo comentado en la Nota 1.3.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

2.4. Participaciones

2.4.1. Entidades del Grupo

Se consideran “Entidades del Grupo” o “Entidades dependientes” aquellas sociedades participadas sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer control; esta capacidad se manifiesta en general, aunque no únicamente, por mantener la Entidad la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si existieran otras circunstancias o acuerdos que determinen la existencia de control. El control se entiende como el poder dirigir las políticas

financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y, puede ejercerse aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

Igualmente, se consideran “entidades dependientes” aquéllos fondos de titulización en los cuáles la Entidad retenga los beneficios y riesgos inherentes a los activos.

Las participaciones en dichas entidades se presentan en el epígrafe “Participaciones - Entidades del Grupo” del balance de situación (Nota 13.1.), valoradas por su coste de adquisición, neto de las pérdidas por deterioro que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones, se registran en el epígrafe “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2010 se han realizado una nueva ampliación de capital en Arrendamientos 26001, S.L. por importe de 497 miles de euros, y dos nuevas inversiones en Suelos 26002 S.L.U. y Fincas y Gestión Inmobiliaria 26001, S.L.U. con un desembolso de 1.600 y 30 miles de euros, respectivamente.

2.4.2. Negocios conjuntos

Se entiende por “negocios conjuntos” los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (“partícipes”) realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación, clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, se consideran también “negocios conjuntos” aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Las participaciones de la Entidad en entidades consideradas como “negocios conjuntos” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones. Entidades multigrupo” del balance de situación (Nota 13.3.) y valoradas por su coste de adquisición, neto de la pérdidas por deterioro que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los ejercicios 2010 y 2009, no ha habido por parte de la Entidad adquisiciones significativas ni enajenaciones de participaciones en el capital de entidades multigrupo.

2.4.3. Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no se encuentren bajo control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en sociedades consideradas como “Entidades asociadas” se presentan en el epígrafe “Participaciones - Entidades asociadas” del balance de situación (Nota 13.2.), valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

En el ejercicio 2010, se ha adquirido una participación en la sociedad Banco Financiero y de Ahorros, S.A., con un desembolso de 242 miles de euros (Notas 1.1. y 1.2.), y se ha realizado una ampliación de capital en la sociedad Ricari, Desarrollo de Inversiones Riojanas, S.A., con un desembolso de 470 miles de euros, la cual se ha saneado por 240 miles de euros con cargo a los resultados del ejercicio 2010 (Notas 13 y 43), pasando la participación de la Entidad en dicha sociedad de capital riesgo del 20% al 22,82%.

En el ejercicio 2009, se adquirió una participación en la Sociedad Numzaan, S.L. con una inversión de 7.066 miles de euros, la cual se saneó en su totalidad con cargo a los resultados del ejercicio 2009 (Notas 13 y 43).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.4.4. Pérdidas por deterioro

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores, existen evidencias de deterioro en el valor de estas participaciones, las pérdidas por deterioro y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. El importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable.

2.5. Instrumentos financieros

2.5.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran, en caso de existir, en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.5.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado, o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero de acuerdo a los criterios indicados en la Circular 4/2004, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (Nota 2.5.6.).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de la Entidad, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.5.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en

consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.5.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

2.5.4.1. Activos financieros:

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Caja y depósitos en bancos centrales, que corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.
- Cartera de negociación, que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, y son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la circular 4/2004 de Banco de España.
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y, los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
- Activos financieros disponibles para la venta, que corresponden a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, inversiones crediticias o cartera de negociación y los instrumentos de capital de entidades que no son dependientes, asociadas o multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación o de otros activos financieros a valor razonable con cambios

en pérdidas y ganancias.

- Inversiones crediticias, que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituyen parte del negocio de la Entidad.
- Cartera de inversión a vencimiento, que corresponde a los valores representativos de deuda que se negocian en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que la Entidad tiene desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- Ajustes a activos financieros por macro-coberturas, que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros, que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- Derivados de cobertura, que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- Activos no corrientes en venta de carácter financiero, que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 2.18.
- Participaciones, que incluye los instrumentos de capital en entidades dependientes, multigrupo o asociadas.
- Contratos de seguros vinculados a pensiones, que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, la Cartera de inversión a vencimiento, los Instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, las Participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas y los Derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- Las Inversiones crediticias y la Cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. En el caso de que se encuentren cubiertas con operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.
- Las Participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los Derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición, corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

- Las Participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas se registran por su coste de adquisición, corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Intereses y rendimientos asimilados”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de “Resultados de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” se registran transitoriamente en el epígrafe de “Ajustes por valoración del patrimonio neto” salvo que procedan de diferencias de cambio.

Los importes incluidos en el epígrafe de “Ajustes por valoración” permanecen formando parte del patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5.4.2. Pasivos financieros:

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Cartera de negociación, que incluye los pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que corresponden a pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por la entidad o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
 - Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.
- Pasivos financieros a coste amortizado, que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentación y su plazo de vencimiento.
- Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas, que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros, que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- Derivados de cobertura, que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad, que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- Pasivos asociados con activos no corrientes en venta, que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes en venta.
- Capital reembolsable a la vista, que incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por la Entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para poder

calificarse como patrimonio neto y que corresponden, básicamente, a las acciones emitidas que no incorporan derechos políticos y cuya rentabilidad se establece en función de un tipo de interés, fijo o variable. Se valoran como los Pasivos financieros a coste amortizado salvo que la Entidad los haya designado como Pasivos financieros a valor razonable en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 2.5.4.1., excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de “Cartera de negociación” y de “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros.
- Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura, en el apartado “Operaciones de microcobertura” del epígrafe al que pertenecen dichos pasivos financieros.
- Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de “Resultados de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados en la Nota 2.5.4.1. para los activos financieros.

2.5.5. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Entidad para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por la Entidad para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

2.5.5.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado:

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado ajustado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados,
- los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización o de cálculo de su deterioro (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- por materialización del “riesgo-país”, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito) se lleva a cabo:

- Individualmente: para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: la Entidad establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuentan, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que son reconocidas en las cuentas anuales, aplicándose los parámetros establecidos para ello por el Banco de España.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, mediante una cobertura colectiva. Dicha cobertura colectiva, que se corresponde con la pérdida estadística, se realiza teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, la Entidad ha utilizado, dado que no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, los parámetros establecidos por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y a los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.

Adicionalmente, las entidades podrán clasificar como riesgo subestándar todos los instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos,

presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por la entidad superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en seguimiento especial.

Al amparo de dicha posibilidad, el Consejo de Administración de la Entidad, siguiendo criterios de máxima prudencia y ante la negativa evolución de la coyuntura económica nacional, con una Notable reducción de la actividad comercial en la práctica totalidad de los sectores productivos, añadiéndose tensiones en el acceso al crédito para continuar financiando sus actividades y un aumento del riesgo potencial o contingente de afectar a corto/medio plazo a la solvencia o capacidad de reembolso, en los plazos convenidos, de las financiaciones concedidas básicamente al sector inmobiliario, ha clasificado, en el ejercicio 2010, como riesgo subestándar operaciones de crédito por un importe de 275.076 miles de euros, que frente a los 213.668 miles de euros clasificados en el ejercicio 2009, suponen un incremento del 28,74%.

Ante dicha situación y expectativas, y como consecuencia de la entrada de la Entidad en el SIP (Nota 1) y la puesta a valor razonable de los activos crediticios, el Consejo de Administración de la Entidad ha decidido, en el transcurso del 2010, realizar importantes dotaciones hasta completar unos fondos de deterioro subestándar de 91.847 miles de euros que representan una cobertura media del 33,39% (en el ejercicio 2009, la cobertura media era del 19,57% de todos los riesgos clasificados como subestándar). El efecto asignado como cobertura subestándar de la puesta a valor razonable de estos activos, derivado de la combinación de negocios, es de 10.687 miles de euros, que se encuentran incluidos en el ajuste de valor de 98.948 miles de euros indicados en la Nota 1.3.

2.5.5.2. Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta:

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Entidad para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en la Nota 2.5.5.1. para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos, tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "Activos no corrientes en venta", que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

Como consecuencia de la valoración y clasificación de los activos y pasivos de la Entidad, según lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, y en virtud del Contrato de Integración del SIP del cual se deriva la combinación de negocios de carácter contractual, las diferencias entre los saldos contables por los que estaban registrados los instrumentos de deuda, clasificados como disponibles para la venta de la Entidad y la nueva estimación de valor razonable antes de la combinación de negocios, se han registrado con cargo o abono, según el signo de la diferencia, a reservas de la Entidad, por un importe bruto de 13.254 miles de euros (Nota 1.3.). Así mismo, el efecto fiscal asociado a dichos ajustes se ha contabilizado con cargo o abono, según corresponda, a dichas reservas registradas en los estados financieros de la Entidad.

2.5.5.3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta:

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier devolución de capital) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los “Instrumentos de capital” clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a “Instrumentos de deuda” (según se explican en la Nota 2.5.5.2.), salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por valoración. Activos financieros disponibles para la venta”.

2.5.5.4. Instrumentos de capital valorados a coste:

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de Entidad futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

En la Entidad, la estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas y otros instrumentos de capital no cotizados, se realizan comparando su importe recuperable con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación.

2.5.6. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado ; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
 - Si la Entidad no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de

baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si la Entidad retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, la Entidad no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance de situación como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, la Entidad mantiene, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, activos titulizados y dados de baja del balance de situación antes del 1 de enero de 2004 como consecuencia de la anterior normativa aplicable por importe de 2.810 y 3.821 miles de euros, respectivamente (Nota 31.4.).

2.5.7. *Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros*

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

1. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el literal 4 siguiente, los instrumentos financieros clasificados como “A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
2. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera, deja de clasificarse en la “Cartera de inversión a vencimiento”, se reclasifica a la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2010, se ha reclasificado a la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta” antes de la combinación de negocios contractual, la totalidad de la “Cartera de inversión a vencimiento” asignando el correspondiente valor razonable a los distintos valores de la cartera al 31 de diciembre de 2010, fecha de toma de control por parte de la Sociedad Central. Las diferencias entre los importes y criterios de clasificación, derivados de la combinación de negocios se han registrado con cargo o abono, según el signo de la diferencia, en las reservas de la Entidad, saneamientos brutos de 12.038 miles de euros (Nota 1.3.).

3. Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Entidad o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la “Cartera de inversión a vencimiento”, los instrumentos de deuda incluidos en la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “Cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2010 y 2009, no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

4. Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de Inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - b. Cuando la Entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "Cartera de negociación".

Durante los ejercicios 2010 y 2009, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

2.6. Coberturas contables y mitigación de riesgos

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza derivados financieros de cobertura como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros.

Tal y como señala la normativa, para el cumplimiento de los requisitos a satisfacer para poder considerar una operación de cobertura, la Entidad:

- Documenta adecuadamente en los propios test de efectividad que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.
- Cuando designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Entidad para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.
- La Entidad sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz, si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.
- Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Entidad analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto, sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% - 125% respecto al resultado de la partida cubierta.

Todas las operaciones de cobertura realizadas por la Entidad que se clasifican en la categoría de “Cobertura de valor razonable”, cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. En general el riesgo cubierto es el de tipo de interés.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las coberturas de flujos de efectivo cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por valoración. Cobertura de los flujos de efectivo”. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.5.4. sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

Asimismo, en las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

Los ajustes por valoración de las coberturas de flujos de efectivo registrados en el epígrafe de patrimonio neto en el momento de la combinación de negocios (Nota 1.3.) se han contabilizado con cargo a reservas de la Entidad por 861 miles de euros, neto del efecto fiscal (Nota 23.2.).

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondiente a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal, o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas descrita, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por otro lado, los derivados financieros implícitos en “Otros instrumentos financieros” o en “Otros contratos principales” se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de contratos principales, y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de “Cartera de negociación” y de “Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

2.7. Operaciones en moneda extranjera

2.7.1. Moneda funcional

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El desglose, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, del contravalor, en miles de euros, de los saldos de activo y pasivo del balance de situación, mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

(miles de euros)	2010		2009	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Naturaleza de los saldos en moneda extranjera:				
Caja y depósitos en Bancos Centrales	218	-	203	-
Inversiones crediticias	228	-	107	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	226	-	108
Otros activos	-	-	-	-
Total	446	226	310	108
Por moneda extranjera:				
USD	313	225	210	107
GBP	84	1	64	1
CHF	36	-	18	-
Otras divisas	13	-	18	-
Total	446	226	310	108

2.7.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Entidad se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, se aplican las siguientes reglas para la conversión de los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional:

1. Las partidas de carácter monetario se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado a la fecha a la que se refieren los estados financieros.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

2.7.3. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Entidad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido los siguientes:

	2010	2009
USD	1,336	1,440
GBP	0,861	0,888
CHF	1,250	1,484
JPY	108,650	133,160

2.7.4. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Entidad se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

2.8. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.8.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Entidad.

2.8.2. Comisiones por servicios financieros

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras: son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Entre ellas, podemos destacar las comisiones de apertura de los productos de activo, las comisiones de excedidos de créditos y las comisiones de descubierto de cuentas de pasivo. Las comisiones financieras devengadas, en 2010 y 2009, han ascendido a un importe total de 5.670 y 6.476 miles de euros, respectivamente.
- Comisiones no financieras: son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

2.8.3. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de cobro o pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.8.4. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.8.5. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.9. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.5.5.1.

Las garantías financieras se registran en el momento inicial en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir y, simultáneamente, en el epígrafe “Inversiones crediticias - Crédito a la clientela” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir. Asimismo, las garantías de otros avales y cauciones prestadas se registran en los epígrafes “Resto de pasivos” e “Inversiones crediticias - Crédito a la clientela” por su valor razonable y por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir, respectivamente. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se registran los ingresos asociados a estas operaciones en función del criterio de devengo.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Dotación a las provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías, financieras y otros avales y cauciones prestados, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el capítulo “Otros pasivos financieros” del epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” y en el epígrafe “Resto de pasivos” del pasivo del balance, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

En relación con el compromiso de garantía recíproca en que se basa el Sistema de Apoyo Mutuo por el cual la Sociedad Central garantiza solidariamente, desde su constitución, las obligaciones de cada una de las Cajas frente a terceros acreedores al que se ha hecho mención en la Nota 1.2. anterior, indicar que, a 31 de diciembre de 2010, no se ha estimado necesario por parte de los administradores de la Sociedad Central el registro de provisión alguna asociada al mismo.

2.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

2.11.1. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario, más el valor residual garantizado (habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato), se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones crediticias” del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Entidad actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador, más, en su caso, el precio de

ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Entidad (Nota 2.15.).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos, se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas”, respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones.

2.11.2. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activo material”, bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio, y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe “Otros productos de explotación”.

Cuando la Entidad actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Otras cargas de explotación”.

2.12. Fondos de inversión, fondos de pensiones, patrimonios gestionados y seguros de ahorro comercializados y gestionados por la Entidad

Los fondos de inversión, los fondos de pensiones, los patrimonios propiedad de terceros y seguros de ahorro comercializados y/o gestionados por la Entidad no se presentan registrados en el balance de la Entidad, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados, se registran en el epígrafe “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad (Nota 35). En la Nota 31.3., se facilita información de dichos productos de terceros comercializados por la Entidad, a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

2.13. Gastos de personal

2.13.1. Retribuciones post-empleo

La Entidad tiene asumido el compromiso de la cobertura de ciertas prestaciones a determinados empleados y, en algunos casos, a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual (activo) y anterior (pasivo y prejubilados) de la Entidad se encuentran cubiertos mediante planes de pensiones externos gestionados en España, pólizas aptas para la cobertura de los compromisos por pensiones suscritas con compañías aseguradoras españolas, o fondos internos autorizados por el Banco de España, según se indica a continuación.

Planes de aportación definida

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Entidad con los empleados integrados en los subplanes 3 y 4 del Plan de Pensiones de los Empleados de Caja de Ahorros de La Rioja (en adelante “PERIOJA”) son “compromisos de aportación definida”, dado que la Entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a un Fondo separado “Fondo de Empleados de la Caja de Ahorros de La Rioja, Fondo de Pensiones” (en adelante “PERIOJA, Fondo de Pensiones”), sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionados con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores, es decir, al pago de los derechos consolidados que les puedan corresponder.

La aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 41).

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida, por lo que el saldo recogido en el epígrafe “Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares” del balance de situación, por este concepto, es cero.

Planes de prestación definida

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Entidad con los empleados integrados en los subplanes 1 y 2 del Plan de Pensiones de los Empleados de Caja de Ahorros de La Rioja (en adelante “PERIOJA”), son compromisos de prestación definida, dado que la Entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a un Fondo separado “FERIOJA II, Fondo de Pensiones”. La Entidad registra en el epígrafe “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance de situación, el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como “Activos afectos al plan”.

Se consideran “Activos afectos al plan” aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Entidad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Entidad; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar a la Entidad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Entidad.

La política de reconocimiento de las pérdidas y/o ganancias actuariales establecida por la Entidad para las prestaciones post-empleo es el reconocimiento inmediato en patrimonio neto (reservas) en el momento en que surgen.

Se consideran “Ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad, y de cambios en las hipótesis actuariales actualizadas.

Las retribuciones post-empleo se reconocen, en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del período corriente, entendiéndose como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el capítulo “Gastos de personal”.
- El coste por intereses, entendiéndose como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas”. Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo. El importe registrado por este concepto en dicho epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 ha ascendido a 484 miles de euros (514 miles de euros en el ejercicio 2009) (Notas 19 y 33).
- Las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el ejercicio en aplicación del tratamiento de la “banda de fluctuación” en el capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” salvo que la Entidad opte por reconocerlas directamente en el Patrimonio neto.

2.13.2. Fondo de Pensiones

La Entidad procedió a la firma del Acuerdo Colectivo de Empresa en Previsión Social Complementaria, con fecha 5 de septiembre de 2005, para la transformación del Plan de Pensiones.

Para dar cumplimiento al Acuerdo Colectivo, la Comisión de Control del Plan adoptó los acuerdos necesarios para adaptar el Plan de Pensiones a los contenidos del mismo.

Este Acuerdo establece un sistema de previsión social que sustituye al Convenio Colectivo de las Cajas de Ahorros con las siguientes condiciones fundamentales:

1. Reconocimiento de un fondo inicial individual, a 31/12/2004, igual al derecho consolidado constituido en el Plan a dicha fecha, más la aportación, previa a la transformación, del importe del déficit individual del Plan a 31/12/2004, determinado en la revisión actuarial realizada a dicha fecha.
2. La aportación al Plan para la prestación de jubilación se definió como una aportación anual mínima,

calculada como un porcentaje básico igual para todo el colectivo y una aportación anual adicional, que se determinará en forma de porcentaje individual, para el colectivo ingresado con anterioridad a 29 de mayo de 1986. Este último porcentaje será diferente para cada partícipe e incluso, para alguno de los partícipes, podrá ser nulo. Ambos porcentajes se aplicarán sobre el salario pensionable percibido por el trabajador en el año anterior al de la aportación.

3. Las prestaciones de fallecimiento e incapacidad del trabajador, se mantienen en régimen de prestación definida en los términos y condiciones vigentes en la actualidad. En caso de que el fondo de capitalización constituido en el Plan para la prestación de jubilación, supere el importe necesario para la cobertura de estas prestaciones definidas de fallecimiento o incapacidad, se reconoce una prestación adicional. Esta prestación será igual a la diferencia positiva entre el fondo de capitalización que le corresponda al trabajador en el Plan a la fecha de la contingencia y el capital de cobertura de la prestación definida del Plan. Esta prestación adicional se podrá percibir en forma de capital, renta o mixto, a elección del beneficiario, sin que en ningún caso implique para el Plan la asunción de riesgo.
4. La adhesión al nuevo sistema fue voluntaria, sin perjuicio de que se condicione su implantación a la presentación de las especificaciones del Plan adaptadas al presente Acuerdo en la Dirección General de Seguros.
5. Los partícipes que queden en régimen de prestación definida, porque no acepten la transformación, mantendrán el sistema de prestaciones actual, y sus derechos consolidados en el Plan estarán constituidos exclusivamente por la provisión matemática constituida para la jubilación.

Este fondo se constituyó con el objeto de que el Plan quedara adscrito a dos fondos de pensiones diferentes con los que se puedan aplicar políticas de inversión diferenciadas para los compromisos de prestación definida y los de aportación definida, acordes con los objetivos de cada tipo de compromiso.

Simultáneamente, se suscribió una póliza de seguros para el colectivo de beneficiarios del sistema de prestación definida en las que se garantizan los pagos que el Plan les abona mensualmente, con una tasa de revalorización de las pensiones del 1,40% en función del índice de precios al consumo del año anterior, y con un tipo de interés garantizado, hasta el 31 de diciembre de 2010, del 3,99%. Con esta póliza quedan totalmente garantizadas las prestaciones de este colectivo, tanto por tipo de interés como por supervivencia, estando sujeta únicamente a posibles futuras regularizaciones por desviaciones de IPC.

Igualmente, la Entidad es tomadora de una póliza de seguros (póliza número 52.883) para los colectivos de empleados afectos a los planes de aportación definida y de prestación definida, con el objeto de cubrir tanto los riesgos como las aportaciones que se encuentren afectadas por la limitación de aportaciones en el Subplan 1 "Riesgos asegurados". El tipo de interés garantizado para 2010 es del 2,60% sobre el capital de jubilación.

2.13.3. Acuerdo Laboral adoptado como consecuencia de la creación del Grupo Banco Financiero y de Ahorros, S.A.

Adicionalmente a los distintos compromisos por pensiones y otros compromisos a largo plazo con el personal, se incluye una descripción del acuerdo.

2.13.3.1. Descripción general del contenido del Acuerdo Laboral y de los compromisos asumidos:

Con fecha 14 de diciembre de 2010, la Entidad y las otras Cajas que integran el Sistema Institucional de Protección ("SIP") al que se ha hecho mención en la Nota 1.1. anterior, han suscrito con los representantes de las Secciones Sindicales de las Cajas el "*Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las entidades Caja Madrid, Bancaja, Caixa Laietana, Caja Insular de Canarias, Caja Rioja, Caja Segovia y Caja Ávila*" (en adelante, el "Acuerdo Laboral").

El Acuerdo Laboral es una consecuencia del proceso de integración de las Cajas y de la creación de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (la Sociedad Central del SIP) plasmado en el Contrato de Integración aprobado por los Consejos de Administración y ratificado por las Asambleas de las Cajas.

El Acuerdo Laboral contiene una serie de medidas que se ofrecerán a las plantillas de las Cajas para su posible acogimiento de manera que se pueda llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal de las entidades integradas en el nuevo Grupo que nace como consecuencia del Contrato de Integración suscrito entre las Cajas en un proceso que pasará por distintas etapas y que se espera que pueda estar concluido el 31 de diciembre de

2012 y que se estima podría afectar a un máximo de 4.000 personas a nivel del Grupo (a un máximo de 70 personas a nivel de la Entidad).

Las principales medidas contempladas en el Acuerdo Laboral son las siguientes:

1. **Prejubilaciones:** Esta previsto que puedan acogerse a esta medida los trabajadores de las Cajas que, a 31 de diciembre de 2010, tuviesen 55 años de edad o que alcanzasen esta edad a lo largo del ejercicio 2011 y que cuenten al menos con una antigüedad de 10 años en la fecha de acceso a la prejubilación.

No podrán acogerse a esta medida los empleados en situación de jubilación parcial o que, con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo Laboral, hubieran manifestado su voluntad expresa de acogerse a algún pacto laboral de las Cajas anterior a éste.

El plazo de acogimiento a esta medida es de 60 días contados desde la fecha de entrada en vigor del presente acuerdo.

La fecha efectiva de prejubilación de quienes se hayan acogido a la misma será fijada por la Caja en un plazo máximo que no excederá del 31 de diciembre de 2012.

Hasta que el empleado alcance la edad de jubilación establecida en el Acuerdo Laboral (64 años), el trabajador recibirá una cantidad neta en concepto de indemnización por la extinción de su contrato mediante ERE, que sumada a la prestación neta por desempleo alcance el 95% de la retribución fija del empleado percibida en los doce meses anteriores a la extinción del contrato por prejubilación. Por retribución fija se entienden los conceptos definidos como parte integrante de la misma en el Acuerdo Laboral.

En todo caso, la cantidad total percibida por los empleados no podrá ser inferior a 20 días de salario por año de servicio, con el tope de una anualidad.

El trabajador prejubilado que se acoja a la modalidad de prejubilación podrá optar por la posibilidad de elegir cobrar la indemnización bien en forma de renta fraccionada mensualmente hasta alcanzar la edad de 64 años o bien por recibir dicha indemnización en una sola vez en el momento de acceso a la prejubilación. En caso de percibir la indemnización de forma fraccionada, esta se revisará con efectos del 1 de enero de cada año incrementándose en un 1,5% anual. En el caso de fallecimiento del empleado durante el periodo de prejubilación, se garantiza el pago a sus derechohabientes de la indemnización fraccionada mensualmente hasta la fecha en la que el empleado fallecido hubiese alcanzado los 64 años de edad.

La Entidad asume el compromiso de mantener un Convenio Especial con la Seguridad Social desde la finalización del periodo de percepción de la prestación por desempleo hasta que el empleado prejubilado alcance la edad de 61 años.

A partir de los 61 años de edad y hasta los 64 años, la Entidad abonará un importe equivalente a las cantidades necesarias para formalizar por parte del trabajador un convenio especial con la Seguridad Social para la cotización al mismo. Dicho importe se abonará al trabajador anualmente y se revisará con efectos del 1 de enero del año siguiente al de la extinción de la relación laboral hasta el nuevo importe de los boletines de cotización que presente el trabajador, sin que dicha cantidad pueda exceder de la base de cotización que hubiera correspondido a la persona si hubiera permanecido en activo.

Si al alcanzar la edad de 64 años el trabajador no tuviera derecho a percibir la pensión máxima de la Seguridad Social que sin embargo sí hubiera logrado entre esa fecha y los 65 años de haber seguido activo, la Entidad se compromete a hacerse cargo del convenio especial hasta que el trabajador pueda alcanzar la pensión máxima.

En el caso de los trabajadores partícipes de planes o subplanes de aportación definida para la contingencia de jubilación, durante la situación de prejubilación y hasta los 64 años de edad, la Entidad seguirá realizando las aportaciones al plan por la contingencia de jubilación como si el trabajador estuviese en activo pero tomando en consideración el salario pensionable y demás condiciones del empleado en el momento de la extinción de contrato.

En el caso de los trabajadores partícipes de planes o subplanes de prestación definida para la contingencia de jubilación, la Entidad asume el compromiso de seguir realizando las aportaciones necesarias para mantener la cobertura de la prestación de jubilación a la edad de 64 años.

La cobertura de la prestación definida se calculará como si el empleado se jubilara a los 65 años, es decir, sin aplicar ningún porcentaje reductor por Jubilación anticipada, tomando en consideración el salario pensionable del empleado en el momento de la extinción de contrato revalorizándose anualmente con el incremento que se fije cada año en el convenio colectivo de la Entidad para el personal activo, sin incluir incrementos por antigüedad.

En el momento de cumplimiento de los 64 años de edad cesarán las aportaciones del promotor del plan y el empleado pasará a situación de partícipe en suspenso, constituyéndose un fondo de capitalización con el importe de la provisión matemática constituida en el plan a dicha fecha. Este fondo más los rendimientos que genere constituirá la prestación de jubilación, fallecimiento e incapacidad a partir del cumplimiento de los 64 años de edad.

Lo anterior será también de aplicación al Fondo Interno constituido para los empleados que no tengan totalmente exteriorizados sus compromisos por pensiones. En caso de fallecimiento o incapacidad antes de los 64 años, la prestación coincidirá con la provisión matemática constituida a la fecha de acaecimiento de la contingencia.

En caso de pérdida de la prestación por desempleo del trabajador prejubilado por causa no imputable al mismo, la Caja asume el compromiso de abonarle el mismo importe que hubiera percibido por esta prestación.

2. **Movilidad Geográfica:** Cuando como consecuencia de la reestructuración de la red de oficinas o de los servicios centrales a acometer por la Entidad en el marco de su integración en el SIP, no sea posible reubicar al empleado en otro centro de trabajo situado en un radio de 25 kilómetros de su centro de trabajo de origen se reconoce el derecho del empleado a recibir una indemnización por movilidad, a tanto alzado, de los siguientes importes:

o Más de 25 km hasta 50 km	4.000 euros
o Más de 51 km hasta 100 km	8.000 euros
o Más de 101 km hasta 200 km	18.000 euros
o Más de 201 km hasta 300 km	20.000 euros
o Más de 301 km	22.000 euros

En el caso de traslado entre islas la indemnización será de 18.000 euros y en el caso de traslado desde las islas a la península, de 22.000 euros.

Los traslados que implican un acercamiento al domicilio habitual del empleado no serán objeto de indemnización alguna.

Adicionalmente, para el caso de traslado a más de 100 kilómetros de distancia que conlleve un cambio efectivo de residencia, se establece una ayuda de 750 euros mensuales brutos durante los dos primeros años a la fecha de traslado, salvo que la Caja pusiese a disposición del empleado una vivienda en la localidad de destino.

Las medidas anteriores, junto con otras menos significativas asociadas a la movilidad geográfica establecidas en el Acuerdo Laboral (situaciones de pérdida del complemento de desempeño, derecho a préstamo de primera vivienda en determinadas circunstancias, etc.) serán aplicables únicamente hasta el 31 de diciembre de 2012.

3. **Bajas indemnizadas:** Podrán acogerse a esta medida los empleados que no reúnan las condiciones para acogerse al compromiso de prejubilación indicado en el punto 1 anterior.

Tanto la solicitud de esta medida como la aceptación por parte de la Caja serán voluntarias y su materialización estará condicionada a las necesidades organizativas existentes.

Los empleados que se acojan a esta medida percibirán una indemnización de 45 días de salario por año de servicio, con prorrateo de la fracción de año y con un tope de 42 mensualidades, más una

cantidad adicional en razón del número de años prestación efectiva de servicios, según la siguiente escala:

- | | |
|---|--------------|
| ○ Hasta 5 años de prestación de servicios | 10.000 euros |
| ○ Más de 5 años y hasta 10 años de prestación de servicios | 15.000 euros |
| ○ Más de 10 años y hasta 15 años de prestación de servicios | 20.000 euros |
| ○ Más de 15 años y hasta 20 años de prestación de servicios | 25.000 euros |
| ○ Más de 20 años de prestación de servicios | 30.000 euros |

4. **Suspensiones de contratos compensadas:** Tendrá carácter voluntario y podrán acogerse a esta medida un número de trabajadores no superior al necesario para, con el resto de medidas, alcanzar el objetivo de reorganización definido anteriormente. La aceptación de la suspensión será voluntaria para la Caja.

El acogimiento a esta medida será de 60 días desde la fecha de entrada en vigor del Acuerdo Laboral.

La duración de la suspensión del contrato será de 3 años ampliable a 5 años mediante solicitud del trabajador.

Quienes se acojan a esta medida percibirán una compensación equivalente al 20% del salario bruto fijo de los doce meses anteriores a la suspensión por cada año de duración de la misma, con el límite máximo del importe que le hubiese correspondido al empleado en caso de haberse acogido a la Baja Indemnizada.

Finalizado el periodo de suspensión, el trabajador podrá optar por reincorporarse a la Caja en un puesto de similar nivel al que tenía o extinguir su contrato laboral recibiendo en este último caso una indemnización equivalente a la diferencia entre el importe que le hubiese correspondido en caso de acceder a la baja indemnizada en la misma fecha en la suspensión de contrato y el importe percibido durante el periodo de suspensión.

5. **Reducciones de jornada:** El acogimiento a esta medida tendrá carácter voluntario para el empleado y para la Caja, estando supeditada a que el puesto de trabajo del empleado permita su reducción por razones organizativas.

Podrán acogerse a esta medida sólo los empleados que cumplan las condiciones para acogerse a la modalidad de prejubilación.

La reducción de jornada será del 50% con una reducción equivalente del salario. La duración de esta reducción será de 2 años, retornando a su finalización el empleado a la situación de jornada completa.

Adicionalmente, el Acuerdo Laboral establece el marco conceptual de las condiciones de trabajo de los empleados de la Sociedad Central, así como las condiciones bajo las cuales se producirán las incorporaciones de empleados de las Cajas a la Sociedad Central y otros aspectos de ámbito laboral que surgen como consecuencia de la constitución del SIP (situación de los empleados a tiempo parcial, convenio laboral aplicable, proceso de armonización de las condiciones laborales entre las Cajas, prestación de servicios de los empleados de una Caja a otra, etc.).

La entrada en vigor de este acuerdo está condicionada a la aprobación de los órganos de gobierno y de las autoridades competentes del proceso de integración (hecho este ya producido, a 31 de diciembre de 2010) y a la homologación por parte de la autoridad competente correspondiente.

2.13.3.2. Criterio contable aplicado para el registro de los compromisos:

Atendiendo al plan de viabilidad elaborado por el Grupo y presentado y aprobado por Banco de España y ante el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB") en el contexto de la obtención de ayudas del FROB por parte del Grupo, al contenido del Acuerdo Laboral y a la naturaleza y características de los compromisos indicados en la Nota 2.13.3.1. anterior en él incluidos, en aplicación de lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja, estos compromisos han sido clasificados como otros compromisos a largo plazo de prestación definida y contabilizados de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 41.

2.13.4. Otras retribuciones a largo plazo

2.13.4.1. Jubilaciones anticipadas y Jubilaciones parciales con contrato de relevo:

Al amparo de lo previsto en la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, la Entidad ha venido accediendo a las solicitudes de algunos de sus empleados que cumplieren las condiciones normativas establecidas para acceder a la jubilación parcial con contrato de relevo, con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo Laboral vigente. Adicionalmente, existen empleados con derecho a jubilarse anticipadamente por acuerdo del Consejo de Administración. Por este motivo, para ambos colectivos, existen Fondos constituidos para cubrir los compromisos adquiridos con dicho personal, en materia de complementos de mejora voluntaria de la pensión, desde el momento de su jubilación parcial y jubilación anticipada hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos asumidos con el personal jubilado a tiempo parcial, entendido como aquél que ha cesado de prestar sus servicios a tiempo completo en la Entidad pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado, los compromisos con las jubilaciones anticipadas, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación, y otros conceptos similares han sido tratados contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que todo el coste de servicios pasados y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.13.4.2. Fallecimiento e invalidez:

Los compromisos asumidos por la Entidad para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo, y que se encuentran cubiertos mediante póliza de seguros (póliza número 53.726), contratadas con CASER, Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengado en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de Seguros, en el ejercicio 2010, que se encuentra registrado en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 473 miles de euros (485 miles de euros en el ejercicio 2009).

2.13.5. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada a registrar, en la cuenta de pérdidas y ganancias, las indemnizaciones a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada y las indemnizaciones acordadas con Directivos si la Entidad interrumpiera su vinculación con los mismos. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.13.6. Otros beneficios sociales

La Entidad tiene el compromiso de entregar a los empleados ciertos bienes y servicios total o parcialmente subvencionados conforme a lo establecido en el convenio colectivo en vigor y los acuerdos sociales de la Caja.

Durante los años 2010 y 2009, la Entidad, con carácter voluntario, renovó la Póliza Colectiva de Salud Integral para el colectivo de empleados fijos de plantilla en activo o con contrato de relevo temporales, asumiendo el coste íntegro de la misma.

Los empleados fijos en activo, una vez superado el periodo de prueba, pueden solicitar préstamos, créditos o anticipos de conformidad con el Convenio Colectivo de las Cajas de Ahorros, siendo mejoradas estas condiciones por voluntad de la Entidad. Los más relevantes son:

1. Préstamo de vivienda habitual: el importe máximo a financiar será el valor de la vivienda más los gastos inherentes a la adquisición con el límite de 5 anualidades, calculadas conforme al artículo 40 del Convenio Colectivo de las Cajas de Ahorros, con un mínimo de 210.000 euros. La duración máxima es de 35 años (sin superar los 75 años de edad del empleado) y el tipo de interés aplicable es el 70% del Euribor a un año, con un mínimo del 1,50% y un tipo de interés máximo del 5,25%.
2. Préstamo para atenciones varias: el importe máximo a financiar será de 25.000 euros. El plazo máximo es de 10 años y el tipo de interés a aplicar es el Euribor a un año.

3. Anticipos sociales: para atender necesidades perentorias plenamente justificadas se podrán solicitar hasta seis mensualidades sin interés, y que se amortizan mediante la entrega mensual del 10% de los haberes brutos.

2.14. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados, derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponible negativas.

La Entidad considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base imponible fiscal de un elemento patrimonial. Al respecto, se considera como base imponible fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales; como una diferencia temporaria imponible aquélla que generará en el futuro la obligación para la Entidad de realizar algún pago a la Administración Tributaria, y como una diferencia temporaria deducible aquélla que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a dicha Administración Tributaria en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Entidad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos importes que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración Tributaria, respectivamente, en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de dicha Administración, en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, la Entidad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas, si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:
 - En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.
 - Existan pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos, cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

La cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se ajustará anualmente al cierre de cada ejercicio, aplicando, a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar de las autoridades fiscales de acuerdo con los tipos impositivos y plazos previstos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.15. Activos materiales

2.15.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- su correspondiente amortización acumulada y,
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

Determinados activos del inmovilizado material de uso propio de la Entidad fueron registrados por su valor razonable sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes de forma que este valor se utilizó como coste atribuido a 1 de enero de 2004. Este hecho supuso un incremento del activo por importe de 29.125 miles de euros a 1 de enero de 2004. Asimismo, se modificó la vida útil de los mismos a un periodo máximo de amortización de 75 años.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Entidad, se estima por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- valor de la deuda bruta menos la provisión que tuviera asociada, con un mínimo del 10%
- valor de tasación menos un 10%.

La amortización se calcula, en general, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

Porcentaje anual	%
Edificios de uso propio	1,33 - 2
Mobiliario	10
Instalaciones	7 - 12
Equipos informáticos y sus instalaciones	25

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos" de la

cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros, en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" del epígrafe "Gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material, que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción de los mismos.

2.15.2. Cedidos en arrendamiento operativo

Esta partida de "Inmovilizado material" recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles cedidos por la Entidad en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con el inmovilizado material de uso propio (Nota 2.15.1.).

2.15.3. Afecto a la Obra Social

En esta partida de "Inmovilizado material" se incluye el valor neto contable del inmovilizado material afecto a la Obra Social de la Entidad.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con el inmovilizado material de uso propio (Nota 2.15.1.), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos, no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el capítulo "Fondo de la obra social" del balance de situación.

2.15.4. Inversiones inmobiliarias

Esta partida del epígrafe "Activo material" recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con el inmovilizado material de uso propio (Nota 2.15.1.).

El coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias que tienen su origen en la adjudicación o en la adquisición por otros medios de activos en pago de deudas, coinciden con los descritos en relación con el inmovilizado material de uso propio (Nota 2.15.1.).

2.16. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Entidad. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Entidad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos inmateriales pueden ser de “vida útil indefinida” cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de la Entidad, o de “vida útil definida” en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan si bien, con ocasión de cada cierre contable, la Entidad revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, la Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos - Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para el inmovilizado material de uso propio (Nota 2.15.1.).

2.17. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de la Entidad, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, y remotas cuando su aparición es extremadamente rara.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales de la Entidad, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones, que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores, se registran con cargo o abono en el epígrafe “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.17.1. Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Entidad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.18. Activos no corrientes en venta

El epígrafe “Activos no corrientes en venta” del balance de situación recoge el valor en libros de las partidas individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”), cuya venta es altamente probable que tenga lugar en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como “Activos no corrientes en venta” aquellas participaciones en entidades del Grupo, asociadas o negocios conjuntos, que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos, los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, se registrarán inicialmente por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y en todo caso un mínimo del 10 %, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10 % del valor de tasación en su estado actual.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se refiere el párrafo anterior.

En el caso que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo “Otros activos” del epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el citado capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

2.19. Obra Social

La Obra Social de la Entidad se regula en su legislación básica por lo establecido en el RD 2290/1977 y en la Ley 13/1985 y, por el Decreto 62/2005 del Gobierno de La Rioja que desarrolla la Ley 6/2004 de Cajas de Ahorros, que, entre otros aspectos, disponen que dichas entidades destinarán anualmente la totalidad de sus excedentes líquidos que, conforme a la normativa vigente, no hayan de integrar sus reservas o fondos de provisión no imputables a riesgos específicos, a la dotación de un fondo para la creación y mantenimiento de obras sociales propias o en colaboración.

Dicha normativa reguladora establece, asimismo, que la gestión y administración de la Obra Social, que corresponde al Consejo de Administración bajo las directrices de la Asamblea General, podrán realizarse por los Órganos de la Entidad o mediante una Fundación constituida por ella. Al amparo de dicha posibilidad, la Entidad desarrolla la mayor parte de sus programas de actuación social en colaboración, a través de una aportación anual con cargo a su fondo social, para financiar las actividades realizadas por la Fundación Caja de Ahorros de La Rioja.

El fondo de la Obra Social se registra en el epígrafe “Fondo de la Obra Social” del balance de situación.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Entidad.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance de situación.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DE LA ENTIDAD

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Entidad del ejercicio 2010, que su Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación, así como la aprobada para el ejercicio 2009, es la siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
A O.B.S.	2.175	3.750
A reservas	6.067	7.406
Resultado distribuido	8.242	11.156

4. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO

4.1. Segmentación por líneas de negocio

El negocio fundamental de la Entidad es de banca minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que segmente y gestione su operatoria en diferentes líneas de negocio.

4.2. Segmentación por ámbito geográfico

La Entidad desarrolla toda su actividad, en el territorio nacional, siendo la tipología de su clientela similar. Por tanto, la Entidad considera un único segmento geográfico para toda su operativa.

5. RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN

5.1. Remuneración del Consejo de Administración

En el siguiente cuadro, se muestra el detalle de las remuneraciones devengadas (dietas y seguros de los que los Administradores de la Entidad son beneficiarios) por los miembros del Consejo de Administración, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Entidad, durante los ejercicios 2010 y 2009:

(miles de euros)	2010	2009
D. Fernando Beltrán Aparicio	42,00	43,10
D. Antonio María González Terreros	15,10	15,00
D. Jesús Manuel Soria Heras	15,00	13,70
D. Vicente Duarte Pérez	14,50	12,50
D ^a . María Negueruela Gómez	14,20	14,00
D ^a . Matilde Sabanza San Román	12,90	12,10
D. Rafael Citoler Tormo	11,90	13,30
D. Aurelio Martínez García	11,90	11,30
D. José María Rey García	11,90	8,20
D. Pedro Nicolás González García	11,50	10,90
D. Valeriano López Alarcía	11,30	12,40
D. Vicente Urquía Almazán	10,70	10,30
D. Claudio García Lasota	9,50	11,20
D ^a . Carolina Muñoz Grávalos	7,10	7,00
D. Rubén Ruiz Sáenz (*)	-	3,00
	199,50	198,00

(*) Miembro del Consejo de Administración que cesó en sus funciones en el ejercicio 2009.

El gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, de los ejercicios 2010 y 2009, en concepto de seguros de accidentes, de los que los Administradores de la Entidad son beneficiarios, asciende a 8 miles de euros en ambos ejercicios. Adicionalmente, la Entidad ha satisfecho 29 y 24 miles de euros durante los años 2010 y 2009, respectivamente, como prima por la póliza de seguro de responsabilidad civil, tanto de los miembros de los Órganos de Gobierno como del resto del personal designado como Consejero en representación de la Entidad, en cualquiera de las sociedades participadas.

Los riesgos crediticios (dispuesto más disponible) de la Entidad con sus Administradores, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascienden a 353 y 256 miles de euros, respectivamente, que han sido formalizados en condiciones de mercado.

5.2. Remuneraciones del personal de Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección de la Entidad a 8 personas en los ejercicios 2010 y 2009, miembros del Comité de Dirección, las cuales se han calificado a dichos efectos como personal clave para la Entidad.

En el cuadro siguiente, se muestra la remuneración devengada por dicho personal, correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009:

(miles de euros)	2010	2009
Retribuciones a corto plazo	929	1.044
Prestaciones post-empleo	327	306
	1.256	1.350

Adicionalmente, en el ejercicio 2010, se han pagado primas de seguros sobre pólizas de riesgos para cubrir posibles contingencias a favor de 2 personas de la Alta Dirección de la Entidad, por importe de 142 miles de euros (132 miles de euros en 2009).

Los riesgos crediticios (dispuesto más disponible) de la Entidad con los componentes de su Alta Dirección, a 31 de diciembre de 2010, ascienden a 1.080 miles de euros (1.002 miles de euros en 2009), que han sido formalizados en condiciones de mercado.

6. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

El desglose del saldo de este epígrafe del balance de situación, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Caja	12.777	13.137
Depósitos en Bancos Centrales	40.739	42.224
Ajustes por valoración	23	23
	53.539	55.384

El desglose por monedas, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
En euros	53.321	55.182
En dólares norteamericanos	88	103
En libras esterlinas	83	63
En francos suizos	34	18
En otras monedas	13	18
	53.539	55.384

El tipo de interés medio anual, durante los ejercicios 2010 y 2009, de los Depósitos en Bancos Centrales ha ascendido al 0,73% y 1,00%, respectivamente.

7. CARTERAS DE NEGOCIACIÓN DE ACTIVO Y DE PASIVO

El desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en estos epígrafes del balance de situación, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	Activo		Pasivo	
	2010	2009	2010	2009
Derivados de negociación	10.941	17.444	11.846	18.776

El valor razonable de los derivados de tipos de interés incluidos en la Cartera de negociación de activo y pasivo se ha calculado, tanto al cierre del ejercicio 2010 como del 2009, tomando como referencia las curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la cartera de negociación de activo y pasivo, es el siguiente (Nota 37):

(miles de euros)	2010		2009	
	Beneficios	Pérdidas	Beneficios	Pérdidas
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-
Derivados de negociación	28.519	(29.438)	24.339	(22.991)
Otras operaciones financieras	1.096	-	1.392	-
	29.615	(29.438)	25.731	(22.991)

El desglose, en función del criterio de determinación del valor razonable, del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la Cartera de negociación de activo y pasivo, es el siguiente:

(miles de euros)	2010		2009	
	Beneficios	Pérdidas	Beneficios	Pérdidas
Elementos cuyo valor razonable se determina:				
Con referencia a cotizaciones	-	-	-	-
Con datos procedentes del mercado	29.615	(29.438)	25.731	(22.991)
	29.615	(29.438)	25.731	(22.991)

El desglose por monedas de dichos epígrafes, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010		2009	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Por moneda:				
En euros	10.941	11.846	17.444	18.776
	10.941	11.846	17.444	18.776

Los movimientos experimentados, durante los ejercicios 2010 y 2009, en dichos epígrafes se muestran a continuación:

(miles de euros)	2010		2009	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Saldo a 1 de enero	17.444	18.776	15.630	18.255
Adiciones por compras	482	477	11.768	3.428
Ventas y amortizaciones	(4.179)	(5.546)	(8.902)	(562)
Movimientos por cambios de valor razonable	(2.806)	(1.861)	(1.052)	(2.345)
Saldo a 31 de diciembre	10.941	11.846	17.444	18.776

Las concentraciones de riesgos de crédito y pasivos financieros por área geográfica, donde se encuentra localizado el riesgo y por clases de contraparte, indicando el valor en libros de los mismos a dichas fechas, han sido los siguientes:

(miles de euros)	2010		2009	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Por áreas geográficas	10.941	11.846	17.444	18.776
España	10.941	11.846	17.444	18.776
Resto de países de la Unión Europea	-	-	-	-
Por clases de contrapartes	10.941	11.846	17.444	18.776
Entidades de crédito	-	10.932	-	17.434
Otros sectores	10.941	914	17.444	1.342

7.1. Derivados financieros de negociación

A continuación, se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación de la Entidad, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados), a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

(miles de euros)	2010			2009		
	Valor nominal	Valor razonable		Valor nominal	Valor razonable	
		Activo	Pasivo		Activo	Pasivo
Riesgo de cambio:						
Venta divisas	821	-	19	509	-	32
Compra divisas	841	24	-	509	32	-
Futuros sobre valores y tipos de interés:						
Opciones sobre valores:						
Compradas	52.867	736	-	59.979	1.034	-
Vendidas	147.867	-	1.650	175.980	-	2.376
Opciones sobre tipos de interés:						
Compradas	-	-	-	68.950	202	-
Vendidas	-	-	-	68.950	-	202
Otras operaciones sobre tipos interés:						
IRS	626.015	10.181	10.177	785.425	16.176	16.166
	828.411	10.941	11.846	1.160.302	17.444	18.776

El importe nominal y/o contractual de los contratos de derivados de negociación formalizados no supone una cuantificación del riesgo real asumido por la Entidad en relación con estos elementos, ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

8. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El desglose de este epígrafe del balance de situación, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Valores representativos de deuda	629.697	502.929
Deuda Pública española - Otras deudas anotadas	208.770	33.282
Deuda Pública extranjera	-	-
Emitidos por entidades de crédito residentes	167.588	214.464
Otros valores de renta fija:		
Emitidos por sectores residentes	253.400	255.611
Emitidos por sectores no residentes	-	-
Ajustes por valoración (+/-)	(61)	(428)
Instrumentos de capital	38.653	38.449
Acciones en entidades españolas cotizadas	2.198	2.541
Participaciones en Fondos de inversión	10.876	11.282
Acciones en Sociedades españolas no cotizadas	25.113	23.870
Acciones en Sociedades extranjeras no cotizadas	1.023	1.291
Ajustes por valoración (+/-)	(557)	(535)
	668.350	541.378

El detalle del apartado "Ajustes por valoración", a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Valores representativos de deuda:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(311)	(725)
Operaciones de micro cobertura	250	297
Instrumentos de capital:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(557)	(535)
	(618)	(963)

La concentración de riesgo por áreas geográficas es la siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Valores representativos de deuda	629.697	502.929
España	629.697	502.929
Resto de países de la Unión Europea	-	-
Instrumentos de capital	38.653	38.449
España	36.149	35.833
Resto de países de la Unión Europea	2.504	2.616
	668.350	541.378

Todas las inversiones de la cartera de activos financieros disponibles para la venta, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, son en euros.

El valor razonable de los elementos incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta se ha calculado de la siguiente manera:

1. Valores representativos de deuda:

- 1.1. El 100% de la Deuda Pública española, tanto en el ejercicio 2010 como en el 2009, tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros.
- 1.2. Los valores de renta fija emitidos por entidades de crédito y otros valores de renta fija se han valorado a valor de mercado considerando el precio publicado en mercados secundarios oficiales. En el caso de las emisiones de las que no se disponga de un precio de mercado, se ha procedido a valorar las mismas mediante el uso de técnicas de descuento de flujos, aplicándoles una prima de riesgo según cada emisor.

2. Otros instrumentos de capital:

- 2.1. El 28,8% de los "Instrumentos de capital" del ejercicio 2010 y el 28,1% en 2009, se han valorado por su coste neto de los posibles deterioros de su valor. Se trata de participaciones cuya inversión tiene carácter de vinculación duradera, destinada a contribuir a la actividad de la Entidad y corresponden íntegramente a sociedades no cotizadas sobre las que, dado el escaso porcentaje de participación de la Entidad y/o la ausencia de un mercado activo de intercambio accionarial, no se dispone, por el momento en la mayoría de dichas inversiones, de información consistente a efectos de establecer anualmente su valor razonable.
- 2.2. Las Sociedades Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER) y Oquendo S.C.A. S.C.R., cuyas valoraciones, a 31 de diciembre de 2010, ascienden a 13.447 y 1.023 miles de euros, respectivamente, y que suponen el 37,4% en el ejercicio 2010 (en el ejercicio 2009, la valoración era de 12.520 y 1.291 miles de euros, respectivamente, representando el 35,9% de la cartera) del total de "Instrumentos de capital", han sido valoradas en 2010 y 2009 por expertos independientes, ajustando su valor razonable.
- 2.3. El 33,8% y el 36% de "Instrumentos de capital" en el ejercicio 2010 y 2009, respectivamente, se han valorado tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados oficiales de valores.

El desglose por vencimientos de los valores representativos de deuda, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
A la vista	-	-
Hasta 1 mes	31.757	81.197
Entre 1 mes y 3 meses	107.077	107.401
Entre 3 meses y 12 meses	101.638	68.782
Entre 1 año y 5 años	295.088	184.886
Más de 5 años	94.198	61.091
Ajustes por valoración	(61)	(428)
	629.697	502.929

El detalle de los movimientos de este capítulo, durante los ejercicios 2010 y 2009, se muestra a continuación:

(miles de euros)	2010	2009
Saldo a 1 de enero	541.378	534.495
Altas	794.393	1.330.414
Ventas y amortizaciones	(862.999)	(1.314.399)
Movimientos por cambio de valor razonable	(18.444)	(7.296)
Movimientos por pérdidas por deterioro	(578)	(529)
Traspasos (Nota 10)	214.760	-
Otros	(160)	(1.307)
Saldo a 31 de diciembre	668.350	541.378

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera, a 31 de diciembre de 2010, era del 1,70% y del 2,29% a 31 de diciembre de 2009.

La puesta a valor razonable de la Cartera de activos financieros disponible para la venta, derivada de la combinación de negocios (Notas 1.1. y 1.3.), ha representado una disminución de valor bruto de 25.134 miles de euros (17.594 miles de euros, neto del efecto fiscal) de los cuales 25.292 miles de euros de minusvalías y 158 miles de euros de plusvalías corresponden a Ajustes por valor razonable de Valores representativos de deuda e Instrumentos de capital, respectivamente. Adicionalmente, se han revertido minusvalías de Ajustes por valoración en Patrimonio Neto contra Reservas, 9.121 miles de euros brutos (6.385 miles de euros, neto del efecto fiscal) (Nota 22.1.).

El desglose de los valores representativos de deuda, en función de las calificaciones crediticias otorgadas por las principales Agencias de Calificación, es el siguiente:

(miles de euros)	2010		2009	
	Importe	%	Importe	%
Calificación a largo plazo				
Rating Aaa	14.566	2,31	147.893	29,41
Rating Aa	529.870	84,15	100.543	19,99
Rating A	18.243	2,90	21.741	4,32
Rating Baa	27.384	4,35	39.142	7,78
Rating Ba	-	-	4.486	0,89
Rating B	3.363	0,53	-	-
Calificación a corto plazo				
Rating P1/F1	-	-	74.894	14,89
Rating P2/F2	9.495	1,51	87.370	17,37
Rating P3/F3	19.990	3,17	16.958	3,37
Importes no asignados	6.847	1,09	10.330	2,05
Ajustes por valoración	(61)	(0,01)	(428)	(0,07)
	629.697	100,00	502.929	100,00

Las cesiones a clientes figuran contabilizadas por su valor efectivo en el capítulo “Depósitos de la clientela” del epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance de situación adjunto (Nota 18.3.). Los importes cedidos con compromiso de recompra al Sector Público y otros sectores, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, eran de 20.472 y 19.769 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2010, en “Otros valores de renta fija - Emitidos por sectores residentes” se incluye un importe de 191.693 miles de euros correspondientes a la totalidad de las cédulas hipotecarias emitidas por la Entidad a través de los fondos “A y T Cédulas Cajas XI, F.T.A.” y “A y T Cédulas C.G.” (200.552 miles de euros en 2009). Es intención de la Entidad mantener dichos títulos como garantía o colateral para la posible obtención futura de financiación a través de las facilidades del Banco Central Europeo.

Las inversiones más significativas en “Instrumentos de capital no cotizados” netas de correcciones de valor por deterioro, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, son las siguientes:

(miles de euros)	2010		2009	
	% participación	Valor en libros	% participación	Valor en libros
Caja de Seguros Reunidos, Cia. de Seguros y Reaseguros, S.A. (Caser)	0,80	13.447	0,80	12.520
Corporación Financiera Arco, S.L. (a)	9,07	7.434	-	-
Arco Wine Investment Group, S.A. (a)	-	-	6,58	7.434
Celeris Servicios Financieros, S.A., E.F.C.	2,25	1.695	2,25	1.695
Oquendo, S.C.A., S.C.R.	4,02	1.023	4,02	1.291
Gerens Hill International, S.A.	2,31	293	2,32	174
Ahorro Corporación Gestión SGIIC, S.A.	1,62	590	1,62	590
Resto de participaciones diversas incluyendo sociedades instrumentales		1.097		922
		25.579		24.626

(a) Durante el ejercicio 2010 se ha producido el canje de acciones de Arco Wine Investment Group, S.A. por acciones de Corporación Financiera Arco, S.L.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, los importes de las correcciones de valor por deterioro de los “Instrumentos de capital no cotizados” ascienden a 557 y 535 miles de euros, respectivamente.

8.1. Correcciones de valor por deterioro de activos

El movimiento en el saldo de correcciones de valor por deterioro de activos de valores representativos de deuda, durante los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Saldo a 1 de enero	725	385
Dotaciones netas con cargo a resultados	(600)	340
Otros	186	-
Saldo a 31 de diciembre	311	725

El movimiento, durante los ejercicios 2010 y 2009, en el saldo de correcciones de valor de “Instrumentos de capital” por deterioro de activos es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Saldo a 1 de enero	535	439
Dotaciones netas con cargo a resultados	22	211
Recuperaciones por ventas	-	(22)
Utilizaciones de fondos	-	(93)
Saldo a 31 de diciembre	557	535

8.2. Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo de "Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias" del epígrafe de "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los ejercicios 2010 y 2009, se muestra a continuación:

(miles de euros)	2010	2009
Valores representativos de deuda	600	(340)
Otros instrumentos de capital valorados al valor razonable	(22)	(189)
Otros instrumentos de capital valorados al coste	-	-
	<u>578</u>	<u>(529)</u>
Dotaciones con cargo a resultados:		
Determinadas de forma específica	(22)	(189)
Determinadas de forma complementaria	600	(340)
	<u>578</u>	<u>(529)</u>

El desglose, por el criterio de determinación, del saldo de correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta", a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Determinado individualmente	(22)	(189)
Determinado colectivamente	600	(340)
	<u>578</u>	<u>(529)</u>

9. INVERSIONES CREDITICIAS

9.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta el desglose de este epígrafe del balance de situación, a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

(miles de euros)	2010	2009
Depósitos en entidades de crédito	159.969	144.379
Depósitos en entidades de crédito	159.900	144.350
Ajustes por valoración	69	29
Crédito a la clientela	2.684.075	2.796.719
Crédito a la clientela	2.865.355	2.895.692
Ajustes por valoración	(181.280)	(98.973)
de los que:		
Correcciones de valor por deterioro	(183.570)	(101.348)
	<u>2.844.044</u>	<u>2.941.098</u>

El desglose de los activos financieros incluidos en este epígrafe, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contraparte y por monedas, es:

(miles de euros)	2010	2009
Por áreas geográficas:		
España	3.012.929	3.024.289
Resto de países de la Unión Europea	12.326	15.753
	3.025.255	3.040.042
Ajustes por valoración	(181.211)	(98.944)
	2.844.044	2.941.098
Por clases de contrapartes:		
Entidades de crédito residentes	152.820	134.320
Entidades de crédito no residentes	7.080	10.030
Administraciones públicas residentes	47.847	45.499
Administraciones públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	2.812.262	2.844.470
Otros sectores no residentes	5.246	5.723
Ajustes por valoración	(181.211)	(98.944)
	2.844.044	2.941.098
Por monedas:		
En euros	3.025.027	3.039.935
En dólares norteamericanos	225	107
En libras esterlinas	1	-
En francos suizos	2	-
Otras monedas	-	-
Ajustes por valoración	(181.211)	(98.944)
	2.844.044	2.941.098

El desglose por vencimientos del epígrafe de "Inversiones crediticias" del balance de situación, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
A la vista	131.134	133.942
Hasta 1 mes	209.472	195.617
Entre 1 mes y 3 meses	125.292	125.759
Entre 3 meses y 12 meses	263.020	266.051
Entre 1 año y 5 años	795.810	751.450
Más de 5 años	1.500.527	1.567.223
Ajustes por valoración	(181.211)	(98.944)
	2.844.044	2.941.098

El valor en libras registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

A continuación, se incluye su desglose de acuerdo con los niveles de riesgo considerados para el cálculo de la cobertura del riesgo de crédito:

(miles de euros)	2010		2009	
	Importe	%	Importe	%
Sin riesgo apreciable	229.041	8,05	242.889	8,26
Riesgo bajo	1.040.141	36,57	1.005.640	34,18
Riesgo medio bajo	828.973	29,15	889.111	30,23
Riesgo medio	441.226	15,51	466.412	15,86
Riesgo medio alto	88.980	3,13	96.695	3,29
Riesgo alto	7.687	0,27	7.243	0,25
Riesgo subestandar	269.815	9,49	209.819	7,13
Riesgo dudoso	115.155	4,05	117.576	4,00
Riesgo sin determinar	4.237	0,15	4.657	0,16
Ajustes por valoración (+/-)	(181.211)	(6,37)	(98.944)	(3,36)
	2.844.044	100,00	2.941.098	100,00

9.2. Depósitos en entidades de crédito

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la naturaleza de las operaciones y a su vencimiento, se indica a continuación:

(miles de euros)	2010	2009
A la vista	15.075	15.004
Cuentas mutuas	-	-
Otras cuentas	15.075	15.004
A plazo con preaviso	144.825	129.346
Cuentas a plazo	144.825	24.142
Entidades residentes	137.745	14.112
Entidades no residentes	7.080	10.030
Adquisición temporal de activos	-	105.204
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración	69	29
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Resto ajustes por valoración	69	29
	159.969	144.379

Por vencimientos:

(miles de euros)	2010	2009
A la vista	15.075	15.004
Hasta 1 mes	130.520	118.381
Entre 1 mes y 3 meses	4.904	-
Entre 3 meses y 12 meses	-	6.351
Entre 1 año y 5 años	6.793	-
Más de 5 años	2.608	4.614
Ajustes por valoración	69	29
	159.969	144.379

El tipo medio de interés efectivo de los "Depósitos en entidades de crédito", durante los ejercicios 2010 y 2009, ha ascendido al 0,76% y 0,88%, respectivamente.

9.3. Crédito a la clientela

El desglose por diversos criterios de clasificación del saldo del capítulo "Crédito a la clientela" del epígrafe "Inversiones crediticias" del balance de situación, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Por modalidad y por sector de actividad		
Administraciones Públicas españolas	47.856	45.509
Crédito comercial	23.782	17.825
Otros deudores a plazo	22.487	25.862
Arrendamientos financieros	4	6
Deudores a la vista y varios	1.574	1.806
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración	9	10
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Resto ajustes por valoración	9	10
Otros sectores residentes	2.631.091	2.745.572
Crédito comercial	67.839	73.973
Deudores con garantía real	2.028.930	2.028.784
Adquisición temporal de activos	53.037	53.345
Otros deudores a plazo	480.376	491.010
Arrendamientos financieros	48.328	58.843
Deudores a la vista y varios	18.613	20.953
Activos dudosos	115.139	117.562
Ajustes por valoración	(181.171)	(98.898)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(183.441)	(101.251)
Resto ajustes por valoración	2.270	2.353
Otros sectores no residentes	5.128	5.638
Deudores con garantía real	880	744
Otros deudores a plazo	4.350	4.964
Deudores a la vista y varios	-	1
Activos dudosos	16	14
Ajustes por valoración	(118)	(85)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(129)	(97)
Resto ajustes por valoración	11	12
	2.684.075	2.796.719
Por áreas geográficas		
España	2.860.109	2.889.969
Resto países Unión Europea	5.246	5.723
Ajustes por valoración	(181.280)	(98.973)
	2.684.075	2.796.719
Por tipo de interés aplicado		
Tipo interés fijo	133.269	104.316
Tipo interés variable	2.732.086	2.791.376
Ajustes por valoración	(181.280)	(98.973)
	2.684.075	2.796.719

El desglose por vencimientos del saldo de crédito a la clientela, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
A la vista	116.059	118.938
Hasta 1 mes	78.952	77.236
Entre 1 mes y 3 meses	120.388	125.759
Entre 3 meses y 12 meses	263.020	259.700
Entre 1 año y 5 años	789.017	751.450
Más de 5 años	1.497.919	1.562.609
Ajustes por valoración	(181.280)	(98.973)
	2.684.075	2.796.719

El tipo medio de interés efectivo del crédito a la clientela, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, ha ascendido al 3,35% y 4,71%, respectivamente.

9.3.1. Arrendamientos financieros

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos materiales, que se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.11.1. El valor residual de dichos contratos, que se corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento. A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el desglose de la inversión viva y los valores residuales por tipo de objeto financiado son los siguientes:

(miles de euros)	2010	2009
Principal	48.332	58.849
Bienes Muebles	41.563	51.095
Bienes de equipo	6.956	9.675
Equipos informáticos	117	190
Material y vehículos de transporte	5.043	8.119
Turismos	7.330	12.026
Otros bienes	22.117	21.085
Bienes Inmuebles	6.769	7.754
de los que		
Valor Residual	6.377	8.892
Bienes Muebles	5.213	7.720
Bienes de equipo	347	1.462
Equipos informáticos	8	29
Material y vehículos de transporte	780	1.226
Turismos	3.818	1.817
Otros bienes	260	3.186
Bienes Inmuebles	1.164	1.172

9.4. Activos vencidos y deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como de aquéllos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados atendiendo a las áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por contrapartes y por tipos de instrumentos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas, más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2010

(miles de euros)	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Por áreas geográficas	51.831	11.784	51.540	115.155
España	51.831	11.784	51.540	115.155
Por clases de contrapartes	51.831	11.784	51.540	115.155
Administraciones Públicas	-	-	-	-
Otros sectores residentes y no residentes	51.831	11.784	51.540	115.155
Por tipos de instrumentos	51.831	11.784	51.540	115.155
Ctos. y préstamos a tipo interés variable	47.825	10.873	47.556	106.254
Créditos y préstamos a tipo interés fijo	4.006	911	3.984	8.901

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2009

(miles de euros)	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Por áreas geográficas	44.055	23.276	50.245	117.576
España	44.055	23.276	50.245	117.576
Por clases de contrapartes	44.055	23.276	50.245	117.576
Administraciones Públicas	-	-	-	-
Otros sectores residentes y no residentes	44.055	23.276	50.245	117.576
Por tipos de instrumentos	44.055	23.276	50.245	117.576
Ctos. y préstamos a tipo interés variable	42.760	22.592	48.768	114.120
Créditos y préstamos a tipo interés fijo	1.295	684	1.477	3.456

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados a 31 de diciembre de 2010

(miles de euros)	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Por áreas geográficas	4.099	942	2.105	7.146
España	4.099	942	2.105	7.146
Por clases de contrapartes	4.099	942	2.105	7.146
Administraciones Públicas	224	-	-	224
Otros sectores residentes y no residentes	3.875	942	2.105	6.922
Por tipos de instrumentos	4.099	942	2.105	7.146
Créditos y préstamos a tipo interés variable	3.782	869	1.942	6.593
Créditos y préstamos a tipo interés fijo	317	73	163	553

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados a 31 de diciembre de 2009

(miles de euros)	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Por áreas geográficas	2.998	1.479	1.775	6.252
España	2.998	1.479	1.775	6.252
Por clases de contrapartes	2.998	1.479	1.775	6.252
Administraciones Públicas	106	-	-	106
Otros sectores residentes y no residentes	2.892	1.479	1.775	6.146
Por tipos de instrumentos	2.998	1.479	1.775	6.252
Créditos y préstamos a tipo interés variable	2.910	1.436	1.723	6.069
Créditos y préstamos a tipo interés fijo	88	43	52	183

El desglose de los activos deteriorados por garantías tomadas para asegurar el cobro y de otras mejoras crediticias, así como una estimación del valor razonable de dichas garantías, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

(miles de euros)	2010		2009	
	Activos deteriorados	*Valor razonable	Activos deteriorados	*Valor razonable
Por clase de Garantía:				
Hipotecaria de vivienda	27.535	29.126	31.485	55.294
Otras garantías reales	57.122	61.955	52.512	66.575
Garantía pignoratícia	-	-	8	8
Garantía personal	30.498	30.498	33.571	33.571
	115.155	121.579	117.576	155.448

* Valor razonable de las garantías recibidas.

El desglose, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, de los saldos del epígrafe de "Inversiones crediticias" dados de baja del balance de situación al considerarse remota su recuperación, y el detalle de los movimientos habidos en dichos ejercicios, se presenta en la Nota 27.5.

El detalle, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, del saldo de los activos reestructurados y el valor razonable de las garantías recibidas por dichos activos del capítulo de "Crédito a la clientela" es el siguiente:

(miles de euros)	2010		2009	
	Importe	*Valor razonable	Importe	*Valor razonable
Operaciones Garantía Hipotecaria de Vivienda	41.061	68.008	21.327	53.142
Operaciones Otras Garantías Reales	98.434	111.717	85.971	120.552
Operaciones Garantía Pignoratícia	-	-	-	-
Operaciones Garantía Personal	39.205	39.205	26.339	26.339
	178.700	218.930	133.637	200.033

* Valor razonable de las garantías recibidas.

9.5. Correcciones de valor por deterioro

El detalle, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe de "Inversiones crediticias" es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Por tipo de cobertura	183.570	101.348
Cobertura específica	147.824	76.080
Cobertura complementaria	35.746	25.268
Por la forma de determinación	183.570	101.348
Determinado individualmente	147.824	76.080
Determinado colectivamente	35.746	25.268

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad tiene clasificados, como subestándar, riesgos por un importe de 275.076 y 213.668 miles de euros, respectivamente (incluidos pasivos contingentes) con una cobertura específica respectiva de 91.847 y 41.825 miles de euros.

El desglose del saldo del capítulo de “Inversiones crediticias” del epígrafe de “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009, se muestra a continuación:

(miles de euros)	2010	2009
Dotaciones netas con cargo a resultados:		
Determinadas individualmente	16.566	42.815
Determinadas colectivamente	(10.920)	(11.405)
Partidas en suspenso recuperadas	(82)	(8)
	5.564	31.402

El movimiento, durante los ejercicios 2010 y 2009, del saldo de correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Inversiones crediticias” es el siguiente:

(miles de euros)	Cobertura Específica	Cobertura Complementaria	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2009	34.264	36.673	70.937
Dotaciones con cargo a Resultados	56.800	-	56.800
Recuperaciones con abono a Resultados	(13.985)	(11.405)	(25.390)
Utilizaciones	(611)	-	(611)
Trasposos	-	-	-
Otros movimientos	(388)	-	(388)
Saldo al cierre del ejercicio 2009	76.080	25.268	101.348
Dotaciones con cargo a Resultados	68.777	-	68.777
Recuperaciones con abono a Resultados	(52.211)	(10.920)	(63.131)
Utilizaciones	(8.375)	-	(8.375)
Trasposos (Nota 19)	-	(14.348)	(14.348)
Ajustes por proceso combinación de negocios (Nota 1.3.)	63.202	35.746	98.948
Otros movimientos	351	-	351
Saldo al cierre del ejercicio 2010	147.824	35.746	183.570

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, las provisiones para cubrir las pérdidas por deterioro de estos activos, se han determinado según los criterios expuestos en la Nota 1.3.

9.6 Otras operaciones realizadas sobre riesgos

Durante los ejercicios 2010 y 2009, con el objeto de facilitar la gestión de recuperación de créditos en situación de impago, la Entidad, a través de varias sociedades del Grupo, ha adquirido determinados activos inmobiliarios propiedad de varios acreditados que se encontraban en dificultades temporales para cumplir las condiciones de pago pactadas en la financiación. Los principales datos de estas operaciones son:

(miles de euros)	2010	2009
Riesgo subrogado por las sociedades del Grupo	95.642	50.750
Valor de tasación de los activos adquiridos	100.297	81.064

10. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO

Considerando lo indicado en las Notas 1.1., 1.2. y 1.3., a 31 de diciembre de 2010, la Entidad no tiene activos clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, ya que los mismos han sido traspasados en su totalidad al epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta”.

El desglose de este epígrafe del balance de situación, a 31 de diciembre de 2009, era el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Valores representativos de deuda:		
Emitidos por Entidades de crédito residentes	-	128.898
Emitidos por otros sectores residentes	-	41.645
	-	170.543

La concentración de riesgo por áreas geográficas era la siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Valores representativos de deuda:		
España	-	170.543
Resto países Unión Europea	-	-
	-	170.543

Todas las inversiones de la cartera de inversión a vencimiento eran en euros.

El desglose por vencimientos de los "Valores representativos de deuda", a 31 de diciembre de 2009, era el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
A la vista	-	-
Hasta 1 mes	-	-
Entre 1 mes y 3 meses	-	2.162
Entre 3 meses y 12 meses	-	9.877
Entre 1 año y 5 años	-	144.447
Más de 5 años	-	14.057
Ajustes por valoración	-	-
	-	170.543

El detalle de los movimientos de este epígrafe, durante los ejercicios 2010 y 2009, se muestra a continuación:

(miles de euros)	2010	2009
Saldo a 1 de enero	170.543	40.178
Altas	55.452	133.725
Amortizaciones	(11.235)	(4.533)
Movimientos por cambio de valor razonable	-	-
Movimientos por pérdidas por deterioro	-	-
Traspasos (Notas 2.5.7. y 8)	(214.760)	-
Otros	-	1.173
Saldo a 31 de diciembre	-	170.543

El tipo de interés efectivo medio anual de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera, durante los ejercicios 2010 y 2009, ha sido del 2,82% y 3,34%, respectivamente.

El desglose de los valores representativos de deuda, en función de las calificaciones crediticias otorgadas por las principales Agencias de Calificación, a 31 de diciembre de 2009, era el siguiente:

(miles de euros)	2010		2009	
	Importe	%	Importe	%
Calificación a largo plazo				
Rating Aaa	-	-	133.429	78,24
Rating Aa	-	-	2.304	1,35
Rating A	-	-	28.652	16,80
Rating Baa	-	-	6.158	3,61
Rating Ba	-	-	-	-
Importes no asignados	-	-	-	-
	-	-	170.543	100,00

El valor en libros mostrado en los cuadros anteriores representaba el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en ellos incluidos.

11. DERIVADOS DE COBERTURA (DEUDORES Y ACREEDORES)

El desglose de estos epígrafes del balance de situación y los elementos cubiertos, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	Activo		Pasivo	
	2010	2009	2010	2009
Micro-coberturas:				
Coberturas del valor razonable	30.558	18.883	2.292	1.877
Activos financieros disponibles para la venta:				
Valores representativos de deuda	-	-	439	474
Pasivos financieros a coste amortizado:				
Depósitos de la clientela:				
Depósitos a plazo. Imposiciones a plazo	-	-	1.853	1.055
Depósitos a plazo. Cédulas hipotecarias	21.998	18.883	-	-
Débitos representados por val. negociables:				
Bonos simples avalados	8.560	-	-	348
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	928	1.113
Pasivos financieros a coste amortizado:				
Débitos representados por val. negociables:				
Bonos simples	-	-	928	1.113
Bonos simples avalados	-	-	-	-
	30.558	18.883	3.220	2.990

Su desglose por vencimientos y elementos cubiertos es, a dichas fechas, el siguiente:

(miles de euros)	Activo		Pasivo	
	2010	2009	2010	2009
A la vista	-	-	-	-
Hasta 1 mes	-	-	55	-
Entre 1 y 3 meses	-	-	238	828
Entre 3 y 12 meses	1.378	-	662	148
Entre 1 año y 5 años	18.081	15.213	2.265	1.867
Más de 5 años	11.099	3.670	-	147
	30.558	18.883	3.220	2.990

11.1. Coberturas del valor razonable y de flujos de efectivo

A continuación, se presenta un desglose por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y de flujos de efectivo, a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

(miles de euros)	2010				2009			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal
Futuros sobre valores y tipos de interés:								
Venta a plazo deuda anotada	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Compradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Vendidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre tipos de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operac. sobre tipos de interés								
IRS's	30.558	519.050	3.220	239.867	18.883	272.050	2.990	444.979
	30.558	519.050	3.220	239.867	18.883	272.050	2.990	444.979

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Entidad en relación con dichos instrumentos.

11.1.1. Coberturas de valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta

La Entidad en determinadas inversiones en activos de cartera de deuda reduce la exposición al riesgo de tipo de interés, transformando la aportación al margen de intereses de un tipo de interés fijo a variable, acorde con los plazos y estructura del resto de su balance. De forma específica, en la compra de activos de Renta Fija privada, la estrategia es la conversión del ingreso del activo en un ingreso vinculado a Euribor a 3, 6 o 12 meses, con un diferencial positivo para la Entidad que dependerá de las condiciones de mercado.

Para estos activos, la cobertura se realiza mediante la contratación en mercados OTC de permutas financieras -swaps, que permiten a la Entidad pagar una réplica exacta de todos los flujos de rendimiento obtenidos por el bono a cambio de recibir un tipo de interés variable más un diferencial.

El valor razonable de los derivados de cobertura de los valores representativos de deuda es de menos 439 miles de euros, a 31 de diciembre de 2010 (a 31 de diciembre de 2009 era de menos 474 miles de euros).

El importe por rectificación de ingresos por operaciones de cobertura de valores representativos de deuda ha representado un menor ingreso de 288 miles de euros en el ejercicio 2010 y un menor ingreso de 156 miles de euros en el 2009 (Nota 32).

11.1.2. Coberturas de valor razonable de depósitos de la clientela - Depósitos a plazo - Imposiciones a plazo

La Entidad tiene como estrategia en la comercialización de productos de pasivo para sus clientes la eliminación del riesgo de tipo de interés o de mercado que pudiesen generar éstos, intentando transformar el coste de los pasivos en un tipo de interés fijo o variable, acorde con los plazos y estructura del resto de su balance. De forma específica, en la comercialización de depósitos a plazo estructurados, la estrategia es la conversión del coste del pasivo en un coste vinculado a Euribor a 3, 6 o 12 meses, con un diferencial positivo para la Entidad que dependerá de las condiciones de mercado y de la rentabilidad ofertada a los clientes.

Dado que estos pasivos a plazo estructurados tienen plazos entre 2 y 5 años y rentabilidades generalmente vinculadas a variables de mercado diferentes de los tipos de interés, la cobertura se realiza mediante la contratación en mercados OTC de permutas financieras -swaps- que permiten a la Entidad recibir una réplica exacta de todos los flujos de rendimiento garantizados al cliente a cambio del pago de un tipo variable menos un diferencial, que corresponde al hecho de que se trata de una emisión minorista y, por tanto, generalmente por debajo de las condiciones de rentabilidad de mercado, así como al propio servicio de estructuración prestado por la Entidad a sus clientes.

El tratamiento contable de los instrumentos híbridos puede requerir la segregación de los derivados implícitos, específicamente en aquellos depósitos a plazo estructurados que vinculan su rentabilidad a instrumentos derivados con subyacentes de diferente naturaleza al tipo de interés al plazo equivalente del pasivo. En estos casos, la compensación del riesgo de la opción implícita en el depósito se producirá por la simple valoración a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias de la opción vendida al cliente y de la opción comprada como cobertura. El riesgo de interés y su impacto serán cubiertos, en su caso, mediante el swap correspondiente o la parte del “asset swap”, excluida la opción, que permite transformar un flujo de intereses a tipo fijo por un coste a tipo variable.

El objetivo de la cobertura es eliminar el riesgo de variación de tipos de interés garantizando un margen constante respecto a tipos de mercado en la financiación a través de un depósito estructurado.

El componente de opcionalidad incorporado en el depósito vendido a los clientes no es objeto de cobertura, dado que la segregación contable de la opción implícita en el depósito determina su reconocimiento a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, por tanto, se compensarán sus variaciones de valor con los correspondientes a la opción comprada implícita en el “asset swap”.

El valor razonable de los derivados de cobertura de los depósitos a plazo estructurados registrados en el pasivo de los balances de situación es de 1.853 miles de euros, a 31 de diciembre de 2010 (1.055 miles de euros, a 31 de diciembre de 2009).

11.1.3. Coberturas de valor razonable de depósitos de la clientela - Depósitos a plazo - Cédulas hipotecarias

Cubre la exposición a la variación en el valor razonable de las cédulas hipotecarias emitidas por la Entidad a tipo de interés fijo, por efecto de la variación de los tipos de interés del mercado.

La Entidad tiene como estrategia en la gestión de su riesgo de interés tanto la cobertura del activo como de pasivo. Dado que las Cédulas hipotecarias responden a la necesidad de hacer frente al crecimiento de la inversión crediticia con garantía hipotecaria, en su práctica totalidad contratada a tipo de interés variable, referenciada al Euribor 12 meses y con revisión anual, el objetivo es obtener financiación con la misma referencia y frecuencia de revisión, que garantice un margen cierto en la cuenta de resultados sin generar desajustes en la estructura de activos y pasivos.

En los casos en que el mercado requiera que las emisiones se realicen a tipo de interés fijo, la estrategia definida es la de transformar dichas emisiones a tipo de interés variable, mediante una cobertura de valor razonable, instrumentada generalmente en un IRS con idénticas características a las de la cédula emitida, en términos de importe, plazo y fechas de revisión.

El objetivo de la cobertura es eliminar el riesgo de variación de tipos de interés y su impacto en el valor de la cédula, garantizando un margen constante como resultante de la financiación de préstamos hipotecarios mediante la emisión de cédulas.

Como resultado de la cobertura, la Entidad transforma su financiación de tipo de interés fijo a tipo de interés variable, estabilizando el valor razonable de los pasivos reduciendo la duración de los mismos.

El importe neto del valor razonable de las coberturas del riesgo de interés de las cédulas hipotecarias emitidas, a 31 de diciembre de 2010, es de 21.998 miles de euros (18.883 miles de euros, a 31 de diciembre de 2009).

11.1.4. Cobertura de valor razonable de débitos representados por valores negociables - Bonos simples avalados

Durante el ejercicio de 2009, la Entidad procedió a cubrir el riesgo de tipo de interés de la primera emisión de bonos simples garantizados mediante aval de la Administración General del Estado efectuada en el ejercicio por un importe de 98.000 miles de euros con vencimiento a 5 años, registrada dentro del epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Débitos representados por valores negociables”. Como resultado de la cobertura de valor razonable instrumentada en un IRS, el tipo de interés fijo del 3,207% al que se realizó la emisión se transformó en un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 6 meses más un diferencial del 0,37%.

La misma estrategia de cobertura ha sido aplicada a la segunda emisión de bonos simples garantizados mediante aval de la Administración General del Estado efectuada en el ejercicio de 2010, por un importe de 149.000 miles de euros con vencimiento a 3 años, registrada, asimismo, dentro del epígrafe “Pasivos

financieros a coste amortizado - Débitos representados por valores negociables". De esa manera, se ha transformado el tipo de interés fijo de la emisión en un tipo de interés variable mediante la contratación de una cobertura de valor razonable instrumentada en un IRS por el que la Entidad recibe un tipo de interés fijo del 2,5% (tipo al que se efectuó la emisión) y paga un tipo de interés variable determinado como el Euribor a 6 meses más un diferencial del 0,645%.

El valor razonable de la cobertura del riesgo de tipo de interés de los bonos simples emitidos con aval, a 31 de diciembre de 2010, registrados en el activo del balance de situación, es de 8.560 miles de euros (a 31 de diciembre de 2009, se registraron en el pasivo del balance de situación 348 miles de euros).

11.1.5. Coberturas de flujos de efectivo - Cobertura de tipo de interés de débitos representados por valores negociables - Bonos simples

La Entidad tiene como objetivo eliminar, en la medida de lo posible, los riesgos de tipo de interés que podrían traducirse en un encarecimiento de sus costes de financiación, utilizando para ello instrumentos derivados para la cobertura del riesgo de interés en operaciones a tipo variable, sea mediante la permuta de tipos variables por fijos mediante IRS o mediante la limitación de la variabilidad de los tipos aplicando collar o caps.

El objetivo de dichas coberturas es eliminar el riesgo de variación de los tipos de interés y su impacto en el coste de financiación asociado a los bonos emitidos, garantizando así una mayor estabilidad en los flujos que deberán hacerse efectivos por los intereses de éstos, y en consecuencia, contribuir a estabilizar los márgenes y los resultados de la Entidad.

Las coberturas vigentes corresponden a la emisión de bonos simples efectuada en el año 2007, con fecha de amortización el 22/02/2012.

Los instrumentos de cobertura contratados son IRS con cobro variable de Euribor a 3 meses, con fecha de revisión de tipos dos días hábiles antes de la fecha de inicio de cada uno de los períodos de liquidación, y pago de tipo fijo de 1,9586%. El nocional de cobertura contratado es de 175.000.000 euros.

Como resultado de la cobertura, la Entidad transforma parte de su financiación a tipo de interés variable en financiación a tipo de interés fijo por el importe cubierto, estabilizando así los flujos de efectivo derivados de los pasivos cubiertos.

12. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

El desglose de este epígrafe del balance de situación, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Inversiones inmobiliarias	416	674
Activo material adjudicado	311	294
Correcciones de valor por deterioro de activos	(11)	-
	716	968

El desglose por la naturaleza de los activos de los saldos de este capítulo, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Inversiones inmobiliarias	416	674
Activos residenciales y locales polivalentes	-	-
Activos industriales	-	-
Activos agrícolas	-	-
Otros activos	416	674
Activos material adjudicado	311	294
Activos residenciales y locales polivalentes	176	279
Activos industriales	-	-
Activos agrícolas	12	12
Otros activos	123	3
Total bruto	727	968
Pérdidas por deterioro	(11)	-
Total neto	716	968

El detalle de los activos adjudicados por la Entidad, a 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

(miles de euros)	Valor contable neto	Del que: Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	12	-
Edificios terminados		
Viviendas	-	-
Resto	-	-
Edificios en construcción		
Vivienda	-	-
Resto	-	-
Suelo	12	-
Terrenos urbanizados	-	-
Resto de suelo	12	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	165	11
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	123	-
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-
	300	11

El movimiento, durante los ejercicios 2010 y 2009, del saldo del epígrafe de “Activos no corrientes en venta” es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Saldo a 1 de enero	968	480
Altas del ejercicio	250	36
Activos	441	262
Fondo asociado activos adjudicados	(191)	(226)
Bajas del ejercicio	(491)	(75)
Traspasos	-	527
Saldo a 31 de diciembre	727	968

El siguiente detalle muestra el período medio en meses, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, calculado en base a la experiencia histórica de la Entidad de los últimos 5 años, en el que se produce la baja o venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

(meses)	2010	2009
Activos residenciales	12	12
Activos industriales	-	-
Activos agrícolas	36	36
Otros activos	24	24

En el ejercicio 2010, se han vendido activos por 491 miles de euros con financiación al comprador, que ha originado una pérdida neta de 10 miles de euros y unos saneamientos de 11 miles de euros. En el ejercicio 2009, se produjeron ventas de activos por 75 miles de euros, que representaron un beneficio neto de 5 miles de euros (Nota 44).

La Entidad mantiene una activa política de gestión de venta para tratar de recuperar el valor de dichos activos.

13. PARTICIPACIONES

El desglose de este epígrafe del balance de situación, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Entidades asociadas	1.072	1.509
Entidades de crédito	242	-
No cotizadas	8.136	8.575
Correcciones de valor por deterioro de activos	(7.306)	(7.066)
Otros ajustes por valoración	-	-
Entidades multigrupo	908	-
No cotizadas	908	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Otros ajustes por valoración	-	-
Entidades del grupo	22.414	20.287
No cotizadas	22.414	20.287
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Otros ajustes por valoración	-	-
	24.394	21.796

El movimiento, durante los ejercicios 2010 y 2009, del saldo del epígrafe de "Participaciones", sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro de activos, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Entidades asociadas:		
Saldo a 1 de enero	8.575	1.540
Adquisiciones/ampliaciones	711	7.066
Ventas/reducciones	-	(31)
Traspasos	(908)	-
Otros	-	-
Saldo a 31 de diciembre	8.378	8.575
Entidades Multigrupo:		
Saldo a 1 de enero	-	-
Adquisiciones/ampliaciones	-	-
Ventas/reducciones	-	-
Traspasos	908	-
Otros	-	-
Saldo a 31 de diciembre	908	-
Entidades del grupo:		
Saldo a 1 de enero	20.287	18.284
Adquisiciones/ampliaciones	2.127	2.003
Ventas/reducciones	-	-
Traspasos	-	-
Otros	-	-
Saldo a 31 de diciembre	22.414	20.287

Durante el ejercicio 2010, se han producido nuevas inversiones en las sociedades Banco Financiero y Ahorros S.A. por un importe de 153.069 miles de euros, con un desembolso pendiente de realizar sobre participaciones de 152.827 miles de euros, Suelos 26002 S.L.U. 1.600 miles de euros y Fincas y Gestión Inmobiliaria 26001 S.L.U. 30 miles de euros; y desembolsos por ampliación de capital en Arrendamientos 26001 S.L.U. y Ricari, Desarrollo de Inversiones Riojanas, S.A. por 497 y 470 miles de euros, respectivamente.

En el ejercicio 2009, se realizaron nuevas inversiones en las sociedades Numzaan, S.L. y Arrendamientos 26001, S.L.U. por 7.066 y 3 miles de euros, respectivamente y un desembolso por ampliación de capital en Corporación Empresarial Caja Rioja, S.A.U. de 2.000 miles de euros.

Se han realizado saneamientos de la participación en Ricari, Desarrollo de Inversiones Riojanas, S.A. contabilizando, en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010, un deterioro de 240 miles de euros. En el ejercicio 2009, se realizó el saneamiento de la participación en Numzaan, S.L. por 7.066 miles de euros (Nota 43).

13.1. Entidades del Grupo

Se consideran "Entidades del Grupo" o "Entidades dependientes" las sociedades participadas sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer control (Nota 2.4.1.).

El detalle de las sociedades que constituyen este epígrafe, así como los porcentajes de participación y los correspondientes valores contables, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, se incluyen en el Anexo I.

13.2. Entidades asociadas

Son Entidades asociadas las sociedades participadas en las que la Entidad tiene influencia significativa, aunque no se encuentren bajo control o control conjunto. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente, del 20% o más de los derechos de voto (Nota 2.4.3.).

Existen participaciones (Numzaan, S.L. y Banco Financiero y de Ahorros S.A.) en las que teniendo menos del 20% de los derechos de voto, se consideran entidades asociadas por existir acuerdos, alianzas y/o presencia relevante en los órganos de administración.

El detalle de las sociedades que constituyen este epígrafe, así como los porcentajes de participación y los correspondientes valores contables, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, se incluyen en el Anexo II.

13.3. Entidades multigrupo

A cierre del ejercicio 2010, se ha llevado a cabo una reclasificación de la cartera de participaciones permanentes de la Entidad, pasando las sociedades Asociación Técnica de Cajas de Ahorros, S.I.E. y ATCA, Nuevas Estrategias Tecnológicas, S.A. de participaciones asociadas a participaciones en entidades multigrupo.

El detalle de las sociedades que constituyen este epígrafe así como los porcentajes de participación y los correspondientes valores contables, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, se incluyen en el Anexo II.

14. ACTIVO MATERIAL

El desglose de este epígrafe del balance de situación, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Inmovilizado material	62.069	63.956
De uso propio	53.226	54.635
Equipos informáticos y sus instalaciones	1.019	948
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	6.003	6.867
Edificios	46.204	46.820
Obras en curso	-	-
Correcciones de valor por deterioro activos	-	-
Cedidos en arrendamiento operativo	163	196
Afecto a la Obra Social (Nota 30)	8.680	9.125
Mobiliario e instalaciones	980	1.254
Inmuebles	7.700	7.871
Inversiones inmobiliarias	4.029	4.072
	66.098	68.028

El movimiento, durante los ejercicios 2010 y 2009, del saldo del epígrafe de "Activo material" es el siguiente:

(miles de euros)	De uso propio	Arrendamiento operativo	Afectos a O.B.S.	Inversiones Inmobiliarias	Total
COSTE					
Saldo a 1 de enero de 2009	88.307	668	15.958	4.821	109.754
Adiciones	2.586	-	26	-	2.612
Bajas por enajenaciones	(2)	-	-	-	(2)
Saneamientos	(1.658)	(113)	-	-	(1.771)
Trasposos	(582)	-	-	-	(582)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	88.651	555	15.984	4.821	110.011
Adiciones	1.046	2	43	-	1.091
Bajas por enajenaciones	-	-	(20)	-	(20)
Saneamientos	(434)	-	-	-	(434)
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2010	89.263	557	16.007	4.821	110.648
AMORTIZACION ACUMULADA					
Saldo a 1 de enero de 2009	33.095	436	6.303	705	40.539
Dotaciones	2.634	36	556	44	3.270
Bajas	-	-	-	-	-
Saneamientos	(1.658)	(113)	-	-	(1.771)
Trasposos	(55)	-	-	-	(55)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	34.016	359	6.859	749	41.983
Dotaciones	2.456	35	468	47	3.006
Bajas	-	-	-	-	-
Saneamientos	(434)	-	-	-	(434)
Trasposos	-	-	-	-	-
Otros	(1)	-	-	(4)	(5)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	36.037	394	7.327	792	44.550
Activo material neto:					
A 31 de diciembre de 2010	53.226	163	8.680	4.029	66.098
A 31 de diciembre de 2009	54.635	196	9.125	4.072	68.028

El importe correspondiente a la amortización anual de los activos materiales afectos a la Obra Social se registra contablemente como gasto del ejercicio en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" (Nota 30).

14.1. Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este capítulo, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	7.856	6.908	-	948
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	25.702	18.835	-	6.867
Edificios	55.093	8.273	-	46.820
Obras en curso	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2009	88.651	34.016	-	54.635
Equipos informáticos y sus instalaciones	8.235	7.216	-	1.019
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	25.933	19.930	-	6.003
Edificios	55.095	8.891	-	46.204
Obras en curso	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2010	89.263	36.037	-	53.226

Del saldo neto, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, que figura en el cuadro anterior no existen partidas correspondientes a inmovilizado material que la Entidad mantenga en régimen de arrendamiento financiero, ni procedente de adjudicación en procesos de recuperación de cantidades adeudadas y que haya sido considerado por la Entidad como de uso propio, ni inmovilizado material que se encuentre temporalmente fuera de servicio o retirado de su uso activo.

A 31 de diciembre de 2010, el inmovilizado material de uso propio, por un importe bruto de 20.765 miles de euros (20.063 miles de euros, a 31 de diciembre de 2009), aproximadamente, se encontraba totalmente amortizado.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existen ningún tipo de restricciones de titularidad sobre los activos materiales de uso propio, cuyos importes figuren en el cuadro anterior, y tampoco se ha entregado ningún activo en garantía del cumplimiento de deudas.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existe ningún importe significativo desembolsado en relación con activos en curso de construcción.

No se ha incluido ningún importe en la cuenta de pérdidas y ganancias, de los ejercicios 2010 y 2009, por compensaciones o indemnizaciones recibidas y/o a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos.

El valor razonable del "Activo material de uso propio" se incluye en la Nota 25.

14.2. Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2010, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Entidad ascienden a 266 miles de euros (268 miles de euros, en el ejercicio 2009), y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas suponen 80 miles de euros en 2010 (68 miles de euros en el ejercicio 2009) (Notas 39 y 40).

No existen compromisos para la adquisición o mantenimiento de inversiones inmobiliarias, ni restricciones a la titularidad de las mismas, a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

15. ACTIVO INTANGIBLE

El desglose del saldo del capítulo "Otro activo intangible" del epígrafe "Activo intangible" del balance de situación, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	Vida útil estimada en años	2010	2009
Con vida útil indefinida		-	-
Con vida útil definida:			
Desarrollos aplicaciones ATCA	5	5.578	5.237
Desarrollos aplicaciones ATCANET	5	90	90
Licencias ATCANET	3	160	98
Otros desarrollos de programas informáticos	5	1.557	1.456
Otras licencias	3	1.946	1.838
Total bruto		9.331	8.719
De los que:			
Desarrollados internamente		-	-
Resto		9.331	8.719
Menos:			
Amortización acumulada		(7.283)	(6.308)
Pérdidas por deterioro		-	-
Total neto		2.048	2.411

El movimiento, durante los ejercicios 2010 y 2009, del capítulo "Otro activo intangible" es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
COSTE:		
Saldo a 1 de enero	8.719	8.053
Adiciones	612	666
Bajas por enajenaciones	-	-
Trasposos	-	-
Saldo a 31 de diciembre	9.331	8.719
AMORTIZACION ACUMULADA:		
Saldo a 1 de enero	6.308	5.325
Dotaciones	975	983
Bajas	-	-
Trasposos	-	-
Saldo a 31 de diciembre	7.283	6.308
Importe neto	2.048	2.411

La Entidad no ha dado de alta ningún activo intangible con una vida útil indefinida, en el transcurso de los ejercicios 2010 y 2009.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existen ningún tipo de restricciones de titularidad sobre los activos intangibles cuyos importes figuran en el cuadro anterior y tampoco se ha entregado ningún activo en garantía del cumplimiento de deudas.

Asimismo, no existe compromiso alguno de adquisición de activos intangibles y tampoco ningún activo intangible controlado por la Entidad y que no se haya registrado al no cumplirse todos los requisitos exigidos para ello en la Circular 4/2004 de Banco de España.

A 31 de diciembre de 2010, activos intangibles en uso por un importe bruto de 5.351 miles de euros, aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados (4.117 miles de euros, a 31 de diciembre de 2009).

16. ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES

El desglose de estos epígrafes del balance de situación, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	Activo		Pasivo	
	2010	2009	2010	2009
Impuestos corrientes	234	159	5.115	5.396
Impuesto sobre sociedades a ingresar/(devolver) (Nota 24)	-	20	5.115	5.396
Retenciones de capital mobiliario	35	67	-	-
IVA	199	72	-	-
Impuestos diferidos	72.790	30.478	12.673	11.253
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	11.957	1.655	-	-
Dotaciones al fondo complementario	35.731	18.494	-	-
Dotaciones a fondos de pensiones	4.244	4.229	-	-
Dotación por reestructuración de personal	5.922	-	-	-
Revalorización de inmovilizado material	-	-	8.077	8.155
Amortización de inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
Valor razonable de activos financieros disponibles para la venta	11.256	5.267	979	3.098
Derivados de flujos de efectivo	369	470	-	-
Valor razonable. Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	3.617	-
Otros	3.311	363	-	-
	73.024	30.637	17.788	16.649

Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto de Sociedades, surgen determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que se registran como impuestos diferidos de activo y de pasivo, al calcular el correspondiente Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2010 y 2009.

Los movimientos experimentados, durante los ejercicios 2010 y 2009, en los saldos de "Impuestos diferidos" de activo y de pasivo se muestran a continuación:

(miles de euros)	Activo		Pasivo	
	2010	2009	2010	2009
Saldo a 1 de enero	30.478	20.786	11.253	10.947
Movimientos del ejercicio:				
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	10.302	(2.047)	-	-
Dotaciones al fondo complementario	17.237	9.381	-	-
Dotaciones a fondos de pensiones	15	(41)	-	-
Dotación por reestructuración de personal	5.922	-	-	-
Revalorización de inmovilizado material	-	-	(94)	(94)
Amortización de inmovilizado inmaterial	-	-	-	(24)
Valor razonable de activos financieros disponibles para la venta	5.989	2.278	(2.119)	424
Derivados de flujos de efectivo	(101)	(482)	-	-
Valor razonable. Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	3.617	-
Otros	2.948	603	16	-
Saldo a 31 de diciembre	72.790	30.478	12.673	11.253

El efecto fiscal total de los ajustes por puesta a valor razonable de los activos y pasivos y pasivos contingentes ha sido de 34.453 miles de euros (Nota 1.3.).

En la Nota 24 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal de la Entidad.

17. RESTO DE ACTIVOS

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Operaciones en camino	1.092	2.323
Resto periodificaciones	1.340	3.111
Comisiones de seguros	432	989
Comisiones de fondos de inversión	370	424
Gastos generales	242	471
Otras	296	1.227
Otros conceptos	410	404
	2.842	5.838

18. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El desglose de este epígrafe del balance de situación, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Depósitos de bancos centrales	100.025	125.388
Depósitos de entidades de crédito	234.108	137.574
Depósitos de la clientela	2.671.018	2.779.044
Débitos representados por valores negociables	452.887	457.178
Pasivos subordinados	55.204	55.133
Otros pasivos financieros	18.031	15.529
	3.531.273	3.569.846

El desglose por monedas y vencimientos, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Por monedas	3.531.273	3.569.846
En euros	3.531.047	3.569.738
En dólares norteamericanos	225	107
En libras esterlinas	1	1
En francos suizos	-	-
Otras monedas	-	-
Por vencimientos	3.531.273	3.569.846
A la vista	382.499	406.522
Hasta 1 mes	789.722	794.880
Entre 1 mes y 3 meses	402.752	514.814
Entre 3 meses y 12 meses	647.943	687.513
Entre 1 año y 5 años	1.039.975	845.932
Más de 5 años	246.041	295.242
Ajustes por valoración	22.341	24.943

18.1. Depósitos de bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Banco de España	100.000	125.000
Otros bancos centrales	-	-
Ajustes por valoración	25	388
	100.025	125.388

El desglose por vencimientos se indica a continuación:

(miles de euros)	2010	2009
A la vista	-	-
Hasta 1 mes	-	-
Entre 1 mes y 3 meses	100.000	-
Entre 3 meses y 12 meses	-	125.000
Entre 1 año y 5 años	-	-
Más de 5 años	-	-
Ajustes por valoración	25	388
	100.025	125.388

Todos los depósitos han sido realizados en euros y, el tipo medio anual de interés efectivo, en el ejercicio 2010 y 2009, ha sido del 1,01% y 1,71%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2010, los activos asegurados por la Entidad a la póliza de Banco Central, para poder acudir a las subastas de créditos con garantía de activos, ascendía a 445.863 miles de euros de valor nominal (650.518 miles de euros, a 31 de diciembre de 2009) (Nota 26).

18.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este capítulo, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la naturaleza de las operaciones y a su vencimiento, se indica a continuación:

(miles de euros)	2010	2009
A la vista	577	709
Cuentas mutuas	-	-
Otras cuentas	577	709
A plazo con preaviso	232.723	136.424
Cesión temporal de activos (Nota 8)	-	-
Resto cuentas a plazo	232.723	136.424
Ajustes por valoración	808	441
	234.108	137.574

Por vencimientos:

(miles de euros)	2010	2009
A la vista	577	709
Hasta 1 mes	34.013	18.026
Entre 1 mes y 3 meses	2.573	2.262
Entre 3 meses y 12 meses	17.141	15.889
Entre 1 año y 5 años	130.607	73.735
Más de 5 años	48.389	26.512
Ajustes por valoración	808	441
	234.108	137.574

El tipo medio de interés efectivo de los "Depósitos de entidades de crédito", en los ejercicios 2010 y 2009, ha ascendido al 1,90% y 2,30%, respectivamente.

18.3. Depósitos de la clientela

El desglose del saldo de este capítulo, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Administraciones públicas españolas	47.123	55.932
de los que:		
Ajustes por valoración	403	402
Otros sectores residentes	2.623.066	2.720.919
Depósitos a la vista	888.670	941.720
Cuentas corrientes	360.126	387.095
Cuentas de ahorro	525.004	551.537
Otros	3.540	3.088
Depósitos a plazo	1.703.014	1.747.827
Imposiciones a plazo	1.626.012	1.658.334
Otros	77.002	89.493
Cesión temporal de activos	5.447	4.744
Ajustes por valoración	25.935	26.628
Otros sectores no residentes	829	2.193
de los que:		
Ajustes por valoración	-	1
	2.671.018	2.779.044

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el desglose del total de los ajustes por valoración de los “Depósitos de la clientela” es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Intereses devengados	15.606	14.885
Operaciones de micro-cobertura	15.654	12.567
Costes de transacción	(4.922)	(421)
	26.338	27.031

El apartado “Ajustes por valoración - Operaciones de micro-cobertura” recoge los cambios en el valor razonable de determinados pasivos, principalmente cédulas hipotecarias que son atribuibles al riesgo de tipo de interés y que son objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 11.

El desglose del capítulo “Depósitos de la clientela” atendiendo a la situación geográfica, a las contrapartes de las operaciones y a sus vencimientos, se indica a continuación:

(miles de euros)	2010	2009
Por situación geográfica	2.671.018	2.779.044
España	2.670.189	2.776.851
Resto países Unión Europea	223	731
Otros países europeos	606	1.462
Por contrapartes	2.671.018	2.779.044
Administraciones públicas residentes	47.123	55.932
Otros sectores residentes	2.623.066	2.720.919
Otros sectores no residentes	829	2.193

Por vencimientos:

(miles de euros)	2010	2009
A la vista	363.891	390.284
Hasta 1 mes	733.251	757.861
Entre 1 mes y 3 meses	288.881	382.674
Entre 3 meses y 12 meses	629.337	523.967
Entre 1 año y 5 años	486.668	483.497
Mas de 5 años	142.652	213.730
Ajustes por valoración	26.338	27.031
	2.671.018	2.779.044

El desglose por tipo medio de interés efectivo anual de los “Depósitos de la clientela” es el siguiente:

(en %)	2010	2009
Depósitos a la vista	0,62	0,81
Depósitos a plazo	1,83	2,77
Cesión temporal de activos	2,15	2,19
	1,39	2,08

Formando parte del apartado de “Depósitos a plazo - Imposiciones a plazo”, figuran “Cédulas hipotecarias singulares” emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario. A 31 de diciembre de 2010 y 2009, se encuentran registrados 521.050 miles de euros de valor nominal, según el siguiente detalle, en miles de euros:

Nombre del Fondo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Nominal	
				2010	2009
A y T Cédulas Cajas, FTA	18/04/2001	18/04/2011	(a) 5,257	30.050	30.050
A y T 10 Financiación Inversiones, FTA	10/09/2002	10/09/2014	(b) Euribor 12 meses + 0,12	12.000	12.000
A y T Cédulas Cajas IV, FTA	11/03/2003	11/03/2013	(a) 4,007	60.000	60.000
A y T Cédulas Cajas V, FTA Serie A	02/12/2003	02/12/2013	(a) 4,506	19.355	19.355
A y T Cédulas Cajas V, FTA Serie B	02/12/2003	02/12/2018	(a) 4,757	40.645	40.645
A y T Financiación Inversiones II, FTA	04/12/2003	04/12/2015	Euribor 3 meses + 0,13	12.000	12.000
A y T Cédulas Cajas VIII, FTA Serie A	16/11/2004	16/11/2014	(a) 4,006	43.902	43.902
A y T Cédulas Cajas VIII, FTA Serie B	16/11/2004	16/11/2019	(a) 4,256	16.098	16.098
A y T Cédulas Global Serie VIII, FTA	09/06/2006	12/06/2018	(a) 4,254	50.000	50.000
A y T Cédulas Global Serie I, FTA	09/06/2006	12/12/2012	Euribor 3 meses + 0,06	15.000	15.000
A y T Cédulas Cajas XI, FTA	26/11/2007	25/11/2012	Euribor 3 meses + 0,11	100.000	100.000
A y T Cédulas Cajas Global Serie XX	21/11/2008	22/11/2015	Euribor 3 meses + 1,20	50.000	50.000
A y T Cédulas Cajas Global Serie XXI	11/12/2008	27/12/2011	4,00	50.000	50.000
A y T Cédulas Cajas Global Serie XXII	30/01/2009	15/02/2012	3,503	22.000	22.000
				521.050	521.050

(a) El tipo de interés fijo soportado por la Entidad ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal (Nota 11.1.3.).

(b) El tipo de interés variable “euribor 12 meses” soportado por la Entidad ha sido convertido a variable “euribor 3 meses” mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal (Nota 11.1.3.).

El tipo de interés efectivo de los “Depósitos a plazo - Cédulas hipotecarias” incluidas las coberturas, en los ejercicios 2010 y 2009, ha ascendido al 1,55% y 2,55%, respectivamente.

Asimismo, durante el ejercicio 2009, la Entidad realizó una operación de titulización de activos a través del fondo de titulización “A y T ICO - FTVP0 III FTA” (Nota 31.4.). El capítulo “Otros sectores residentes - Depósitos a plazo - Otros” incluye un importe neto de la financiación obtenida en la emisión de bonos a través de dicho fondo. En este epígrafe se incluye principalmente el saldo vivo de los préstamos titulizados por 117.219 miles de euros, a 31 de diciembre de 2010 (129.303 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) neto del importe de los bonos emitidos por los fondos que han sido suscritos en su totalidad por la Entidad por importe de 98.226 miles de euros, a 31 de diciembre de 2010 (106.975 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). Es la intención de la Entidad seguir manteniendo dichos bonos suscritos como garantía o colateral para poder acudir a las operaciones de financiación del Eurosistema.

Como consecuencia de la valoración y clasificación de los activos y pasivos de la Entidad, según lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, y en virtud del Contrato de Integración del SIP del cual se deriva la combinación de negocios de carácter contractual, se ha ajustado a valor razonable la cédula hipotecaria “A y T Cédulas Cajas Global Serie XX” por 4.522 miles de euros, con abono a reservas, por un neto de impuestos de 3.165 miles de euros (Nota 1.3.).

18.4. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este capítulo, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Bonos y Obligaciones emitidos	422.700	388.700
Pagarés y otros valores	35.221	71.528
Ajustes por valoración	(5.034)	(3.050)
	452.887	457.178

Los movimientos experimentados, durante los ejercicios 2010 y 2009, son los siguientes:

(miles de euros)	2010	2009
Saldo a 1 de enero	457.178	469.440
Emisiones	554.600	398.300
Recompras	(15.000)	(9.300)
Amortizaciones	(541.907)	(394.161)
Movimiento por cambio valor razonable	-	-
Movimiento neto ajustes por valoración	(1.984)	(7.101)
Saldo a 31 de diciembre	452.887	457.178

El detalle por plazos de vencimiento residual, al cierre de cada uno de dichos ejercicios, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
A la vista	-	-
Hasta 1 mes	22.458	18.993
Entre 1 mes y 3 meses	11.298	129.878
Entre 3 meses y 12 meses	1.465	22.657
Entre 1 año y 5 años	422.700	288.700
Más de 5 años	-	-
Ajustes por valoración	(5.034)	(3.050)
	452.887	457.178

El tipo medio de interés efectivo anual de los "Débitos representados por valores negociables" es el siguiente:

(en %)	2010	2009
Bonos y Obligaciones emitidas	2,43	2,93
Pagarés y otros valores	1,30	3,02
	2,29	2,94

La Asamblea de la Entidad, de 30 de noviembre de 2002, acordó autorizar indefinidamente al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de pagarés en las condiciones que considere oportunas, con la limitación de que, en cualquier caso, el saldo vivo máximo en circulación de pagarés no podrá ser superior a 100.000 miles de euros, autorización que fue modificada por acuerdo de la Asamblea General de 29 de noviembre de 2003, que ampliaba el saldo vivo máximo en circulación hasta los 200.000 miles de euros. Dicho acuerdo fue renovado en todos sus términos por la Asamblea de la Entidad, de 25 de noviembre de 2006, que a su vez se ha visto modificado por acuerdo de la Asamblea General de 22 de noviembre de 2008, que amplía el límite del saldo vivo máximo en circulación hasta los 300.000 miles de euros.

Por otra parte, la Asamblea General Ordinaria, de 24 de noviembre de 2007, concedió autorización para la emisión de cualquier tipo de título o activo financiero en mercados nacionales o internacionales, bien sean obligaciones subordinadas, cédulas hipotecarias, titulización de activos, y cualquier otro tipo de título o activo financiero de cualquier clase, excepto las Cuotas Participativas que quedaban expresamente excluidas de dicha autorización, por un importe globalizado máximo de 300.000 miles de euros, y delegando en el Consejo de Administración la facultad de decidir qué tipo de Activo Financiero o Título pueda resultar de interés emitir por la Entidad, durante un período de 5 años y por el importe máximo global mencionado de 300.000 miles de euros.

Adicionalmente, el 25 de abril de 2009, la Asamblea de la Entidad concedió autorización para la emisión de cualquier tipo de título o activo financiero en mercados nacionales o internacionales, bien sean obligaciones subordinadas, cédulas hipotecarias, titulización de activos, y cualquier otro tipo de título o activo financiero de cualquier clase, por un importe globalizado máximo de 500.000 miles de euros, y delegando en el Consejo de Administración la facultad de decidir qué tipo de Activo Financiero o Título pueda resultar de interés emitir por la Entidad, durante un período de 5 años y por el importe máximo global mencionado de 500.000 miles de euros. Todo ello en cualquier caso, sin invalidar de manera inmediata la autorización y delegación similar

concedida en la Asamblea de 24 de noviembre de 2007, ya que tan pronto como se consumiera efectivamente el importe máximo autorizado en dicha fecha, se computarían las sucesivas emisiones contra el importe máximo cuya autorización se ha concedido en la citada Asamblea de abril de 2009.

Adicionalmente, la Asamblea General Ordinaria de 27 de noviembre de 2010, ha concedido autorización para la emisión de cualquier tipo de título o activo financiero en mercados nacionales o internacionales, bien sean obligaciones subordinadas, cédulas hipotecarias, titulización de activos, y cualquier otro tipo de título o activo financiero de cualquier clase, por un importe globalizado máximo de 250.000 miles de euros, y delegando en el Consejo de Administración la facultad de decidir qué tipo de Activo Financiero o Título pueda resultar de interés emitir por la Entidad, durante un período de 5 años y por el importe máximo global mencionado de 250.000 miles de euros. Todo ello en cualquier caso, sin invalidar de manera inmediata la autorización y delegación similar concedida a la Asamblea de 25 de abril de 2009, ya que tan pronto como se consuma efectivamente el importe máximo autorizado en dicha fecha, se computarán las sucesivas emisiones contra el importe máximo cuya autorización se ha concedido en la citada Asamblea de noviembre de 2010.

A 31 de diciembre de 2010, se mantiene un saldo disponible para efectuar emisiones contra el importe máximo autorizado de 503.124 miles de euros (402.124 miles de euros, a 31 de diciembre de 2009).

18.4.1. Bonos y obligaciones emitidos

La composición del saldo de este capítulo, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Interés fijo	247.000	98.000
Interés variable	175.700	290.700
Ajustes por valoración	(5.229)	(3.511)
	417.471	385.189

El desglose por nominales de las emisiones vivas, al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Nominal	
				2010	2009
1ª Emisión Bonos Simples C. Rioja 2005	15/03/2005	15/03/2010 (a)	Euribor 3 m + 0,16	-	100.000
2ª Emisión Bonos Simples C. Rioja 2007	22/02/2007	22/02/2012 (a)	Euribor 3 m. + 0,20	175.700	190.700
1ª Emisión Bonos Simples C. Rioja Garantizada	27/11/2009	27/11/2014 (b)	3,207	98.000	98.000
2ª Emisión Bonos Simples C. Rioja Garantizada	20/05/2010	20/05/2013 (b)	2,50	149.000	-
				422.700	388.700

(a) El tipo de interés variable “euribor 3 meses” referencia de las emisiones ha sido transformado a tipo de interés fijo mediante la contratación de permutas financieras sobre parte del importe nominal (Nota 11.1.5.).

(b) El tipo de interés fijo de las emisiones ha sido convertido a tipo de interés variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal (Nota 11.1.4.).

En el marco de las medidas de apoyo financiero anunciadas por el Eurogrupo el 13 de octubre de 2008, el Gobierno español aprobó la Orden Ministerial EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 1 del Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económico-Financiera en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro, concretando aspectos fundamentales del régimen de otorgamiento de avales del Estado para determinadas operaciones de financiación nuevas, realizadas por entidades de crédito residentes en España por un importe máximo de 100.000 millones de euros con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2008, posteriormente ampliado en un importe adicional de 64.000 millones de euros con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2009.

Como sistema para adjudicar el aval, el Ministro de Economía y Hacienda estableció que, a solicitud de las

entidades, se asignaría el importe máximo que podía garantizarse a cada entidad según su cuota en la concesión de crédito OSR, "Crédito - Otros Sectores Residentes", concepto que engloba fundamentalmente el crédito a familias y empresas.

La deuda susceptible de ser avalada debe tener las siguientes características:

- ✓ Únicamente se avala deuda no subordinada y no garantizada por otro tipo de garantías. No se avalan depósitos interbancarios.
- ✓ El plazo de vencimiento máximo se ha fijado en tres años a partir de la fecha de emisión, ampliado hasta cinco años en el aval con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2009.
- ✓ El aval del Tesoro Español garantiza el principal del crédito así como los intereses ordinarios, pero no el riesgo de tipo de cambio en emisiones en divisas distintas al euro.
- ✓ Se permiten emisiones a tipo fijo y variable de deuda senior financiera por un volumen no inferior a 10 millones de euros. Las emisiones deben ser plain vanilla, es decir sin opciones ni instrumentos financieros derivados en ellas. El principal se amortizará en un solo pago.
- ✓ Las emisiones a garantizar debían realizarse antes del 15 de diciembre de 2009, fecha posteriormente ampliada por la Comisión Europea, sucesivamente, en distintos momentos, hasta el 30 de junio de 2011.

La Entidad consideró oportuno solicitar el importe máximo de aval que le pudiera corresponder a fin de disponer de la capacidad de emitir deuda avalada en cualquier momento si ello fuera necesario, habiéndole otorgado, mediante Orden del Ministro de Economía y Hacienda de fecha 29 de diciembre de 2008, un importe de 149 millones de euros de aval con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2008 y, mediante Orden de fecha 30 de septiembre de 2009, un importe de 98 millones de euros de aval con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2009.

Con el objetivo de incrementar el excedente de liquidez, la Entidad efectuó, durante el ejercicio 2009, la Primera Emisión de Bonos Simples Garantizada mediante Aval de la Administración General del Estado, dirigida al mercado institucional, por un importe de 98.000 miles de euros, con vencimiento a 5 años, facilitando así el mantenimiento de la estrategia de crecimiento sostenible que venía aplicando durante los últimos ejercicios. Con la misma finalidad, durante el ejercicio 2010, ha efectuado la Segunda Emisión de Bonos Simples Garantizada mediante Aval de la Administración General del Estado, dirigida al mercado institucional, en un entorno de mercado tremendamente competitivo, que previsiblemente se verá aún más tensionado durante el próximo ejercicio 2011, ya que las tensiones registradas en los mercados mayoristas, provocará un incremento de la competencia en la captación de pasivo por parte de las entidades y un endurecimiento de las condiciones de financiación.

Las condiciones de la emisión han sido las siguientes:

- Fecha de emisión: 20 de mayo de 2010.
- Fecha de vencimiento: 20 de mayo de 2013.
- Importe: 149 millones de euros.
- Tipo de interés: 2,50% anual, fijo durante toda la vida de la emisión.
- Rating de la emisión: Aa1 (Moody's).
- Cotización: Mercado AIAF de renta fija.
- Colocación: privada en el mercado institucional.

Tras la emisión realizada, la Entidad ha consumido todo el aval que le fue adjudicado.

Adicionalmente, en el ejercicio 2010, la Entidad ha realizado compras de parte de la "Emisión de Bonos Simples Caja Rioja 2007" por importe nominal de 15.000 miles de euros, por los cuales se han reconocido beneficios por importe de 617 miles de euros (515 miles de euros en el ejercicio 2009) registrados en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras - Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias - Pasivos financieros a coste amortizado" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (Nota 37).

En virtud del Contrato de Integración del SIP, del cual se deriva una combinación de negocios contractual, la Entidad ha procedido al ajuste a valor razonable de la 2ª Emisión de Bonos Simples Caja Rioja 2007 por 7.535 miles de euros, con abono a reservas por un neto de impuestos de 5.275 miles de euros.

Los intereses devengados por las emisiones de "Obligaciones y bonos" de la Entidad, durante el ejercicio 2010, ascienden a 9.534 miles de euros (8.900 miles de euros en el ejercicio 2009).

18.4.2. Pagars y otros valores

A continuación, se muestra el detalle del saldo de estos instrumentos financieros, a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

(emisor)	2010	2009
Caja Rioja 7º Programa	35.221	71.528
Ajustes por valoración	195	461
	35.416	71.989

El movimiento registrado en este capítulo, en los ejercicios 2010 y 2009, ha sido el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Saldo a 1 de enero	71.989	168.510
Emisiones	405.600	300.300
Amortizaciones	(442.173)	(396.821)
Saldo a 31 de diciembre	35.416	71.989

A continuación, se desglosa por plazos de vencimiento el saldo de estos instrumentos financieros, a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

(miles de euros)	2010	2009
A la vista	-	-
Hasta 1 mes	22.458	18.993
Entre 1 mes y 3 meses	11.298	29.878
Entre 3 meses y 12 meses	1.465	22.657
Entre 1 año y 5 años	-	-
Más de 5 años	-	-
Ajustes por valoración	195	461
	35.416	71.989

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentran denominados en euros.

Los intereses devengados por los "Pagars" emitidos ascienden a 817 miles de euros en el ejercicio 2010 (2.822 miles de euros en el ejercicio 2009).

18.5. Pasivos subordinados

La evolución de los mercados financieros, tras el estallido de la crisis financiera, ha provocado cambios relevantes en las condiciones de emisión de la deuda subordinada de las entidades financieras, lo que ha generado un notable ajuste de los precios de cotización en el mercado secundario de las emisiones realizadas antes del estallido de la crisis, dadas las condiciones económicas a las que se realizaron las mismas, cuya remuneración se ajustó a una situación de mercado muy diferente. Por ello y con la finalidad de proporcionar liquidez a los tenedores de los títulos, la Entidad consideró oportuno, durante el ejercicio 2009, ejercer la opción de amortización anticipada que incorporaba cada una de las emisiones vivas de obligaciones subordinadas comercializadas entre sus clientes minoristas, amortizándose en su totalidad por un importe acumulado de 48.000 miles de euros. Coincidiendo con dicha amortización anticipada, y teniendo en consideración que una de las variables financieras estratégicas de la gestión de la Entidad es el fortalecimiento de los recursos propios con la finalidad de posibilitar un crecimiento sostenible del negocio manteniendo el índice de solvencia, la Entidad procedió a realizar la 7ª Emisión de Obligaciones Subordinadas, dirigida

exclusivamente a inversores cualificados, con el objetivo de reforzar los “Recursos Propios de 2ª categoría o Tier II”, con fecha de emisión de 3 de diciembre de 2009 y fecha de amortización 3 de diciembre de 2019, por un importe de 30.000 miles de euros.

El detalle, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, de las emisiones vigentes de “Pasivos subordinados” a coste amortizado es el siguiente:

(miles de euros)

Emisión	Tipo de interés		Fecha emisión	Fecha vto.	Importe suscrito	
	31.12.2010	31.12.2009			2010	2009
Valores negociables:						
7ª Emisión	4,03	3,72	03/12/2009	03/12/2019	30.000	30.000
					30.000	30.000
Depósitos subordinados:						
Depósitos	3,54	1,59	15/11/2004	Perpetuos	25.000	25.000
					55.000	55.000
Ajustes por valoración					204	133
					55.204	55.133

El tipo medio de interés efectivo anual de los pasivos subordinados es el siguiente:

(en %)	2010	2009
Valores negociables	3,77	3,21
Depósitos subordinados	2,95	3,01
	3,38	3,12

El detalle por vencimientos, al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Hasta 1 mes	-	-
Entre 1 año y 5 años	-	-
Más de 5 años	55.000	55.000
Ajustes por valoración	204	133
	55.204	55.133

Todas las emisiones vigentes al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 son en euros.

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Entidad.

Por acuerdo adoptado en la Asamblea General de la Entidad celebrada el 10 de mayo de 2003, se concedió autorización para emitir “Participaciones preferentes” (depósitos subordinados) desde la propia Entidad o a través de una sociedad filial al 100%, constituida en España o en algún Estado miembro de la Unión Europea, pudiendo en caso de considerarlo oportuno el Consejo de Administración delegar dichas facultades, en todo o en parte, en el Director General.

La remuneración de los “Depósitos subordinados”, replica la remuneración de las participaciones preferentes emitidas por Caja Rioja Preferentes, S.A.U., incrementada en un 0,39%, margen que tiene por objeto cubrir los gastos de funcionamiento de dicha Sociedad. Con fecha 24 de febrero de 2010 el socio único de la Caja Rioja Preferentes, S.A.U., es decir, la Caja de Ahorros de La Rioja, adoptó, de acuerdo con los Estatutos Sociales, la modificación de la remuneración correspondiente a la emisión de Participaciones Preferentes Serie A, que quedó establecida como se describe a continuación:

- Desde el 21 de abril de 2010, fecha de publicación de la inscripción en el Registro Mercantil de La Rioja de la modificación de la remuneración correspondiente a las Participaciones Preferentes Serie A y hasta el 15 de mayo de 2012, las Participaciones Preferentes Serie A devengan una remuneración

variable pagadera por semestres vencidos, el 15 de mayo y el 15 de noviembre de cada año, que será la mayor de las siguientes: 3,15% nominal anual o Euribor a seis meses incrementado en 1 punto porcentual. El cálculo se realiza sobre el importe nominal de las Participaciones Preferentes en base Actual/365.

- Desde el 15 de mayo de 2012 hasta el vencimiento de las Participaciones Preferentes Serie A devengarán una remuneración variable pagadera por semestres vencidos, el 15 de mayo y el 15 de noviembre de cada año, igual a la que resulte de aplicar el tipo Euribor a seis meses incrementado en 1 punto porcentual, sobre el importe nominal de las mismas, en base Actual/365.

El depósito tendrá vigencia mientras existan participaciones preferentes en circulación.

Los intereses devengados por los “Valores negociables”, durante el ejercicio 2010, ascienden a 1.130 miles de euros (1.603 miles de euros en el ejercicio 2009). Asimismo, los intereses de los “Depósitos subordinados” ascienden a 738 miles de euros en el 2010 (753 miles de euros en el ejercicio 2009).

18.6. Otros pasivos financieros

El desglose del saldo de este capítulo, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Obligaciones a pagar	284	478
Fianzas recibidas	28	75
Cámaras de compensación	100	257
Cuentas de recaudación	16.969	13.828
Cuentas especiales	115	133
Garantías financieras	535	758
	18.031	15.529

19. PROVISIONES

El desglose de este epígrafe del balance de situación, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Fondos para pensiones y obligaciones similares	32.517	12.819
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	3.290	2.944
Provisiones específicas	640	566
Provisiones subestándar	1.186	931
Provisiones complementarias	1.464	1.447
Otras provisiones	6.578	2.169
	42.385	17.932

A continuación, se muestran los movimientos en los ejercicios 2010 y 2009, y la finalidad de las provisiones registradas, a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

(miles de euros)	Pensiones y obligaciones similares	Riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldos a 1 de enero de 2009	13.394	3.278	35	16.707
Dotación con cargo a resultados:				
Intereses y cargas asimiladas (Nota 33)	514	-	-	514
Gastos de personal	1.874	-	-	1.874
Dotaciones a provisiones	756	1.144	2.134	4.034
Reversión de provisiones con abono a:				
Intereses y rendimientos asimilados	-	-	-	-
Dotaciones a provisiones	-	(1.476)	-	(1.476)
Aportación a Fondos de Pensiones externos	(1.856)	-	-	(1.856)
Pagos a pensionistas	(829)	-	-	(829)
Pérdidas y ganancias actuariales	(1.034)	-	-	(1.034)
Otros movimientos	-	(2)	-	(2)
Saldos a 31 de diciembre de 2009	12.819	2.944	2.169	17.932
Dotación con cargo a resultados:				
Intereses y cargas asimiladas (Nota 33)	484	-	-	484
Gastos de personal	2.081	-	-	2.081
Dotaciones a provisiones	273	478	4.408	5.159
Acuerdo Laboral - Prejubilaciones (Nota 41.1.2.)	19.741	-	-	19.741
Reversión de provisiones con abono a:				
Intereses y rendimientos asimilados	-	-	-	-
Dotaciones a provisiones	-	(16.069)	-	(16.069)
Aportación a Fondos de Pensiones externos	(1.047)	-	-	(1.047)
Pagos a pensionistas	(877)	-	-	(877)
Pérdidas y ganancias actuariales	(957)	-	-	(957)
Traspasos (Nota 9.5.)	-	14.348	-	14.348
Ajustes proceso combinación negocios (Nota 1.3.)	-	2.817	-	2.817
Otros movimientos	-	(1.228)	1	(1.227)
Saldos a 31 de diciembre de 2010	32.517	3.290	6.578	42.385

El saldo de “Fondos para pensiones y obligaciones similares” corresponde a compromisos por retribuciones post-empleo del personal de la Entidad (Nota 41.1.).

El epígrafe “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” recoge las pérdidas por deterioro asociadas a las garantías financieras concedidas por la Entidad (Nota 31.1.).

El epígrafe “Otras provisiones” recoge el saldo correspondiente a provisiones constituidas para cubrir gastos, quebrantos o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas de litigios en curso y otras obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad de la Entidad.

20. FONDO DE LA OBRA SOCIAL

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Fondo de la Obra Social	13.834	14.330

El movimiento del epígrafe “Fondo de la Obra Social” se indica en la Nota 30.

21. RESTO DE PASIVOS

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Operaciones en camino	873	967
Otros conceptos	462	626
Resto de periodificaciones	3.912	5.014
	<u>5.247</u>	<u>6.607</u>

22. FONDOS PROPIOS

El desglose de este epígrafe del balance de situación, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Fondo de dotación	3	3
Reservas	142.716	222.275
Resultado	8.242	11.156
	<u>150.961</u>	<u>233.434</u>

22.1. Reservas

El desglose del saldo, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Reservas de revalorización	-	17.667
Resto de reservas	142.716	204.608
	<u>142.716</u>	<u>222.275</u>

La Entidad se acogió a la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, sobre revalorización de ciertos activos materiales, por la que las Entidades podían optar por valorar, desde el 1 de enero de 2004, cualquier elemento incluido dentro del activo material, por su valor razonable, condicionado a que los activos fueran de libre disposición y a que la reevaluación se hubiera reconocido en los estados financieros individuales.

Los incrementos de valor correspondientes a la revalorización voluntaria del activo material de uso propio se han venido amortizando desde la fecha de su registro, siguiendo los mismos criterios que para la amortización de los valores en origen.

Hasta la fecha de la firma del Acuerdo de Integración de la Entidad en el SIP (Nota 1), los importes de la citada revalorización se reclasificaban al epígrafe "Otras reservas" en la medida que los activos se iban dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización. A 31 de diciembre de 2010, y de acuerdo con la autorización obtenida de Banco de España, la Entidad ha procedido a traspasar el saldo vivo de las citadas Reservas de revalorización a Reservas generales por un importe de 17.667 miles de euros.

Como consecuencia de las opciones introducidas por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de modificación parcial de la Circular 4/2004, la Entidad ha registrado las ganancias y pérdidas actuariales de Planes post-empleo de prestaciones definidas del ejercicio 2010 y 2009, directamente contra reservas, a través del estado de ingresos y gastos reconocidos, por importe de 670 y 724 miles de euros, respectivamente (Notas 2.13. y 41.1.).

A continuación, se presentan los movimientos de este capítulo registrados en los ejercicios 2010 y 2009:

(miles de euros)	Reservas de revalorización	Resto de reservas	Total
Saldo a 1 de enero de 2009	17.871	193.244	211.115
Distribución excedente ejercicio anterior	-	10.436	10.436
Ajustes por amortización inmovilizado revalorizado	(204)	204	-
Pérdidas y ganancias actuariales. Planes de prestación definida (Nota 41.1.)	-	724	724
Otros movimientos	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2009	17.667	204.608	222.275
Distribución excedente ejercicio anterior	-	7.406	7.406
Pérdidas y ganancias actuariales. Planes de prestación definida (Nota 41.1.)	-	670	670
Estimación de valor razonable - Proceso integración (Nota 1.3.)	-	(80.389)	(80.389)
Reclasificaciones de ajustes por valoración	-	(7.246)	(7.246)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	-	(6.385)	(6.385)
Coberturas de flujos de efectivo (Nota 23.2.)	-	(861)	(861)
Traspasos	(17.667)	17.667	-
Saldo a 31 de diciembre de 2010	-	142.716	142.716

En aplicación de lo dispuesto en la Norma Octava de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y con la entrada en vigor del Contrato de Integración del SIP del cual se deriva la combinación de negocios de carácter contractual, los activos y pasivos de la Entidad se han valorado y clasificado en los estados financieros individuales, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, en la fecha de toma de control por parte de la Sociedad Central, incorporando los mismos ajustes de valoración registrados en la primera consolidación de los estados financieros del nuevo Grupo elaborados en aplicación de lo dispuesto en las NIIF adoptadas por la Unión Europea y en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2004.

Como consecuencia de esto, en la fecha de adquisición de control de la Sociedad Central sobre la Entidad, los importes contabilizados como "Ajustes por valoración en el Patrimonio neto", se han revertido, neto de su correspondiente efecto fiscal, con cargo o abono, según corresponda en las reservas de la Entidad, por importe de 7.246 miles de euros.

Las diferencias entre los importes y criterios de clasificación indicados en el párrafo anterior y los importes y criterios de clasificación por los que estaban registrados los activos y pasivos de la Entidad antes de la combinación de negocios, se han registrado con cargo o abono, según el signo de la diferencia y netos de sus correspondiente efecto fiscal, en las reservas de la Entidad elaboradas de acuerdo a la Circular 4/2004, por importe de 80.389 miles de euros (Nota 1.3.).

23. AJUSTES POR VALORACIÓN

A 31 de diciembre de 2010, la Entidad en el momento de entrada en vigor del Contrato de Integración del SIP y del cual se deriva la combinación de negocios contractual, indicada en la Nota 1, ha aplicado todos los ajustes derivados de la estimación del valor razonable de las carteras de Activos Financieros disponibles para la venta y de cobertura de los flujos de efectivo contra Reservas.

El desglose del saldo de este epígrafe del balance de situación, a 31 de diciembre de 2009, era el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Activos financieros disponibles para la venta	-	(5.060)
Valores representativos de deuda	-	(7.744)
Instrumentos de capital	-	2.684
Cobertura de los flujos de efectivo	-	(1.096)
	-	(6.156)

23.1. Activos financieros disponibles para la venta

El saldo incluido en este capítulo recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, según se indica en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio Neto y que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen, o cuando se produce el deterioro de los mismos. A continuación, se presenta el resumen de su movimiento a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009:

(miles de euros)	2010	2009
Saldo a 1 de enero	(5.060)	(772)
Variaciones del patrimonio neto:		
Ganancias (pérdidas) por valoración	(265)	(5.108)
Transferido a pérdidas y ganancias	(1.060)	820
Ajustes por proceso de integración	6.385	-
Saldo a 31 de diciembre	-	(5.060)

23.2. Cobertura de los flujos de efectivo

El saldo incluido en este capítulo corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los derivados financieros designados como instrumentos de dicha cobertura, en la parte que la misma se considera como eficaz.

Su movimiento, durante los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Saldo a 1 de enero	(1.096)	(1.125)
Variaciones del patrimonio neto:		
Ganancias (pérdidas) por valoración	235	29
Transferido a pérdidas y ganancias	-	-
Ajustes por proceso de integración	861	-
Saldo a 31 de diciembre	-	(1.096)

24. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la normativa vigente, la Entidad cumple con los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora fiscal.

24.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encontraban abiertas a revisión, por parte de las autoridades fiscales, los ejercicios 2006 a 2010 respecto de los principales impuestos que son de aplicación a la Entidad.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales, para los años sujetos a verificación, pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Entidad y de sus Administradores, la posibilidad de materializarse pasivos significativos por este concepto es remota.

24.2. Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2010 y 2009, con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Excedente del ejercicio antes de impuestos	10.375	13.926
Aumentos	46.100	38.534
Por diferencias permanentes	1.122	1.185
Por diferencias temporarias	44.978	37.349
Fondo complementario insolvencias	10.139	-
Fondo específico insolvencias	14.689	34.710
Fondo de Pensiones	19.835	-
Otros	315	2.639
Disminuciones	(34.510)	(14.926)
Por diferencias permanentes	(2.897)	(3.817)
Dotación a la Obra Social	(2.175)	(3.750)
Otros	(722)	(67)
Por diferencias temporarias	(31.613)	(11.109)
Fondo complementario insolvencias	(30.253)	(10.263)
Fondo específico insolvencias	(132)	-
Dotaciones a los Fondos de Pensiones	(43)	(574)
Otros	(1.185)	(272)
Base imponible	21.965	37.534
Cuota íntegra (30%)	6.589	11.260
Deducciones y bonificaciones por	(384)	(618)
Doble imposición sobre dividendos	(354)	(546)
Reinversión inmovilizado	-	-
Formación de personal y creación de empleo	(7)	(3)
Planes de Pensiones externos	(23)	(69)
Cuota líquida	6.205	10.642
Retenciones	(171)	(134)
Pagos a cuenta	(919)	(5.112)
Impuesto sobre Sociedades a ingresar/(devolver) (Nota 16)	5.115	5.396

Los importes deducibles de la Cuota íntegra del Impuesto en ambos ejercicios en concepto de I+D+i, que se calculan con posterioridad a la fecha del cierre del ejercicio y se incorporan a la fecha de liquidación del mismo, ascienden a 63 miles de euros en 2010 y 67 miles de euros en el ejercicio 2009.

La conciliación del resultado contable, de los ejercicios 2010 y 2009, con el gasto sobre Sociedades corriente es la siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Excedente del ejercicio antes de impuestos	10.375	13.926
Diferencias permanentes (neto)	(1.775)	(2.632)
Resultado contable ajustado	8.600	11.294
Cuota íntegra (30%)	2.580	3.388
Deducciones y bonificaciones	(384)	(618)
Impuesto sobre Sociedades corriente	2.196	2.770
Otros	(63)	-
	2.133	2.770

24.3. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2010 y 2009, la Entidad ha registrado en su patrimonio neto, en concepto de ingreso (gasto) por Impuesto sobre Sociedades, lo siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Activos financieros disponibles para la venta:		
Por valoración	(454)	(1.836)
Cobertura de los flujos de efectivo	-	11
Ganancias/Pérdidas actuariales en planes de pensiones (Nota 41.1.)	287	310
	<u>(167)</u>	<u>(1.515)</u>

25. VALOR RAZONABLE

25.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Tal y como se indica en la Nota 1.3 de las presentes cuentas anuales, la Caja, tras la autorización emitida por Banco de España con fecha 29 de diciembre de 2010 y derivado del Contrato de Integración para la constitución de un grupo económico de base contractual configurado como un SIP, ha registrado en sus cuentas anuales individuales, a 31 de diciembre de 2010, determinados activos y pasivos a su valor razonable. El efecto neto global de poner a valor razonable los citados activos y pasivos que se detallan en la citada Nota 1.3., junto con las hipótesis y criterios de valoración utilizados para su cálculo, han supuesto un menor valor neto global de 114.842 miles de euros respecto al coste por el que figuran registrados en los libros de la Caja antes de su puesta a valor razonable. El citado efecto ha supuesto una disminución en las Reservas de la Entidad por importe de 80.389 miles de euros (Notas 1.3. y 22.1.).

A 31 de diciembre de 2009, el efecto bruto global de estimar el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Caja ascendía a un importe de 10.830 miles de euros menor respecto al valor contable al que figuraban registrados en la citada fecha. Dentro de las hipótesis y criterios de valoración que se utilizaron para el cálculo de los citados valores razonables, cabe indicar como aspectos relevantes los siguientes:

- Para la cartera de "Crédito a la clientela" se estimó que no existían diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que la Caja había cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le era de aplicación al 31 de diciembre de 2009 y que se consideraba suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, se tenía en cuenta que en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar inferior a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica al cierre del ejercicio 2009 y que continúa en la actualidad.
- Pasivos financieros a coste amortizado: Se estimaba que no existían diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la gran mayoría estaban referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento era inferior a 12 meses.

25.2. Valor razonable de los activos no financieros

La comparación, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, entre el valor al que figuran registrados en el balance de situación los activos financieros y no financieros, que se valoran con un criterio distinto al del valor razonable, y, su correspondiente valor razonable, es la siguiente:

(miles de euros)	2010		2009	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Inmovilizado material de uso propio	53.226	53.271	54.635	58.433
Inversiones inmobiliarias	4.029	5.532	4.072	5.989
	57.255	58.803	58.707	64.422

La determinación del valor razonable del Inmovilizado material de uso propio e Inversiones inmobiliarias se ha realizado a partir de la actualización anual de la valoración realizada con efecto 1 de enero de 2004, por una empresa tasadora externa homologada (TINSA), sobre la totalidad de los inmuebles de uso propio y de una parte de las inversiones inmobiliarias, a la que en razón de la coyuntura actual y expectativas de mercado, la Entidad ha aplicado en 2010, un factor de corrección lineal objetivamente estimado.

Debido a la escasa diferencia entre el valor contable de dichos activos y su valor razonable, la Entidad ha considerado oportuno no realizar dicho ajuste dentro del proceso de integración, combinación de negocios descrito en las Notas 1.1. y 1.3.

26. RIESGO DE LIQUIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de que la Entidad no pueda hacer frente a sus obligaciones de pago futuras, derivadas de los desfases temporales de los flujos de caja entre los pasivos y los activos, por no poder encontrar financiación por el importe necesario, a un coste razonable.

El Órgano responsable de evaluar este riesgo es el Comité de Activos y Pasivos (en adelante el COAP). Dicho Comité revisa, en cada una de sus sesiones, la posición de liquidez, la estructura de financiación, los gaps de liquidez y los límites establecidos para el control y seguimiento del riesgo, y determina las políticas necesarias para el mantenimiento de una posición de liquidez prudente y adecuada para el desarrollo del negocio de la Entidad. Asimismo, aprueba las normas de actuación en la captación de financiación por instrumentos y plazos.

A lo largo de los ejercicios 2010 y 2009, se han combinado los programas vigentes para disponer de fuentes de financiación estables, con una prudente diversificación de vencimientos, que ha permitido mantener las mejores calificaciones de *rating*, con unas óptimas condiciones de precios.

La política de medición, control y gestión del riesgo se sustenta en el análisis del GAP y en el mantenimiento de determinados límites, tanto para la liquidez global como para la liquidez mayorista. Su desarrollo se apoya en el seguimiento sistemático de diferentes medidas de liquidez:

- Límite de liquidez o posición de liquidez mínima, que establece el mantenimiento de un determinado ratio de activos líquidos (1ª y 2ª línea de liquidez) sobre pasivos exigibles: intenta medir la capacidad de la Entidad ante la situación extrema de retirada de depósitos provocada por la aparición de factores de inestabilidad que pudieran hacer dudar a la clientela sobre la recuperabilidad de los mismos. Este ratio considera en el numerador las líneas de liquidez de activos, que recogerá los saldos de aquéllos en base a los cuales se puede obtener liquidez de forma inmediata sin coste alguno, así como los activos cuya venta sería necesaria para la obtención de liquidez y podría ocasionar un coste para la Entidad.

Por la parte del activo se tendrá en cuenta:

- Deuda pública disponible al inicio de la jornada
- Títulos de renta fija privada cedible en repo
- Títulos de renta variable calificada por la Entidad y el Banco de España cedible en repo
- Otros títulos de renta fija privada no cedible en repo
- Otros títulos de renta variable no cedible en repo

Por la parte del pasivo se tendrá en cuenta (pasivos exigibles):

- Depósitos a la vista (cuentas corrientes y de ahorro) que en una situación de inestabilidad de la Entidad los clientes retirarían
- 50% de los compromisos fuera de balance
- GAP de liquidez a 1 mes, que mide la capacidad de la Entidad para afrontar el pago de los pasivos exigibles que vencen en el plazo de un mes. Este ratio considera como numerador los activos que vencen en el plazo de un mes y en el denominador aquellos pasivos cuyo plazo de exigibilidad es también un mes.

Por el lado del activo se tendrá en cuenta:

- Depósitos interbancarios a un mes
- Reembolso de inversión crediticia
- Resto de activos con vencimiento a un mes

Por la parte del pasivo se considerarán:

- Cesión temporal a clientes con vencimiento a un mes
- Cesiones temporales interbancario a un mes
- Plazo fijo a un mes
- Depósitos interbancarios tomados a un mes
- Resto de pasivos con vencimiento a un mes
- GAP de vencimientos, que permite obtener una visión más a medio y largo plazo de la evolución de la liquidez de la Entidad.

Como complemento a la política de medición, control y gestión del riesgo, la Entidad tiene establecido un Plan de Contingencia ante tensiones de liquidez, tanto originadas por circunstancias internas, como en aquellos casos en los que el problema de liquidez sea general del sistema, enmarcado dentro de las recomendaciones, tanto de la normativa nacional (Circular B.E. 3/2008) como internacional (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea) en materia de gestión y control del riesgo de liquidez de las entidades financieras.

Enmarcada en sus políticas de liquidez, la Entidad mantiene una gestión prudente de la posición de tesorería acudiendo selectivamente a las operaciones de financiación que el Banco Central Europeo (B.C.E.) tiene instrumentadas mediante el descuento de activos líquidos, con la finalidad de mantener disponible en magnitud suficiente para cubrir los flujos de caja previstos en el muy corto plazo y hacer frente, en su caso, a posibles contingencias de caja.

La operativa de la financiación que proporciona el B.C.E. al sistema se lleva a cabo a través de dos instrumentos: Operaciones de mercado abierto y Facilidades permanentes.

Las Operaciones de mercado abierto desempeñan un papel importante en la política monetaria del Eurosistema ya que permiten controlar los tipos de interés, gestionar la situación de liquidez del mercado y señalar la orientación de la política monetaria.

Las Facilidades permanentes tienen por objeto proporcionar liquidez a un día y controlar los tipos de interés del mercado a un día mediante una gestión descentralizada realizada por los respectivos bancos centrales. Las entidades que operan en el Eurosistema pueden, por propia iniciativa, recurrir a la facilidad marginal de crédito y obtener liquidez a un día de los bancos centrales contra activos de garantía. En circunstancias normales, no existen límites de crédito ni otras restricciones para que las entidades tengan acceso a esta facilidad, salvo el requisito de presentar activos de garantía suficientes. El tipo de interés de la facilidad marginal de crédito constituye normalmente un límite superior para el tipo de interés de mercado a un día.

Para poder participar en las operaciones de mercado abierto y acceder a la facilidad permanente, la Entidad cuenta con una importante cartera de activos financieros descontables que, en parte, se encuentran incorporados como garantía de la póliza abierta en el Banco de España, mediante la cual la Entidad acude ocasionalmente a las operaciones de financiación que convoca el B.C.E.

A continuación, se detalla el saldo del total de activos descontables de la Entidad, y las posiciones pasivas que mantiene con el B.C.E., al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 (Nota 18.1.):

(miles de euros)	2010	2009
Nominal incluido en póliza BCE	445.863	650.518
Activos cedidos (nominal)	20.472	20.074
Posiciones pasivas con BCE	100.000	125.000
Disponible valorado en póliza BCE	282.703	495.949
Activos elegibles no incluidos en póliza BCE	268.005	86.655

Para el análisis del riesgo de liquidez se parte de un balance desagregado según los plazos residuales de vencimiento de los activos y pasivos, del que resulta el desfase o gap positivo o negativo de liquidez, en cada intervalo temporal. A 31 de diciembre de 2010, los activos sensibles ascienden a 3.523.879 miles de euros (3.622.224 miles de euros en 2009), frente a 3.126.433 miles de euros (3.138.381 miles de euros en 2009) de pasivos de igual naturaleza, con un diferencial positivo de 397.446 miles de euros (483.843 miles de euros en 2009). En los plazos hasta 12 meses, los recursos sensibles superan a los correspondientes empleos con un “gap” acumulado máximo de 1.002.161 miles de euros (1.098.138 miles de euros en 2009).

Con periodicidad mensual, se hace un estudio de la incidencia que las variaciones de las partidas del activo y pasivo podrían tener en la cifra de liquidez, con un horizonte temporal de 12 meses. Esto permite a la Entidad anticiparse a futuras situaciones de tensión, previendo la necesidad de acudir a fuentes de financiación alternativas.

Durante el ejercicio 2010, se ha realizado la segunda emisión de bonos simples garantizada mediante aval de la Administración General de Estado por un importe de 149.000 miles de euros de nominal (Nota 18.4.1.) a un plazo de tres años y se ha renovado el programa de Pagarés por un importe de saldo vivo máximo en circulación de 150.000 miles de euros, ampliable hasta 300.000 miles de euros.

En el ejercicio 2009, se incrementó la financiación mayorista emitiéndose cédulas hipotecarias por un importe global de 22.000 miles de euros (Nota 18.3.) y de la primera emisión de bonos simples garantizada mediante aval de la Administración General del Estado de 98.000 miles de euros de nominal (Nota 18.4.1.) a un plazo de 5 años, y se renovó el programa de Pagarés por un importe de saldo vivo máximo en circulación de 300.000 miles de euros.

Seguidamente, se presenta el desglose, por plazos de vencimientos, de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, en un escenario de “condiciones normales de mercado”.

A 31 de diciembre de 2010, el gap de liquidez es el siguiente:

(miles de euros)	Saldo	Con Vto.	Sin Vto.	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años
Activo									
Depósitos en Bancos Centrales	40.762	-	40.762	-	-	-	-	-	-
Depósitos en Entidades de crédito	159.969	144.825	15.144	130.520	4.904	-	-	6.793	2.608
Crédito a la clientela	2.684.075	2.749.296	(65.221)	78.952	120.388	109.722	153.298	789.017	1.497.919
Valores representativos de deuda	629.697	629.758	(61)	31.757	107.077	27.523	74.115	295.088	94.198
Resto Activos	262.051	-	262.051	-	-	-	-	-	-
	3.776.554	3.523.879	252.675	241.229	232.369	137.245	227.413	1.090.898	1.594.725
Pasivo									
Depósitos en Bancos Centrales	100.025	100.000	25	-	100.000	-	-	-	-
Depósitos en Entidades de crédito	234.108	232.723	1.385	34.013	2.573	6.874	10.267	130.607	48.389
Depósitos de la clientela	2.671.018	2.280.789	390.229	733.251	288.881	313.895	315.442	486.668	142.652
Débitos repres. valores negociables	452.887	457.921	(5.034)	22.458	11.298	-	1.465	422.700	-
Pasivos subordinados	55.204	55.000	204	-	-	-	-	-	55.000
Resto de Pasivos	112.351	-	112.351	-	-	-	-	-	-
Patrimonio neto	150.961	-	150.961	-	-	-	-	-	-
	3.776.554	3.126.433	650.121	789.722	402.752	320.769	327.174	1.039.975	246.041
Gap liquidez				(548.493)	(170.383)	(183.524)	(99.761)	50.923	1.348.684
% sobre Total Activo				(14,52%)	(4,51%)	(4,86%)	(2,64%)	1,35%	35,71%
Gap liquidez acumulado				(548.493)	(718.876)	(902.400)	(1.002.161)	(951.238)	397.446
% sobre Total Activo				(14,52%)	(19,04%)	(23,89%)	(26,54%)	(25,19%)	10,52%

A 31 de diciembre de 2009, el gap de liquidez era el siguiente:

(miles de euros)	Saldo	Con Vto.	Sin Vto.	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años
Activo									
Depósitos en Bancos Centrales	42.247	42.224	23	42.224	-	-	-	-	-
Depósitos en Entidades de crédito	144.379	129.346	15.033	118.381	-	6.351	-	-	4.614
Crédito a la clientela	2.796.719	2.776.754	19.965	77.236	125.759	95.833	163.867	751.450	1.562.609
Valores representativos de deuda	673.472	673.900	(428)	81.197	109.563	27.868	50.790	329.333	75.149
Resto Activos	217.591	-	217.591	-	-	-	-	-	-
	3.874.408	3.622.224	252.184	319.038	235.322	130.052	214.657	1.080.783	1.642.372
Pasivo									
Depósitos en Bancos Centrales	125.388	125.000	388	-	-	-	125.000	-	-
Depósitos en Entidades de crédito	137.574	136.424	1.150	18.026	2.262	6.333	9.556	73.735	26.512
Depósitos de la clientela	2.779.044	2.361.729	417.315	757.861	382.674	262.224	261.743	483.497	213.730
Débitos repres. valores negociables	457.178	460.228	(3.050)	18.993	129.878	12.990	9.667	288.700	-
Pasivos subordinados	55.133	55.000	133	-	-	-	-	-	55.000
Resto de Pasivos	92.813	-	92.813	-	-	-	-	-	-
Patrimonio neto	227.278	-	227.278	-	-	-	-	-	-
	3.874.408	3.138.381	736.027	794.880	514.814	281.547	405.966	845.932	295.242
Gap liquidez				(475.842)	(279.492)	(151.495)	(191.309)	234.851	1.347.130
% sobre Total activo				(12,28%)	(7,21%)	(3,91%)	(4,94%)	6,06%	34,77%
Gap liquidez acumulado				(475.842)	(755.334)	(906.829)	(1.098.138)	(863.287)	483.843
% sobre Total activo				(12,28%)	(19,50%)	(23,41%)	(28,34%)	(22,28%)	12,49%

La Agencia de calificación crediticia Moody's Investors Services, en la "Credit Opinion" sobre la Entidad publicada el 28 de diciembre de 2010, ha mantenido el rating a largo plazo en "A3" y el rating de corto plazo en "P2", calificando su fortaleza financiera como "D+", todos ellos con perspectiva negativa. Asimismo, Moody's ha situado los ratings a corto y a largo plazo de la Entidad en revisión para una posible bajada, que en cualquier caso, sería consecuencia de la posible revisión a la baja del riesgo del Reino de España al actuar éste como soporte sistémico, lo que vendría a confirmar la solidez financiera intrínseca de la Entidad. Con anterioridad, el 20 de diciembre de 2010, Moody's ya había anunciado que situaba el rating de 30 entidades españolas en revisión para una posible bajada. El anuncio se produjo tras la decisión de Moody's del 15 de diciembre de 2010, de situar el rating de Aa1 otorgado al Reino de España en revisión para una posible bajada.

Al revisar las calificaciones crediticias de las entidades, Moody's dijo que tendrá en cuenta el resultado de la revisión de la calificación soberana.

26.1. Estructura de financiación y financiación mayorista

A continuación se presenta información relativa a las necesidades y a las fuentes de financiación estables de la Entidad, a 31 de diciembre de 2010:

Necesidades de financiación estables		Fuentes de financiación estables	
(miles de euros)		(miles de euros)	
Crédito a la clientela	2.682.086	Clientes completamente cubiertos por el FGD	1.280.486
Créditos a entidades del grupo y relacionadas	66.050	Clientes no completamente cubiertos por FGD	804.296
Préstamos titulizados	117.219		
Fondos específicos	(147.824)		
Activos adjudicados	716		
TOTAL Crédito a la Clientela	2.718.246	TOTAL Depósitos de la Clientela	2.084.782
Participaciones	24.394	Bonos y cédulas hipotecarios	521.050
		Cédulas territoriales	-
		Deuda senior	175.700
		Emisiones avaladas por el Estado	247.000
		Subordinadas, preferentes y convertibles	55.000
		Otros instrumentos financieros a M y LP	-
		Titulizaciones vendidas a terceros	-
		Otra financiación con vencimiento residual > 1 año	199.923
		TOTAL Financiación mayorista LP	1.198.673
		<i>del que Emisiones Minoristas</i>	<i>25.000</i>
		Patrimonio neto	150.961

Los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones mayoristas de la Entidad, a 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

(miles de euros)	2011	2012	2013	>2013
Bonos y cédulas hipotecarios	80.050	137.000	79.355	224.645
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	-	175.700	-	-
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	149.000	98.000
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	55.000
Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	-
Otra financiación con vencimiento residual > 1 año	20.926	15.722	15.722	147.553
Papel comercial	35.500	-	-	-
	136.476	328.422	244.077	525.198

El importe de activos líquidos y la capacidad de emisión de la Entidad, a 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

(miles de euros)	Importe
ACTIVOS LÍQUIDOS	
Activos líquidos (valor nominal)	713.867
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	525.388
de los que: Deuda de las administraciones públicas centrales	196.461
CAPACIDAD DE EMISIÓN	
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	599.657
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	33.466
Disponible de emisiones avaladas por el estado	-

27. EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO

La posibilidad de no recuperación de las inversiones crediticias y/o de sus intereses se denomina riesgo de crédito.

El Comité de Políticas y Precios es el órgano encargado de fijar la política de riesgo crediticio y precios a aplicar, así como de velar por su constante actualización y adaptación a la evolución del mercado financiero. La aprobación de dichas políticas y procedimientos de riesgos es competencia del Consejo de Administración.

Para su correcta implantación, la Entidad cuenta con un grupo de trabajo para el desarrollo, implantación, mantenimiento y seguimiento de las metodologías de análisis, medición y control del riesgo y de otros sistemas internos de calificación.

La gestión adecuada del riesgo de crédito constituye un principio fundamental en el desarrollo de la actividad de la Entidad. Dicha gestión tiene como objetivo permitir un crecimiento ordenado y sólido de su cartera crediticia optimizando el binomio rentabilidad - riesgo. Para ello cuenta con los siguientes principios fundamentales:

- Una correcta evaluación del riesgo, buscando la objetividad en el análisis y diversificación.
- Una adecuada documentación y formalización de las operaciones.
- Potenciar el desarrollo de modelos de calificación crediticia.
- Control y seguimiento.

y con las siguientes políticas de gestión del riesgo de crédito:

Análisis del riesgo de crédito

En el análisis del riesgo, la Entidad tiene en cuenta:

- ▶ Objetividad en el análisis, contando como base con los criterios que establece el manual interno de "Políticas y Procedimientos de Gestión y Control de la Inversión Crediticia". En dicho documento se establecen límites concretos de exposición al riesgo para determinados sectores, así como políticas de precio acordes a la calidad crediticia de los clientes.
- ▶ Requerimientos necesarios en cuanto a documentación para el adecuado análisis de la operación, así como para dotarla de la apropiada seguridad jurídica.
- ▶ Modelos internos de calificación crediticia. La Entidad tiene constituido un grupo de trabajo para el desarrollo, implantación y seguimiento de las metodologías de medición, control del riesgo y de otros sistemas internos de calificación.

En el marco de la última fase del Plan Director de Adaptación a Basilea II, el citado grupo de trabajo, además de continuar avanzando en el perfeccionamiento de las herramientas incorporadas en la gestión, se ha ocupado de la implantación de nuevas herramientas vinculadas a los distintos segmentos, de manera que, a día de hoy, un elevado porcentaje de la cartera de crédito de particulares de la Entidad mantiene una calificación

crediticia, además de contar con un sistema de seguimiento diferenciado para aquellos clientes con mayor probabilidad de incumplimiento.

A continuación se resumen las principales novedades implantadas en 2010:

Particulares

Se ha continuado el proceso de perfeccionamiento de los modelos reactivos implantados en los procesos de decisión: consumo, hipotecario y tarjetas. Se han revisado y ajustado las políticas, incluyendo procedimientos específicos para el tratamiento de las excepciones, para completar la integración en los procesos de análisis y sanción.

Se ha revisado de forma completa el modelo Proactivo de particulares, contando ya con una herramienta plenamente integrada en los procesos de sanción de operaciones automáticas (cajero, web y comercios), así como en los sistemas de seguimiento de riesgo.

Empresas

En el curso de 2010 se han centrado los esfuerzos en la automatización de los modelos de seguimiento, implantando sistemas de alertas de seguimiento y prevención de riesgo para los diferentes tipos de empresas.

Modelo de Información de Riesgos (M.I.R.)

Dentro del Modelo de Información de Riesgos (M.I.R.), se han completado los procesos de cálculo de los requerimientos de capital regulatorio conforme al enfoque Estándar: Pilar 1 y Pilar 2, además de la generación de los estados de recursos propios, así como los informes cuantitativos necesarios para completar la Información de Relevancia Prudencial.

En 2010 se ha adecuado la herramienta a los nuevos requerimientos del regulador, y se ha avanzado en la integración de esta herramienta en los diferentes modelos de gestión de riesgos, disponiendo de información integrada bajo parámetros de Basilea II para todas las Áreas de la Entidad, y en particular para el Comité de Control Global del Riesgo.

Seguimiento

La Entidad cuenta con una Unidad de Seguimiento independiente del Departamento de Análisis de Riesgos para un adecuado control y seguimiento de los principales riesgos de crédito, elaborando informes y recomendaciones de actuación con periodicidad mensual que son presentados a diferentes Comités. Para la elaboración de parte de estos informes, la Entidad cuenta con sistemas de alertas mecanizados que partiendo de información interna y externa permiten la evaluación de operaciones de activo buscando factores de riesgo que puedan determinar un posible deterioro de la calidad crediticia del cliente.

Con el seguimiento de los principales acreditados se pretende contar con la información necesaria para la adecuada toma de decisiones ante previsibles situaciones de impago.

Control de la morosidad

La gestión del riesgo se complementa con las políticas de control de la morosidad definidas por la Entidad, las cuales están orientadas a evitar o minimizar posibles quebrantos. Estas políticas se basan en:

- Agilidad en la toma de decisiones ante las primeras situaciones de impago.
- Utilización de herramientas informatizadas que permitan un adecuado control y seguimiento de las operaciones en situación irregular.
- Establecimiento de circuitos de recuperación en función del tipo de operación, importe y vigencia del impago, con la participación de gestores tanto internos como externos, buscando el evitar retrasos que pudieran minorar la posible recuperación de los importes adeudados a la Entidad.

27.1. Distribución del riesgo de crédito por producto

A continuación, se presenta la distribución del riesgo de crédito dispuesto por producto, sin ajustes por valoración:

(miles de euros)	2010		2009	
	Importe	%	Importe	%
Crédito a la clientela	2.865.355	75,49	2.895.692	74,16
Instituciones públicas	47.847	1,26	45.499	1,17
Sector residente	2.812.262	74,09	2.844.470	72,84
Sector no residente	5.246	0,14	5.723	0,15
Valores representativos de deuda	629.758	16,59	673.900	17,26
Depósitos en entidades de crédito	159.900	4,21	144.350	3,69
Garantías financieras	140.651	3,71	190.929	4,89
	3.795.664	100,00	3.904.871	100,00

27.2. Distribución geográfica del riesgo de crédito dispuesto

A 31 diciembre de 2010 y 2009, el 99,8% de la cartera de riesgo de crédito corresponde a clientes españoles. La distribución del riesgo crediticio por Comunidades Autónomas se presenta a continuación:

(en %)	2010	2009
La Rioja	74,72	75,18
Madrid	9,61	8,77
Aragón	5,47	5,05
Castilla León	4,82	5,06
Navarra	2,20	2,34
País Vasco	1,67	1,58
Castilla La Mancha	1,06	1,05
Resto comunidades	0,45	0,97
	100,00	100,00

27.3. Distribución del riesgo dispuesto por sectores de actividad

Desde el punto de vista sectorial, la diversificación de riesgos, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

(en %)	2010	2009
Créditos aplicados a financiar actividades producción	62,94	63,52
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	4,01	4,00
Industrias extractivas	0,13	0,17
Industrias manufactureras	9,16	10,06
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	2,94	1,90
Construcción	9,03	10,58
Comercio y reparaciones	4,58	4,71
Hostelería	2,79	2,43
Transporte, almacenamiento y comunicación	1,57	1,17
Intermediación financiera	1,15	0,91
Actividades inmobiliarias	23,64	23,33
Otros servicios empresariales	2,90	2,79
Otros servicios	1,04	1,47
Créditos aplicados a financiar gastos de los hogares	36,76	35,55
Adquisición y rehabilitación de viviendas	35,03	34,34
Adquisición bienes consumo duradero	0,27	0,40
Resto financiaciones hogares	1,46	0,81
Créditos aplíc. a financiar gastos de las instituc. sin fines de lucro	0,30	0,30
Otros (sin clasificar)	-	0,63
	100,00	100,00

27.4. Concentración de riesgos

La Entidad efectúa un seguimiento periódico del grado de concentración de su cartera crediticia, bajo los siguientes criterios: área geográfica, sectores de actividad y grupos económicos.

De acuerdo con la Circular 3/2008 de Banco de España, se consideran grandes riesgos aquéllos que superen el 10% de los recursos propios. La Circular establece asimismo que ninguna exposición con una misma persona o grupo económico ajeno podrá exceder del 25% de los recursos propios (del 20% en el caso de entidades no consolidadas del propio Grupo económico), ni en su conjunto, superar ocho veces los recursos propios.

La Entidad, en su política de concesión de riesgos, tiene establecidos límites de riesgo por contraparte, consecuentes con dichos requerimientos y en su mayoría con carácter más restrictivo, así como procedimientos internos de control y seguimiento de excedidos.

Cabe mencionar tal como se indica en la Nota 1.9. que la Entidad se encuentra exenta de presentar y cumplir con los requerimientos individuales de recursos propios.

Al medir el grado de concentración de riesgo total sobre los recursos propios consolidados, la ratio se situaba, en el ejercicio 2009, en el 63,24%.

A 31 de diciembre de 2009, 5 grupos alcanzaban la calificación de gran riesgo.

27.5. Medición del riesgo de crédito

La Entidad clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presenten.

A través de las herramientas de rating y scoring, se asigna una probabilidad de incumplimiento a cada nivel de calificación. A partir de aquí, se define un porcentaje de pérdida final, que en caso de producirse un incumplimiento no se recuperará (es lo que se denomina severidad), y la exposición en caso de incumplimiento. Todo ello lleva a una pérdida esperada, que es el importe medio que se espera perder, en el horizonte temporal de un año sobre la cartera a una fecha determinada.

El desglose porcentual de los instrumentos de deuda y riesgos contingentes, en función de su deterioro por riesgo de crédito, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(en %)	2010	2009
Sin riesgo apreciable	22,89	22,52
Riesgo bajo	29,17	28,15
Riesgo medio bajo	29,03	28,56
Riesgo medio	16,03	17,80
Riesgo medio alto	2,44	2,55
Riesgo alto	0,44	0,42
	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>

La tasa de impago de la Entidad, entendida como la relación entre los riesgos morosos existentes en cada momento y el total de los activos en riesgo, es de 3,15% a 31 de diciembre de 2010 y del 3,17% a 31 de diciembre de 2009, y del 3,08% y del 3,05%, respectivamente, calculado sobre el total de riesgo computable (riesgo de crédito más garantías financieras).

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.5.4. se han considerado como deteriorados, registrados en los estados financieros en "Otras Cuentas de Orden", a 31 de diciembre de 2010 y 2009, asciende a 6.735 y 8.160 miles de euros, respectivamente.

A continuación, se presenta el movimiento producido, en los ejercicios 2010 y 2009, de los activos financieros que se han considerado como deteriorados por la Entidad, y que no se encuentran registrados en el balance de situación a dichas fechas por considerarse remota su recuperación, aunque en algunos de ellos la Entidad no haya interrumpido las acciones para conseguir el reintegro de los importes adeudados:

(miles de euros)	2010	2009
Saldo a 1 de enero	1.527	798
Adiciones		
Saldos considerados de remota recuperación	12.431	868
Recuperaciones		
Por cobro en efectivo sin refinanciación	(82)	(8)
Bajas definitivas de operaciones		
Por prescripción de derechos de cobro	(250)	-
Por otros conceptos	(1.288)	(131)
Saldo a 31 de diciembre	12.338	1.527

27.6. Información sobre la exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción.

El cuadro siguiente muestra los importes acumulados de la financiación concedida por la Entidad, a 31 de diciembre de 2010, destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito.

(miles de euros)	Importe Bruto	: del que CNAE Construcción	Exceso sobre valor de Garantía	: del que CNAE Construcción	Cobertura Específica	: del que CNAE Construcción
Crédito registrado por la Entidad (negocios en España)	645.407	132.556	74.497	19.115	75.600	7.055
Del que: Dudoso	39.350	5.003	2.874	990	18.891	2.037
Del que: Subestandar	223.017	32.372	25.851	4.863	56.710	5.019
Pro-memoria:						
Cobertura complementaria total (negocios totales)	-	-	37.210	-	-	-
Activos fallidos	5.137	-	-	-	-	-

Pro-memoria (miles de euros)	Valor Contable
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (Nota 9.3.)	2.631.092
Total activo (negocios totales)	3.776.554

Por su parte, en el cuadro siguiente, se presenta el desglose de la financiación destinada la construcción y promoción inmobiliaria, a 31 de diciembre de 2010, correspondiente a operaciones registradas por la Entidad de crédito:

(miles de euros)	Crédito: Importe bruto
Sin garantía	24.366
Con garantía hipotecaria	621.041
Edificios terminados	307.100
Vivienda	267.873
Resto	39.227
Edificios en construcción	74.907
Vivienda	68.400
Resto	6.507
Suelo	239.034
Vivienda	229.839
Resto	9.195
	645.407

27.7. Crédito a hogares para la adquisición de vivienda

A continuación se presenta el detalle del importe, a 31 de diciembre de 2010, de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por la Entidad:

(miles de euros)	Importe bruto	del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	983.948	12.269
Sin Garantía Hipotecaria	24.163	146
Con Garantía Hipotecaria	959.785	12.123

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para la adquisición de vivienda, a 31 de diciembre de 2010, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por la Entidad.

(miles de euros)	LTV <=50%	50% <LTV<=80%	80% <LTV<=100%	LTV>100%
Importe Bruto	339.657	477.900	117.914	24.314
Del que: Dudosos	2.019	3.392	4.242	2.470

28. EXPOSICIÓN AL RIESGO DE INTERÉS

El riesgo de tipos de interés puede ser definido como el riesgo de que movimientos en las curvas de tipos de interés provoquen efectos adversos sobre el margen de intereses y/o sobre el valor patrimonial o económico de la Entidad, como consecuencia de la estructura temporal de los vencimientos o de las renovaciones de los tipos de interés, del activo y del pasivo del balance.

El riesgo de tipo de interés se concentra básicamente en la adquisición de valores representativos de deuda, así como en la cartera de crédito a la clientela de la Entidad y en la emisión de pasivos financieros como pueden ser los depósitos a plazo y débitos y pasivos subordinados emitidos a mercado.

Por su parte el riesgo por flujos de efectivo de tipo de interés, que es riesgo de que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados instrumentos financieros debido a variaciones en las curvas de tipos de interés de mercado, se concentra básicamente en la cartera de inversiones crediticias y pasivos financieros a coste amortizado.

El control y seguimiento del riesgo de interés se realiza periódicamente por el COAP, quien a su vez establece las políticas necesarias, que permiten mantener el nivel de riesgo adecuado a la situación y evolución de los tipos de interés, en cada momento, y contribuir al mantenimiento de la rentabilidad actual y futura en los niveles adecuados, mitigando los efectos en la misma de las oscilaciones del entorno.

El COAP se basa fundamentalmente en el análisis sistemático de las posiciones del balance, para medir y analizar el riesgo de tipos de interés. En consonancia con las recomendaciones del Comité de Basilea, el análisis se efectúa desde dos enfoques complementarios: de una parte, se aplica la metodología de Gaps de Sensibilidad para efectuar simulaciones de la evolución del margen de interés ante escenarios alternativos de crecimiento de balance y evolución de la curva de tipos de interés, y de otra, se determina la exposición en el Patrimonio Neto, entendido como el valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas de balance, ante cambios en la curva de tipos de interés, obteniendo así una visión del riesgo de interés que asume la Entidad, tanto en el corto plazo como en el medio-largo plazo.

La Entidad utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés, de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a la misma a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos, en su práctica totalidad (Nota 11).

A continuación, se presenta el grado de exposición de la Entidad al riesgo de tipo de interés, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo), y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2010, el gap de sensibilidad es el siguiente:

(miles de euros)	Saldo	Sensible	No sensible	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años
Activo									
Depósitos en Bancos Centrales	40.762	40.739	23	40.739	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	159.969	144.825	15.144	130.520	7.844	6.344	-	-	117
Crédito a la clientela	2.684.075	2.742.785	(58.710)	336.177	645.892	856.186	836.396	55.737	12.397
Valores representativos de deuda	629.697	629.758	(61)	48.431	279.954	21.699	71.253	131.740	76.681
Resto Activos	262.051	-	262.051	-	-	-	-	-	-
	3.776.554	3.558.107	218.447	555.867	933.690	884.229	907.649	187.477	89.195
Pasivo									
Depósitos de Bancos Centrales	100.025	100.000	25	-	100.000	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	234.108	232.876	1.232	42.850	45.735	46.717	54.902	33.047	9.625
Depósitos de la clientela	2.671.018	2.645.281	25.737	239.469	657.798	643.938	398.325	690.909	14.842
Débitos repres. valor. negociables	452.887	457.920	(5.033)	22.458	11.998	247.000	1.464	175.000	-
Pasivos subordinados	55.204	55.000	204	-	30.000	25.000	-	-	-
Resto de Pasivos	112.351	-	112.351	-	-	-	-	-	-
Patrimonio neto	150.961	-	150.961	-	-	-	-	-	-
	3.776.554	3.491.077	285.477	304.777	845.531	962.655	454.691	898.956	24.467
Gap				251.090	88.159	(78.426)	452.958	(711.479)	64.728
% sobre Total activo				6,65%	2,33%	(2,08%)	11,99%	(18,84%)	1,71%
Gap acumulado				251.090	339.249	260.823	713.781	2.302	67.030
% sobre Total activo				6,65%	8,98%	6,91%	18,90%	0,06%	1,77%

A 31 de diciembre de 2009, el gap de sensibilidad era el siguiente:

(miles de euros)	Saldo	Sensible	No sensible	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años
Activo									
Depósitos en Bancos Centrales	42.247	42.224	23	42.224	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	144.379	129.346	15.033	118.381	-	10.848	-	-	117
Crédito a la clientela	2.796.719	2.771.682	25.037	340.841	584.613	906.359	867.715	62.693	9.461
Valores representativos de deuda	673.472	673.901	(429)	105.379	315.374	41.817	15.940	195.391	-
Resto Activos	217.591	-	217.591	-	-	-	-	-	-
	3.874.408	3.617.153	257.255	606.825	899.987	959.024	883.655	258.084	9.578
Pasivo									
Depósitos de Bancos Centrales	125.388	125.000	388	-	-	25.000	100.000	-	-
Depósitos de entidades de crédito	137.574	136.659	915	25.183	23.927	42.831	2.437	28.606	13.675
Depósitos de la clientela	2.779.044	2.753.060	25.984	258.836	718.983	699.738	347.982	712.423	15.098
Débitos repres. valor. negociables	457.178	460.228	(3.050)	13.993	150.578	110.990	9.667	175.000	-
Pasivos subordinados	55.133	55.000	133	-	30.000	25.000	-	-	-
Resto de Pasivos	92.813	-	92.813	-	-	-	-	-	-
Patrimonio neto	227.278	-	227.278	-	-	-	-	-	-
	3.874.408	3.529.947	344.461	298.012	923.488	903.559	460.086	916.029	28.773
Gap				308.813	(23.501)	55.465	423.569	(657.945)	(19.195)
% sobre Total activo				7,97%	(0,61%)	1,43%	10,93%	(16,98%)	(0,50%)
Gap acumulado				308.813	285.312	340.777	764.346	106.401	87.206
% sobre Total activo				7,97%	7,36%	8,80%	19,73%	2,75%	2,25%

El nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de la Entidad o sensibilidad del Margen de Interés real, ante un cambio en los devengos esperados para un plazo de 12 meses, ante un desplazamiento de 100 puntos básicos de la curva de tipos de interés, a 31 de diciembre de 2010, se sitúa en el 7,27% del margen de interés (6,06% a 31 de diciembre de 2009).

Este cálculo implica la consideración de ciertas hipótesis o asunciones, que permitan dicha proyección futura. Así, en lo que al volumen de las partidas del Balance se refiere, se establece el criterio de mantenimiento de saldos a lo largo del tiempo, para aquellas partidas sensibles al riesgo de interés, que permita mantener la

situación, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, a lo largo de 12 meses. En cuanto a los vencimientos y tasas de renovación de los saldos que van venciendo, a las partidas referenciadas a tipo variable, se les aplican los mismos márgenes que su situación de origen, mientras que a las referenciadas a tipos fijos, se pretenden igualar las condiciones de mercado actuales. Las operaciones que se consideran líquidas o fácilmente liquidables, así como las operaciones de cobertura a su vencimiento, son renovadas a tipos de mercado.

Se consideran sensibles a los tipos de interés y, por tanto, afectos a los mencionados cálculos, todas aquellas operaciones que, por contrato impliquen un devengo de intereses, bien sean a tipos fijos o variables. Por el contrario, no se consideran sensibles, todas las demás partidas del balance, es decir, créditos o deudas que no tengan establecidos por contrato un rédito, el dinero en efectivo, las partidas de inmovilizado, los saldos morosos, la cartera de renta variable, los fondos propios y todos aquellos saldos contables que son consecuencia de periodificaciones, ajustes de valor o análogos. Cabe mencionar la especial consideración de las cuentas a la vista, cuyos vencimientos en la práctica, suelen diferir de los establecidos contractualmente, a los que, teniendo en cuenta la metodología recomendada por el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, se les asigna un vencimiento medio de 2,5 años.

El método de cálculo, gestión y control, se realiza con las técnicas de Gap, Duración y Simulación, tanto en su ámbito estático como dinámico.

A 31 de diciembre de 2010, se estima que una variación en el futuro de la curva de interés vigente de 250 puntos básicos, tendría un efecto sobre la sensibilidad del valor económico en la situación menos favorable, de un incremento del 3,61% (2,29% a 31 de diciembre de 2009).

29. EXPOSICIÓN A OTROS RIESGOS

29.1. Riesgo de mercado

El Riesgo de mercado se define como la posibilidad de que, movimientos en los precios de los activos de Renta Fija o Renta Variable o en los tipos de cambio de las divisas, generen pérdidas en las carteras de la Entidad.

El indicador utilizado en la Entidad para cuantificar dicho riesgo es el VaR (Valor en Riesgo), que mide la máxima pérdida que, una cartera o un conjunto de carteras, puede experimentar en un determinado horizonte temporal (día, mes y año), con un nivel de confianza dado (99% en nuestro caso). Para el cálculo del Valor en Riesgo se utiliza la metodología del VaR Paramétrico, dada la ausencia de instrumentos que incorporan opcionalidad en las carteras de la Entidad. La matriz de varianzas y covarianzas, construida con datos históricos empleada para el cálculo del VaR, se actualiza semanalmente. Para comprobar la validez de la metodología de cálculo del VaR se realizan diariamente pruebas de contraste (back-testing) sobre las diferentes carteras.

En consonancia con las mejores prácticas de las entidades financieras en relación a la medición y control del riesgo de mercado, la Entidad tiene establecidos límites al riesgo de mercado en función del VaR (Valor en riesgo o Value At Risk) de las carteras de negociación y de disponible para la venta, tanto de renta fija como de renta variable. Teniendo en cuenta que la repercusión de los movimientos en los precios de mercado influye de distinta manera en la Entidad según se trate de activos clasificados contablemente a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias o de activos clasificados contablemente como disponibles para la venta, en la implementación de los límites VaR, se ha distinguido lo siguiente:

- Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (carteras de negociación): las variaciones en el valor razonable de los activos pertenecientes a las carteras de negociación influyen directamente sobre la cuenta de resultados, por lo que el límite VaR se ha establecido en función del margen de interés presupuestado para el ejercicio.
- Activos financieros disponibles para la venta: en este caso, las variaciones en el valor razonable influyen en el Patrimonio neto de la entidad, por lo que el límite VaR se ha establecido en función de los Recursos Propios Totales.

A continuación, se detallan los límites VaR aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad teniendo en cuenta la jerarquía de los distintos niveles:

Límites VaR para las carteras de negociación	Consejo	COAP/Dir.Gral.	Á. Financiera
Límite sobre margen de Intermediación presupuestado para el ejercicio	0,60%	0,40%	0,20%

Límites VaR para las carteras de activos financieros disponibles para la venta	Consejo	COAP
Límite sobre RR.PP.	0,60%	0,40%

Ni en el ejercicio 2010 ni en el 2009, se han producido excedidos sobre los límites establecidos.

El VaR, que se calcula diariamente, se presenta al COAP, órgano de la Entidad encargado de la evaluación y seguimiento de los riesgos asumidos y de la definición de las estrategias de inversión en los mercados financieros.

(miles de euros)	2010	2009
VaR diario:		
VaR cartera de negociación:		
Mínimo	-	-
Medio	-	-
Máximo	-	-
VaR cartera disponible venta:		
Mínimo	391	404
Medio	537	611
Máximo	1.489	1.027

29.2. Riesgo operacional

La definición de riesgo operacional establecida en el Nuevo Acuerdo de Basilea corresponde al riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. La Entidad ha integrado en la gestión global del riesgo la elaboración de los procedimientos de identificación, evaluación, seguimiento y control del mismo.

La Entidad optó por el método del Indicador Básico, previsto en la Circular 3/2008 de Banco de España, para el cálculo de capital por riesgo operacional, si bien está previsto aplicar en un futuro el método Estándar. En este sentido, en el transcurso de 2010, se ha seguido trabajando en el análisis de los criterios de clasificación de eventos de pérdida y en la generación de una base histórica de datos, para medir la frecuencia y el impacto de este tipo de riesgo en la Entidad. Todo ello encaminado a mejorar los controles y coberturas en las áreas de mayor exposición, así como el estudio y desarrollo de los planes de contingencia necesarios para asegurar la continuidad de la operativa.

29.3. Riesgo de cumplimiento normativo

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea define el riesgo de cumplimiento normativo como: "El riesgo de sanciones legales o regulatorias, pérdidas financieras o daños en la reputación de una entidad de crédito como consecuencia del incumplimiento de leyes, regulaciones, reglas, estándares de autorregulación relacionados y códigos de conducta aplicables a sus actividades bancarias".

En este sentido, la Entidad cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo que identifica y evalúa los riesgos de incumplimiento asociados con sus actividades, incluso en relación con el desarrollo de nuevos productos y prácticas de negocio. En especial, velando por el respeto de la normativa de transparencia y protección de la clientela, de las normas de conducta en los mercados de valores, por la privacidad y protección de datos de carácter personal, por la prevención del blanqueo de capitales y el bloqueo de la financiación terrorista, participando en los comités internos responsables de la gestión de este tipo de riesgos.

Además, analiza y promueve el desarrollo de los sistemas establecidos para la formación de la plantilla en relación con estas áreas, impartiendo directamente gran parte de la formación y supervisando las actividades formativas encargadas a terceros.

30. OBRA SOCIAL

A continuación, se presenta el saldo de los epígrafes del balance de situación en los que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de la Entidad, a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

(miles de euros)	2010	2009
Activo (Nota 14)	8.680	9.125
Mobiliario e instalaciones	980	1.254
Inmuebles	7.700	7.871
Pasivo	13.834	14.330
Fondo de la Obra Social (Nota 20)	13.834	14.330

El movimiento del saldo del “Fondo de la Obra Social”, durante los ejercicios 2010 y 2009, ha sido el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Saldo a 1 de enero	14.330	14.832
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	3.750	5.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(4.246)	(5.502)
Amortización del inmovilizado de la Obra Social (Nota 14)	(468)	(556)
Gastos corrientes del ejercicio	(3.778)	(4.946)
Saldo a 31 de diciembre	13.834	14.330

31. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

31.1. Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros, en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por éste en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente, se muestra el detalle, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Entidad, en relación con las mismas:

(miles de euros)	2010	2009
Avales financieros	50.565	59.804
Avales técnicos	88.733	129.311
Créditos documentarios irrevocables	1.353	1.814
	140.651	190.929

Una parte significativa de estos importes llegarán a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la misma.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Comisiones percibidas” e “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009, por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa, sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones para la cobertura de estas garantías prestadas se han calculado aplicando criterios similares a los utilizados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, y se han registrado en el capítulo “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” en el epígrafe “Provisiones” del balance de situación adjunto (Nota 19).

31.2. Disponibles por terceros

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación, para los cuales la Entidad había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación a dichas fechas, eran los siguientes:

(miles de euros)	2010		2009	
	Límite concedido	Importe pendiente disposición	Límite concedido	Importe pendiente disposición
Disponibilidad inmediata	358.633	155.311	379.278	162.532
Administración Pública	39.766	15.276	36.211	16.422
Otros sectores	318.867	140.035	343.067	146.110
Disponibilidad condicionada	849.007	172.799	1.026.714	230.235
Administración Pública	14.608	3.815	23.672	8.994
Otros sectores	834.399	168.984	1.003.042	221.241
	1.207.640	328.110	1.405.992	392.767

31.3. Recursos de terceros comercializados por la Entidad

A continuación, se muestra el detalle de los recursos de clientes fuera de balance, al cierre de los ejercicios 2010 y 2009:

(miles de euros)	2010	2009
Fondos de Inversión	241.286	270.696
Fondos de Pensiones y Planes de Ahorro	156.407	147.109
	397.693	417.805

31.4. Titulización de activos

De acuerdo con la normativa vigente, la Entidad ha dado de baja del balance todas las operaciones de titulización anteriores a 1 de enero de 2004. A continuación, se muestra un detalle del valor de los activos que se han dado de baja del balance de situación de la Entidad y que permanecen vivos, a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

(miles de euros)	2010	2009
Activos transferidos a Fondos de titulización en ejercicios anteriores (según norma 1ª aplicación):		
Préstamos hipotecarios sobre viviendas	2.810	3.821
	2.810	3.821

En el ejercicio 2004, la Entidad realizó 22.328 y 25.715 miles de euros de titulización de activos, con el Fondo de titulización "A y T Hipotecario Mixto II", cuyos riesgos se mantienen a 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

Durante el ejercicio 2009, la Entidad originó una operación de titulización de activos transmitiendo al fondo de titulización "A y T ICO-FTVPO III, FTA" préstamos hipotecarios por un importe de 110.800 miles de euros. Esta transferencia de activos no cumple con los requisitos establecidos en la Norma 23ª de la Circular 4/2004 de Banco de España para dar de baja los activos transferidos del balance, dado que la Entidad retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de dichos activos, manteniendo además el control de los mismos; en consecuencia, se ha registrado un pasivo asociado a los activos netos transferidos (Nota 2.5.6.). El saldo vivo de estos activos, a 31 de diciembre de 2010, asciende a 98.226 miles de euros (106.975 miles de euros, a 31 de diciembre de 2009), y los bonos de titulización emitidos por el Fondo han sido totalmente suscritos por la Entidad. Es la intención de la Entidad mantener dichos títulos como garantía o colateral ante posibles operaciones de financiación con el eurosistema, incrementando así el excedente de activos descontables. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2010, la Entidad tiene concedidos al mencionado Fondo de titulización

de activos préstamos subordinados por importe de 8.947 miles de euros (9.138 miles de euros, a 31 de diciembre de 2009).

El detalle de los activos transferidos, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Activos transferidos a Fondos de titulización:		
Crédito a la clientela	117.219	129.303
Activos hipotecarios A y T Hipotecario Mixto II	18.993	22.328
Activos hipotecarios A y T ICO - FTVPO III FTA	98.226	106.975
Depósitos de la clientela. Depósitos a plazo. Otros	(18.377)	(21.693)
Pasivos financieros a coste amortizado	(117.219)	(129.303)
Participaciones emitidas propias:		
Valores representativos de deuda	98.226	106.975
Resto	616	635

En la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", a 31 de diciembre de 2010 y 2009, están clasificados 10.842 y 11.124 miles de euros, respectivamente, de valor efectivo, correspondientes a bonos de titulización que tienen carácter de instrumentos subordinados.

Asimismo, en el capítulo "Crédito de la clientela" del epígrafe "Inversiones crediticias" existían, a dichas fechas, préstamos concedidos a los distintos fondos de titulización, por 9.865 y 10.165 miles de euros, respectivamente, que tienen carácter de instrumentos subordinados.

A continuación, se presenta el detalle de los activos y créditos subordinados concedidos a las distintas titulaciones incorporadas y/o dadas de baja, respectivamente, en el balance de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

(miles de euros)	2010		2009	
	Préstamos	Bonos	Préstamos	Bonos
Dados de baja de balance	301	184	392	231
A y T1 Fondo Titulización Hipotecario	301	184	392	231
Incorporados al balance	9.564	2.459	9.773	4.563
A y T Hipotecario Mixto II PH	278	-	278	-
A y T Hipotecario Mixto II CH	338	-	357	-
A y T ICO FTVPO III	8.948	2.459	9.138	4.563
	9.865	2.643	10.165	4.794

32. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS

Seguidamente, se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Entidad, en los ejercicios 2010 y 2009:

(miles de euros)	2010	2009
Depósitos en Bancos Centrales	488	624
Depósitos en entidades de crédito	814	1.017
Créditos a la clientela	90.649	130.011
Valores representativos de deuda	13.800	14.228
Activos dudosos	2.003	1.866
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura (Nota 11.1.1.)	(288)	(156)
Otros intereses	19	-
	107.485	147.590

37. RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Cartera de negociación (Nota 7)	177	2.740
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.130	(656)
Activos financieros disponibles para la venta	1.513	(1.171)
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 18.4.1.)	617	515
Otros:		
Derivados de cobertura (Nota 11)	(5)	1.059
Beneficios	1.275	4.461
Pérdidas	(1.280)	(3.402)
Otros resultados de operaciones financieras	112	229
	<u>2.414</u>	<u>3.372</u>

El capítulo "Derivados de cobertura" incluye los ajustes por valoración de los instrumentos de cobertura de valor razonable y los elementos cubiertos por dichos contratos designados como cobertura de valor razonable mantenidos por la Entidad, durante los ejercicios 2010 y 2009.

38. DIFERENCIAS DE CAMBIO

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Resultados netos en la conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera	72	18

39. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 14.2.)	266	268
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	42	26
Resto de productos de explotación	1.386	1.066
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	514	637
Indemnización de entidades aseguradoras	43	18
Otros productos recurrentes	111	106
Otros productos no recurrentes	718	305
	<u>1.694</u>	<u>1.360</u>

40. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Gastos de explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 14.2.)	80	68
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.11.)	1.968	758
Otros conceptos	578	454
Recurrentes	574	403
No recurrentes	4	51
	2.626	1.280

El importe de "Otros conceptos recurrentes" corresponde básicamente a los gastos incurridos en procedimientos de recuperación de situaciones deudoras en litigio y otros quebrantos habituales ocasionados en la actividad típica de la Entidad.

41. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este capítulo del epígrafe de "Gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los ejercicios 2010 y 2009, es la siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Sueldos y gratificaciones al personal activo	19.984	19.781
Cuotas a la Seguridad Social	4.858	5.102
Dotaciones a planes de prestación definida	1.139	914
Dotaciones a planes de aportación definida	942	960
Gastos de formación	66	122
Otros gastos de personal	611	687
	27.600	27.566

El número de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	2010	2009
Nivel I	8	7
Nivel II	16	17
Nivel III	23	23
Nivel IV	40	41
Nivel V	82	78
Nivel VI	68	65
Nivel VII	62	61
Nivel VIII	37	31
Nivel IX	17	21
Nivel X	18	26
Nivel XI	61	40
Nivel XII	60	84
Nivel XIII	2	5
Total Grupo I	494	499
Grupo II y otros	9	10
Total plantilla	503	509

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, la distribución del personal de la Entidad, por género y categorías profesionales, es la siguiente:

(número de empleados)	2010			2009		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directivos y técnicos (Nivel I a Nivel VII)	87	212	299	81	211	292
Otro personal administrativo y comercial (Nivel VIII a Nivel XIII)	127	68	195	133	74	207
Personal auxiliar (Grupo II)	2	7	9	3	7	10
	216	287	503	217	292	509

El importe de las remuneraciones (intereses) derivadas del acuerdo recogido en el Convenio de Entidades de Ahorro en vigor, que regula las condiciones de los préstamos a empleados, asciende a 527 y 290 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, la distribución del Consejo de Administración de la Entidad por género, es la siguiente:

(número)	2010			2009		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Miembros del Consejo Administración	3	11	14	3	11	14

41.1. Compromisos post-empleo

A continuación, se detallan los distintos compromisos post-empleo, tanto de prestación definida como de aportación definida, asumidos por la Entidad:

41.1.1. Planes de aportación definida

La Entidad, en función del Acuerdo Colectivo de Empresa sobre Previsión Social Complementaria, suscrito con los representantes sindicales de sus empleados, tiene asumido con sus empleados, el compromiso de realizar las aportaciones definidas que en dicho acuerdo se describen, al Plan de pensiones externo "PERIOJA", gestionado por CASER, SGFP.

Las aportaciones ordinarias realizadas por la Entidad durante el ejercicio 2010 al fondo de pensiones externo, han ascendido a 942 miles de euros (960 miles de euros en el ejercicio 2009), que se han registrado en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los citados ejercicios.

41.1.2. Planes de prestación definida

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor actual de los compromisos asumidos por la Entidad en materia de retribuciones post-empleo, atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos afectos destinados a la cobertura de los mismos, y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance de situación a dichas fechas, en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, atendiendo a los epígrafes en los que, en su caso, se encontraban contabilizados (nota 19), se muestran a continuación:

(miles de euros)	2010	2009
Obligaciones en balance:		
Retribuciones post-empleo	(11.773)	(11.658)
Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados:		
Prestaciones al personal por jubilación parcial	(989)	(1.161)
Prestaciones al personal prejubilado (Nota 19)	(19.741)	-
Otros	(14)	-
	<u>(32.517)</u>	<u>(12.819)</u>
Cargos en cuenta de resultados por:		
Retribuciones post-empleo	(982)	(1.005)
Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados:		
Prestaciones al personal por jubilación parcial	(239)	(774)
Prestaciones al personal prejubilado (Nota 19)	(19.741)	-
	<u>(20.962)</u>	<u>(1.779)</u>

41.1.2.1. Compromisos por retribuciones post-empleo:

Los compromisos asumidos con el personal activo y pasivo de prestación definida integrados en los subplanes 1 y 2 se encuentran financiados a través de una póliza de seguros que garantiza un tipo de interés y a través del fondo de pensiones externo de prestación definida, PERIOJA II, Fondo de Pensiones, gestionado por CASER, EGPF, respectivamente. El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados.

Los importes reconocidos en el balance de situación se han determinado como sigue:

(miles de euros)	2010	2009
Valor actual de las obligaciones financiadas	(30.153)	(29.998)
Valor razonable de los activos afectos al plan	28.181	28.920
	(1.972)	(1.078)
Valor actual de las obligaciones no financiadas	(9.801)	(10.580)
Costes por servicios pasados no reconocidos	-	-
(Provisión) / Activo reconocido en balance	(11.773)	(11.658)

El movimiento de la obligación actuarial, durante los ejercicios 2010 y 2009, han sido los siguientes:

(miles de euros)	2010	2009
Saldo a 1 de enero	(40.578)	(41.025)
Coste por servicio corriente	(516)	(509)
Coste por intereses	(1.685)	(1.704)
Contribuciones pagadas por los empleados	-	-
Pérdidas / (Ganancias) actuariales del ejercicio	1.348	1.263
Diferencia de cambios	-	-
Prestaciones pagadas	1.477	1.397
Reducciones	-	-
Liquidaciones	-	-
Saldo a 31 de diciembre	(39.954)	(40.578)

El movimiento de los activos financieros afectos han sido los siguientes:

(miles de euros)	2010	2009
Saldo a 1 de enero	28.920	28.437
Rentabilidad esperada de los activos	1.219	1.208
Pérdidas / (Ganancias) actuariales del ejercicio	(391)	(229)
Diferencia de cambios	-	-
Aplicaciones	(615)	-
Contribuciones pagadas por la Entidad	-	369
Contribuciones pagadas por los empleados	-	-
Prestaciones pagadas	(952)	(865)
Saldo a 31 de diciembre	28.181	28.920

El movimiento de la (Provisión) / Activo reconocido en el balance de situación, han sido los siguientes:

(miles de euros)	2010	2009
Saldo a 1 de enero	(11.658)	(12.588)
Cuenta de resultados	(982)	(1.005)
Aplicaciones	(615)	-
Salida de caja	525	901
Importes reconocidos en patrimonio neto	957	1.034
Saldo a 31 de diciembre	(11.773)	(11.658)

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias son los siguientes:

(miles de euros)	2010	2009
Coste por servicio corriente	(516)	(509)
Coste por intereses	(1.685)	(1.704)
Rentabilidad esperada de los activos	1.219	1.208
Costes por servicios pasados reconocidos	-	-
Efecto de cualquier reducción / liquidación	-	-
Efecto del límite reconocido de activos	-	-
Total incluido en costes de personal	(982)	(1.005)

La rentabilidad real de los activos, en el ejercicio 2010, ha sido de 828 miles de euros (en el ejercicio 2009, 979 miles de euros).

Las principales hipótesis financiero-actuariales utilizadas han sido las siguientes:

	2010	2009
Tipo de interés:		
Personal activo	4,00%	4,00%
Personal pasivo	4,57%	4,57%
Tablas de mortalidad	PERMF-2000P	PERMF-2000P
Tablas de invalidez	OM77 Absoluta	OM77 Absoluta
Tablas de rotación	No aplica	No aplica
Inflación	2,00%	2,00%
Rentabilidad esperada de los activos	Tipo de interés	Tipo de interés
Incremento salarial a futuro	3,00%	3,00%
Incremento de las pensiones a futuro	2,00%	2,00%
Edad de jubilación	65	65
Método de devengo	PUC	PUC

La rentabilidad esperada considerada ha sido el tipo de descuento utilizado para determinar las obligaciones.

El importe total reconocido en reservas han sido los siguientes:

(miles de euros)	2010	2009
(Pérdidas)/Ganancias actuariales	957	1.034
Efecto del límite al reconocimiento del activo	-	-
Total reconocido en reservas durante el ejercicio	957	1.034
Importe bruto acumulado de pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en reservas	957	1.034

Los importes de obligaciones y de los activos afectos correspondientes al cierre del ejercicio actual y anteriores son los siguientes:

(miles de euros)	2010	2009	2008	2007	2006
Al cierre del ejercicio:					
El valor actual del total de las obligaciones	(39.954)	(40.578)	(39.955)	(40.578)	(40.482)
El valor actual de los activos afectos	28.181	28.920	28.181	28.920	26.858
Déficit/(superávit) del plan	(11.773)	(11.658)	(11.774)	(11.658)	(13.624)

41.1.2.2. Otras retribuciones a largo plazo al personal:

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados: jubilados parcialmente, jubilados anticipadamente y prejubilados ERE.

Asimismo, se incluyen los compromisos asumidos en el Acuerdo Laboral correspondientes a las prejubilaciones mencionadas en la Nota 2.13.3.

Los importes reconocidos en el balance de situación se han determinado como sigue:

(miles de euros)	2010	2009
Valor actual de las obligaciones financiadas	-	-
Valor razonable de los activos afectos al plan	-	-
Valor actual de las obligaciones no financiadas	(20.730)	(1.161)
Costes por servicios pasados no reconocidos	-	-
(Provisión)/Activo reconocido en balance	(20.730)	(1.161)

Los movimientos de la obligación actuarial / provisión en los balances de situación, de 2010 y 2009, han sido los siguientes:

(miles de euros)	2010	2009
Saldo a 1 de enero	(1.161)	(806)
Coste por servicio corriente	-	-
Coste por intereses	(18)	(18)
Contribuciones pagadas por los empleados	-	-
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del ejercicio	(6)	(145)
Diferencia de cambios	-	-
Prestaciones pagadas	411	419
Costes por servicios pasados reconocidos:		
Personal prejubilado	(19.741)	-
Personal por jubilación parcial	(215)	(611)
Reducciones	-	-
Liquidaciones	-	-
Saldo a 31 de diciembre	(20.730)	(1.161)

Los importes reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias, de 2010 y 2009, son los siguientes:

(miles de euros)	2010	2009
Coste por servicio corriente	-	-
Coste por intereses	(18)	(18)
Costes por servicios pasados reconocidos:		
Personal prejubilado	(19.741)	-
Personal por jubilación parcial	(215)	(611)
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del ejercicio	(6)	(145)
Efecto de cualquier reducción / liquidación	-	-
Total incluido en costes de personal	(19.980)	(774)

Las principales hipótesis financiero-actuariales utilizadas han sido las siguientes:

	Jubilaciones parciales		Prejubilaciones
	2010	2009	2010
Tipo de interés	1,85%	1,85%	2,00%
Tablas de mortalidad	PERMF-2000P	PERMF-2000P	GRMF-95
Tablas de invalidez	OM77 Absoluta	OM77 Absoluta	No aplica
Tablas de rotación	No aplica	No aplica	No aplica
Inflación	2,00%	2,00%	2,00%
Incremento salarial a futuro	3,00%	3,00%	2,00%
Edad de jubilación	65 años	65 años	64 años
Método de devengo	PUC	PUC	PUC

Los importes de obligaciones y de los activos afectos correspondientes al cierre del ejercicio actual y anteriores son los siguientes:

(miles de euros)	2010	2009	2008	2007	2006
Al cierre del ejercicio:					
El valor actual del total de las obligaciones	(20.730)	(1.161)	(806)	(659)	(664)
Prestaciones a prejubilados	(19.741)	-	-	-	-
Prestaciones al personal jubilado parcialmente	(989)	(1.161)	(806)	(659)	(664)
El valor actual de los activos afectos	-	-	-	-	-
Déficit/(superávit) del plan	(20.730)	(1.161)	(806)	(659)	(664)

42. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo del epígrafe de "Gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
De inmuebles, instalaciones y material	2.534	2.853
Alquileres	506	630
Entretenimiento inmovilizado	1.172	1.300
Alumbrado, agua y calefacción	559	601
Impresos y material de oficina	297	322
Informática	2.203	2.072
Comunicaciones	1.169	1.268
Publicidad y propaganda	914	1.071
Gastos judiciales y de letrados	61	25
Informes técnicos	1.450	1.060
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	551	635
Primas de seguro y autoseguro	211	203
Por órganos de gobierno y control	363	319
Gastos de representación y desplazamiento personal	411	375
Cuotas de asociaciones	143	167
Servicios administrativos subcontratados	842	904
Contribuciones e impuestos	370	362
Otros gastos	60	84
	11.282	11.398

La Entidad finalizó los ejercicios 2010 y 2009 con 118 oficinas operativas, de las cuales 13, que representan el 11%, se ubican fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

43. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010	2009
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos:		
Activo material	-	-
Participaciones (Notas 2.4.3. y 13)	240	7.066
Resto de activos	-	-
	240	7.066

Recoge, básicamente, el importe de las pérdidas por deterioro de activos no financieros así como de los instrumentos de capital calificados como participaciones, neto de las recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores, que no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

44. GANANCIAS Y PÉRDIDAS EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

(miles de euros)	2010		2009	
	Beneficios	(Pérdidas)	Beneficios	(Pérdidas)
Por venta de inmovilizado material (Nota 12)	1	(10)	5	-
Otros	-	(11)	9.809	-
	1	(21)	9.814	-

Como consecuencia de la estrategia definida por la Entidad para potenciar la comercialización de seguros a través de la red de oficinas de Caja de Ahorros de La Rioja, la sociedad Caja Rioja Mediación de Seguros, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U. (perteneciente al Grupo Caja de Ahorros de La Rioja con un porcentaje de participación del 100%) suscribió en 2009 acuerdos con compañías de primera línea para diferentes ramos de actividad.

Uno de dichos acuerdos establecía el compromiso de exclusividad por parte del Grupo Caja de Ahorros de La Rioja para la mediación de seguros en determinados ramos. Este acuerdo firme y formal tendría una vigencia indefinida, salvo pactos posteriores en contrario entre las partes.

Como resultado del compromiso de exclusividad, dicha sociedad mediadora de seguros abonó a la Entidad como precio garantizado la cantidad de 9.809 miles de euros, siendo irrevocable el derecho a su cobro, y asimismo Caja de Ahorros de La Rioja tendría derecho a percibir comisiones de mediación adicionales, siempre que se dé cumplimiento a los objetivos establecidos en el plan de negocio diseñado al efecto.

Los acuerdos suscritos tendrán una vigencia indefinida, sin perjuicio de los supuestos de incumplimiento que contemplan su resolución a instancia de las partes, y que en determinadas circunstancias poco probables, podrían dar lugar al pago de indemnizaciones.

45. PARTES VINCULADAS

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance de situación, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, y en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009, que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(miles de euros)	2010			2009		
	Empresas del grupo y asociadas	Consejo de Administración y personal de Alta Dirección	Otras partes vinculadas	Empresas del grupo y asociadas	Consejo de Administración y personal de Alta Dirección	Otras partes vinculadas
Activo	355.834	1.289	5.469	108.294	1.287	5.234
Préstamos y créditos	183.422	1.289	5.469	108.294	1.287	5.234
Depósitos en Entidades crédito	121.240	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	50.864	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	308	-	-	-	-	-
Pasivo	114.065	2.340	1.684	45.105	2.256	2.353
Depósitos de Entidades crédito	65.500	-	-	-	-	-
Depósitos	20.437	2.340	1.684	20.054	2.256	2.353
Pasivos subordinados	25.114	-	-	25.051	-	-
Derivados de negociación	3.014	-	-	-	-	-
Pérdidas y Ganancias	6.570	(6)	149	13.164	4	216
Gastos:						
Intereses y cargas	(2.725)	(35)	(20)	(2.804)	(34)	(34)
Ingresos:						
Intereses y comisiones	8.545	29	169	14.434	38	250
Dividendos	750	-	-	1.534	-	-
Otros	54.657	587	329	40.044	581	352
Riesgos contingentes	36.945	-	77	32.509	-	77
Compromisos contingentes	17.712	49	55	7.535	52	93
Instrumentos financieros confiados por terceros	-	538	197	-	529	182

46. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

La Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, incluye en su artículo 17, entre otros aspectos, la necesidad de elaborar un informe de las actividades realizadas por estos servicios a lo largo del ejercicio anterior e, igualmente, que un resumen del mismo se integre en la memoria anual de las entidades.

El número total de expedientes tramitados por el Servicio de Atención al Cliente de Caja Rioja durante el año 2010 asciende a 458, de los cuales 255 fueron reclamaciones, 192 consultas, 6 sugerencias y 5 felicitaciones.

Estas cifras suponen una reducción del 13,09% respecto a las actuaciones de este Servicio durante el año 2009 derivado de una disminución del 19,56% en el número de reclamaciones, una disminución del 3,03% en el número de consultas, una disminución del 37,05% en el número de felicitaciones y de un aumento del 50,00% en el número de sugerencias recibidas.

De las 255 reclamaciones presentadas durante el año 2010, 58 han sido resueltas con dictamen favorable a las pretensiones del reclamante, 163 con dictamen desfavorable y 5 con dictamen parcialmente favorable. Asimismo 29 reclamaciones no han sido admitidas a trámite por incurrir en alguna de las causas de inadmisión recogidas en el artículo 19 del Reglamento del Servicio de Atención al Cliente de la Caja de Ahorros de La Rioja.

Durante el año 2010, se han presentado 24 reclamaciones ante el Servicio de Reclamaciones del Banco de España (SRBE), reiterando reclamaciones presentadas a la Caja durante el año 2009 y 2010.

En consecuencia, en este ejercicio, han sido presentadas ante el Servicio de Reclamaciones del Banco de España, el 14,72% de las reclamaciones resueltas con informe desfavorable (24 de 163), lo que supone un aumento del 71,43% respecto a las reclamaciones con resultado desfavorable para el reclamante presentadas ante esta institución durante el año anterior (14 de 161).

A fecha 31 de diciembre de 2010, 6 de los 24 informes estaban pendientes de respuesta por el SRBE. Respecto a los 18 expedientes restantes, indicar que 4 han sido resueltos con informe favorable para la Caja, 11 con dictamen desfavorable para la Caja y dos expedientes terminaron con allanamiento de la Caja a las pretensiones del reclamante.

Por otra parte, un expediente no fue admitido a trámite por el SRBE por cuanto por la materia sobre la que versaba la reclamación no era de su competencia, por lo que este Servicio trasladó dicho expediente a la Oficina del Inversor de la CNMV para su resolución.



ANEXO I. Detalle de las sociedades dependientes, a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

(en miles de euros)		% de Participación		Valor en libros		Datos Sociedad			
		2010	2009	2010	2009	31-12-10 (*)		31-12-09 (**)	
Sociedad	Actividad					Pat. Neto	Rdos.	Pat. Neto	Rdos.
Caja Rioja Mediación de Seguros, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.(1)	Mediación de Seguros	100,0	100,0	72	72	704	213	1.241	750
Gestión de Iniciativas Riojanas, S.A.(2)	Servicios	100,0	100,0	120	120	111	(2)	114	(24)
Corporación Empresarial Caja Rioja, S.A.U.(2)	Sociedad de Cartera	100,0	100,0	20.031	20.031	22.426	(121)	22.678	(296)
Caja Rioja Preferentes, S.A.U. (2)	Financiera	100,0	100,0	61	61	111	39	72	11
Arrendamientos 26001, S.L.U. (3)	Inmobiliaria	100,0	100,0	500	3	173	(317)	(1)	(4)
Suelos 26002, S.L.U. (3)	Inmobiliaria	100,0	-	1.600	-	(2.879)	(4.466)	-	-
Fincas y Gestión Inmobiliaria 26001, S.L.U. (3)	Inmobiliaria	100,0	-	30	-	22	(7)	-	-
				22.414	20.287				

El domicilio social de las sociedades dependientes es el siguiente:

- (1) Jorge Vigón, 22 B - Logroño
- (2) Miguel Villanueva, 9 - Logroño
- (3) Vara de Rey, 41 bis - Logroño

El patrimonio neto al cierre de ambos ejercicios incluye, en su caso, los resultados respectivos de cada año y los dividendos a cuenta.

(*) Información financiera no auditada a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, facilitada por la Sociedad, previa a los ajustes de homogeneización, y en su caso, de eliminación.

(**) Información financiera auditada.

13

ANEXO II - Detalle de las entidades asociadas y multigrupo, a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

(en miles de euros)		% de Participación		Valor en libros		31-12-10 (*)		Datos Sociedad 31-12-09 (**)	
Sociedad	Actividad	2010	2009	2010	2009	Pat. Neto	Rdos.	Pat. Neto	Rdos.
Ricari, Desarrollo de Inversiones Riojanas, S.A. (1)	Sdad. Capital Riesgo	22,82	20,0	830	601	3.531	(116)	1.963	(340)
Asociación Técnica de Cajas de Ahorros, A.I.E. (2)	Servicios Informátic.	13,0	13,0	900	900	6.924	-	6.924	-
ATCA, Nuevas Estrategias Tecnológicas, S.L. (2)	Servicios Informátic.	13,0	13,0	8	8	61	-	61	-
Numzaan, S.L. (3)	Promociones Inmob.	14,1	14,1	-	-	(7.995)	(18.635)	10.639	(4.040)
Banco Financiero y de Ahorros S.A. (4)	Entidad de Crédito	1,34	-	242	-	18.040	-	-	-
				1.980	1.509				

El domicilio social de las entidades asociadas y multigrupo es el siguiente:

- (1) Miguel Villanueva, 9 - Logroño
- (2) Paseo Isabel la Católica, 6 - Zaragoza
- (3) Doctor Casas, 20 - Zaragoza
- (4) Pintor Sorolla, 8 - Valencia

(*) Información financiera no auditada a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, facilitada por la Sociedad, previa a los ajustes de homogeneización, y en su caso, de eliminación.

(**) Información financiera auditada.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

INFORME DE GESTIÓN

Después de un año 2009 marcado por una fuerte contracción de la actividad económica a escala global, el año 2010 se saldó con una recuperación que ha ganado intensidad en la parte final del ejercicio, y en la que las economías emergentes han jugado un papel clave frente a un peor comportamiento relativo del bloque desarrollado.

En la Eurozona, la crisis soberana ha servido para avivar las divergencias, ya existentes, en la velocidad de salida de la crisis entre economías periféricas (entre las que se encuadra España) y las denominadas “núcleo”, lideradas por Alemania y Francia. La aparición de las primeras tensiones inflacionistas y la incipiente normalización del mercado interbancario han llevado al Banco Central Europeo (BCE) a tensionar ligeramente su política monetaria; un endurecimiento prematuro de las condiciones monetarias constituye, sin duda, un foco adicional de riesgo para el crecimiento en los países periféricos, al margen de que el conjunto del “Área Euro” apenas se vea perjudicado si, finalmente, se confirma el crecimiento de la demanda interna alemana.

El primer semestre de 2010 se ha caracterizado por suponer, técnicamente, el fin de la recesión económica en España. La recuperación del consumo de los hogares, auspiciada por los planes de estímulo público a la compra en algunos segmentos de bienes duraderos y el soporte otorgado por las prestaciones y transferencias corrientes a la renta disponible, y el buen comportamiento de la inversión empresarial, en sectores con exposición de su base de demanda al comercio internacional, se tradujeron en los primeros avances del PIB desde el inicio de la crisis, tras acumular seis trimestres consecutivos de contracción.

Sin embargo, una vez diluidos los apoyos públicos y confirmada en mayo, con el rescate a Grecia, la necesidad de acelerar las medidas de consolidación fiscal, con las que limitar las presiones sobre los costes de financiación, la economía nacional volvió a entrar en fase de estancamiento, con recaídas intensas de las partidas que habían liderado la mejora en los trimestres anteriores, y la agudización de la contracción en aquellas vinculadas a la participación del sector público en el PIB.

De cara a 2011, el balance de riesgos está claramente sesgado hacia la financiación. La reducción de tensiones en el ámbito soberano es condición necesaria para garantizar no sólo la cobertura de las necesidades del Tesoro, sino también la capacidad de acceso a los mercados mayoristas del sector privado, más teniendo en cuenta que el BCE, cuyo suministro de liquidez ha sido una de las principales fuentes de financiación del sistema bancario español en los últimos meses, ha confirmado su disposición a seguir avanzando en la retirada de las medidas extraordinarias de política monetaria. El avance en la implementación de reformas de corte estructural, demandadas desde instancias internacionales como garantía de un mayor crecimiento a medio plazo, es un primer paso hacia la restauración de la confianza en los mercados.

A lo largo del año 2009, la economía de la Comunidad Autónoma de La Rioja mostró un mejor comportamiento relativo que la media de España, con un descenso de su PIB del 3,50% frente a una caída del 3,70% nacional. Sin embargo, y a la espera de conocer el avance de la Contabilidad Regional, los datos de coyuntura para el año 2010 apuntan a una evolución de las principales variables de la economía de La Rioja algo más desfavorable que la del promedio nacional. Los indicadores de coyuntura dan cuenta del perfil más gradual de recuperación en la Comunidad Autónoma de La Rioja respecto a la media nacional.

En este escenario de negativa evolución económica y de recesión, la actividad desarrollada y los logros alcanzados por la Entidad en 2010, confirman lo adecuado de las estrategias y de las líneas básicas de actuación implantadas en los últimos años, basadas en la cercanía y vinculación con los clientes, en la gestión prudente y responsable de los riesgos, en los importantes esfuerzos de dotaciones y saneamientos del balance anticipando el impacto de un posible escenario adverso, en el fortalecimiento de la solvencia con unos sólidos ratios de capital, en la racionalización y moderación de los costes, manteniendo unas importantes reservas de liquidez, que nos aseguran seguir manteniendo un modelo de gestión y de crecimiento eficiente, rentable y financieramente sostenible, comprometido con el desarrollo socioeconómico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, modelo que a partir de ahora seguiremos desarrollando desde la fortaleza de nuestro Grupo.

Desde el ejercicio 2009, la Entidad ha venido trabajando activamente, como alternativa estratégica hacia el futuro, en el diseño y desarrollo de nuevos acuerdos de cooperación multi - entidad, a través de la creación de

un Sistema Institucional de Protección, en los términos previstos en la normativa sobre determinación y control de recursos propios mínimos de las entidades de crédito.

El 30 de julio de 2010, Caja de Ahorros de La Rioja, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid ("Caja Madrid"), Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja ("Bancaja"), Caja Insular de Ahorros de Canarias ("Caja Insular de Canarias"), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila ("Caja de Ávila"), Caixa d'Estalvis Laietana ("Caixa Laietana") y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia ("Caja de Segovia") (en adelante "las Cajas"), suscribieron un Contrato de Integración para la constitución de un Sistema Institucional de Protección, en el que se integran dichas Cajas y como consecuencia del cual se ha producido el nacimiento de un Grupo Consolidable de Entidades de Crédito a efectos de lo dispuesto en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (la "Circular 3/2008").

El 14 de septiembre de 2010, las Asambleas Generales de las Cajas aprobaron su integración bajo un Sistema Institucional de Protección, creando un Grupo financiero líder nacional. El Grupo ha constituido una instancia central de gobierno, la Sociedad Central, con forma de Banco. El 3 de diciembre de 2010 se constituyó el Banco Financiero y de Ahorros, S.A., que ha empezado a operar en enero de 2011.

El nuevo Grupo tiene unos activos de 328.000 millones de euros, un volumen de negocio que supera los 485.000 millones de euros, y está presente en todo el territorio español a través de una amplia red de oficinas. Además cuenta con una amplia cartera de participadas que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran las de finanzas, seguros, energía, servicios, tecnología, alimentación, ocio e inmobiliario.

El Grupo articulará una integración financiera de amplio alcance: establecimiento de un compromiso mutuo de solvencia y liquidez, de un sistema de tesorería global e implantación de un sistema de mutualización de resultados al 100% a partir del 1 de enero de 2011. Además instrumentará un programa avanzado de integración funcional estructurado en torno a: centralización de estrategias y políticas, integración operativa y tecnológica, y desarrollo integrado y/o conjunto de negocios.

El Consejo de Administración de la Entidad, en sesión de 25 de enero de 2011, acordó la cesión por la Entidad de la titularidad de la totalidad de los activos y pasivos afectos al negocio bancario minorista en sus Territorios Naturales a la Sociedad Central, de forma simultánea y en una única operación, manteniendo la Entidad la gestión del negocio bancario minorista en sus Territorios Naturales en los términos y condiciones aprobados por la Sociedad Central.

A continuación, se presenta el análisis de las variaciones más significativas registradas en el balance de situación y en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010, tras su comparación con las del ejercicio 2009.

A 31 de diciembre de 2010, el balance de la Entidad asciende a 3.776.554 miles de euros, con un descenso respecto a 2009 de 97.854 miles de euros, equivalente al 2,53%, y el beneficio antes de impuestos se eleva a 10.375 miles de euros, con una bajada de 3.551 miles de euros, el 25,50%, frente al obtenido en el 2009.

Estos resultados se han alcanzado en un entorno económico desfavorable, en el que la economía nacional se ha visto condicionada por la profundización de la crisis de confianza del país, con fuerte tensiones tanto en los mercados mayoristas de deuda como en los precios a la hora de captar recursos en los mercados minoristas, y con tasas de morosidad en el sistema financiero muy elevadas, aunque creciendo a menor ritmo que en ejercicios anteriores, pero que han obligado a un gran esfuerzo y anticipación de saneamientos y dotaciones.

A 31 de diciembre de 2010, el volumen total de Recursos gestionado por la Entidad, incluidos los productos comercializados fuera de balance, se eleva a 3.576.802 miles de euros, con un descenso del 3,57%. De dicho importe, 3.179.109 miles de euros corresponden a depósitos de acreedores en balance, que han registrado un decremento del 3,41%, del que más de la mitad se ha producido en depósitos de la clientela y, en particular, en los depósitos a la vista y a plazo. En dicho importe final se incluye, asimismo, el saldo vivo de Débitos representados por valores negociables, que asciende, a 31 de diciembre de 2010, a 452.887 miles de euros (417.471 miles de euros de obligaciones y bonos emitidos y 35.416 miles de euros de pagarés) que representa un descenso de 4.291 miles de euros, equivalentes al 0,94% respecto del saldo al cierre del ejercicio 2009.

Nuestra Entidad ha venido utilizando, activamente, los nuevos instrumentos que han proporcionado las medidas adoptadas por el Gobierno de España, como son el Fondo de Adquisición de Activos Financieros y la concesión

de avales de la Administración General del Estado a determinadas emisiones de deuda senior de las entidades, que han servido para complementar nuestra política financiera, ya que nos han permitido proteger nuestra posición de liquidez en un contexto de crisis financiera, con el mercado mayorista de financiación prácticamente cerrado para las entidades de mediano tamaño.

En este sentido, durante el pasado ejercicio de 2010, la Entidad ha efectuado su segunda emisión de deuda avalada por Estado por un importe de 149.000 miles de euros, lo que ha contribuido a preservar su holgada liquidez, como evidencia el mantenimiento de la posición neta de tesorería positiva y de un amplio excedente de activos líquidos o descontables en el Banco Central Europeo, que en estos momentos supera el 20% del balance.

Dichas reservas de liquidez ayudarán a mantener y consolidar la estrategia de crecimiento sostenible que tiene por objetivo el Grupo SIP para los próximos ejercicios, y que ya venía aplicando la Entidad durante los últimos años, en un entorno de mercado tremendamente competitivo, que previsiblemente se mantendrá tensionado durante el próximo ejercicio de 2011, provocando un incremento de la competencia en la captación de pasivo minorista por parte de las entidades y un endurecimiento de las condiciones de financiación en los mercados mayoristas.

El crédito a la clientela sin ajustes por valoración, que representa 2.865.355 miles de euros, el 75,87% de los Activos totales, se ha mantenido prácticamente en los mismos niveles que al cierre del ejercicio 2009, con un ligero descenso del 1,05% en el ejercicio 2010. Destacan, por modalidades de inversión, los crecimientos de las operaciones de préstamos hipotecarios y la financiación a las pequeñas y medianas empresas a través de los convenios firmados con el ICO.

Se incluyen, asimismo, en dicho apartado los activos clasificados como dudosos, que ascienden a 115.155 miles de euros al cierre del ejercicio 2010, y registran una bajada de 2.421 miles de euros. Se mantiene, por tanto, el deterioro en el riesgo de crédito puesto de manifiesto desde el ejercicio 2008 que, por otra parte y en mayor medida, se ha consolidado en la totalidad del sector financiero español. No obstante, la calidad de la mayoría de los activos y/o de las garantías, fruto del rigor y prudencia tradicionalmente aplicados en los procesos de análisis y evaluación de riesgos, junto a un continuo seguimiento de los mismos, ha permitido situar nuestra morosidad en niveles del 4,02% en 2010 (4,06% en 2009), frente al 5,58% de la media del sector de Cajas de Ahorros. Nuestra cobertura de Fondos de deterioro por riesgo de crédito es del 159,41%, muy superior a la media del sector de Cajas de Ahorros (57,09%).

A 31 de diciembre de 2010, el saldo de la Cartera de títulos de la Entidad, que asciende a 692.744 miles de euros y representa el 18,34% de los Activos totales, registra un descenso del 5,58%, consolidando la estrategia de mantenimiento de un amplio excedente de activos líquidos y/o descontables.

En cuanto a la Inversión Corporativa, cuya política, desarrollada principalmente a través de nuestra Corporación Empresarial Caja Rioja S.A.U., sigue respondiendo al compromiso de la Entidad con el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad Autónoma, el conjunto de dichas inversiones se sitúa en 31.828 miles de euros al cierre del ejercicio 2010, frente a los 29.250 miles de euros acumulados al cierre del ejercicio anterior, con un incremento neto de 2.578 miles de euros.

Con la entrada en vigor del Contrato de Integración del SIP, los activos y pasivos de la Entidad se han registrado por su valor razonable. La diferencia entre el valor contable previo a la fecha en la que se ha producido la toma de control sobre la Entidad por parte de la Sociedad Central, y el valor razonable neto de estos activos, pasivos y pasivos contingentes se ha contabilizado con cargo o abono en las reservas de la Entidad. Así mismo, los importes contabilizados como Ajustes por valoración en el patrimonio neto de la Entidad se han revertido con cargo o abono, según corresponda, a reservas; la estimación del valor razonable ha representado un cargo contra reservas de 87.635 miles de euros. El Patrimonio neto de la Entidad, a 31 de diciembre de 2010, después de la aplicación de resultados del ejercicio 2009 junto a la generación de beneficios en el año 2010, es de 150.961 miles de euros, que representa un descenso neto de 73.317 miles de euros, 33,58% sobre el ejercicio 2009.

Una gestión prudente y responsable de los Activos y Pasivos, optando por sanear el balance ante previsibles costes futuros, ha permitido alcanzar un Resultado en el ejercicio 2010, antes del Impuesto sobre Sociedades, de 10.375 miles de euros.

El Margen de intereses alcanzado por la Entidad se eleva a 52.640 miles de euros, y representa un 25,82% menos que el obtenido en el ejercicio precedente, en un entorno sin crecimiento y en el que la mayor parte de los Activos crediticios del sistema están referenciados al Euribor, indicador que se ha movido en mínimos históricos, mientras los costes del Pasivo minorista y mayorista se disparaban como consecuencia de más sensibles percepciones de riesgo y de una intensísima competencia en la captación de recursos.

Las Comisiones netas alcanzan los 10.994 miles de euros, con una variación negativa del 6,35% con respecto al año anterior. El descenso de la actividad económica nacional y regional, efectos comerciales, junto a un menor volumen de riesgo contingente y al comportamiento negativo de las comisiones por comercialización de productos financieros han provocado un descenso de las comisiones de 746 miles de euros.

La negativa evolución del Margen de intereses, junto a los descensos de los rendimientos de la cartera de Instrumentos de capital y Resultados de operaciones financieras, 498 miles de euros y 1.012 miles de euros, respectivamente, unidos al incremento de Otras cargas de explotación por 1.012 miles de euros, ha contribuido a situar el Margen bruto en 66.847 miles de euros, un 24,32% inferior al registrado en 2009.

Los Gastos de administración más las Amortizaciones han descendido un ligero 0,62%, al registrar un menor gasto de 266 miles de euros sobre el ejercicio anterior. De ellos, los Gastos de personal, ascienden a 27.600 miles de euros, sólo un 0,12% más que el año anterior, incremento que se compensa con los ahorros en "Otros gastos generales de administración", que totalizan 11.282 miles de euros en 2010, un descenso del 1,02% respecto al 2009, y en Amortizaciones, 3.513 miles de euros, con un decremento del 4,98% respecto al año anterior. Esta evolución de los gastos es coherente con las políticas de la Entidad de racionalización de los costes y con el objetivo continuado de control y contención de los gastos.

La ratio de eficiencia muestra la relación entre los Gastos de administración y el Margen bruto y representa uno de los indicadores clave para conocer la capacidad de control y gestión de los gastos, en relación con la evolución de los resultados generados. En este difícil ejercicio, el estancamiento del volumen de negocio, junto al descenso de los márgenes del negocio recurrente sitúa dicho ratio en el 63,42%, frente al 48,30% del ejercicio anterior.

De este modo, nuestro Margen de explotación, resultante de deducir del Margen bruto los Gastos de administración y las Amortizaciones, ascendería a 24.452 miles de euros en el ejercicio 2010, con una bajada del 46,45% frente al registrado en el ejercicio 2009.

En el transcurso del ejercicio 2010, se han destinado 8.831 miles de euros a "Dotaciones a provisiones (neto)", frente a unas dotaciones netas de 2.558 miles de euros en el ejercicio 2009, con el fin de anticipar el impacto de costes de reestructuración futuros.

Las Pérdidas por deterioro de activos financieros, que corresponden en su gran mayoría a Inversiones crediticias, representa una dotación neta de 4.986 miles de euros en el ejercicio 2010, frente a unas dotaciones de 31.931 miles de euros en el ejercicio 2009. La intensidad del esfuerzo en dotaciones, del ejercicio 2009 y anteriores, unida a los impactos de los saneamientos contra reservas efectuadas con motivo de la integración en el Grupo, ha posibilitado un menor impacto de este concepto en 2010.

El Fondo complementario de deterioro de activos asciende a 37.512 miles de euros (27.440 miles de euros en 2009) y representa una cobertura del 125%, de las dotaciones reglamentarias máximas requeridas por el saldo neto del crédito y/o por el cambio en la composición de los riesgos ponderados al cierre del ejercicio 2010, frente al 84,50% alcanzado en 2009.

En el ejercicio 2010, se han contabilizado "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" por 240 miles de euros, que corresponden a saneamientos de la cartera de "Participaciones".

El Resultado antes de Impuestos de la Entidad alcanza, en 2010, los 10.378 miles de euros, con un descenso de 3.548 miles de euros, el 25,50%, respecto al registrado en 2009.

Después de destinar 2.133 miles de euros al Impuesto sobre Beneficios, el Resultado del ejercicio (neto) se eleva a 8.242 miles de euros, con un descenso del 26,12% con respecto al del año anterior.

Los Resultados netos del ejercicio 2010 permiten que la dotación propuesta a la Obra Social, a través de la cual la Entidad desarrolla una destacada actividad social de referencia en nuestra Comunidad, alcance los 2.175 miles de euros (3.750 miles de euros en 2009). Un año más, con dicha dotación, nos situaremos entre las entidades del sector que mayor porcentaje de sus beneficios destinan a dicha finalidad, haciéndolo compatible

con un aumento de nuestra capitalización, vía incremento de las Reservas, procedente de la distribución de resultados, de 6.067 miles de euros, inferior en un 18,08% a la del ejercicio anterior.

La Agencia de calificación crediticia Moody's Investors Services, en la "Credit Opinion" sobre la Entidad publicada el 28 de diciembre de 2010, ha mantenido el rating a largo plazo en "A3" y el rating de corto plazo en "P2", calificando su fortaleza financiera como "D+", todos ellos con perspectiva negativa.

Con fecha 29 de junio de 2010, la Comisión Ejecutiva de Banco de España aprobó, entre otras medidas, la consideración del Grupo formado por Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (como Sociedad Central) y las Cajas como un grupo consolidable de entidades de crédito y concedió a las Cajas la exención de los requerimientos individuales de recursos propios establecidos por la Norma Cuarta de la Circular 3/2008, de Banco de España, sujeto a determinadas condiciones relacionadas con el desarrollo del proceso de integración que han sido cumplidas con anterioridad al cierre del ejercicio 2010.

Como consecuencia de lo anterior, a 31 de diciembre de 2010, Caja de Ahorros de La Rioja no está sujeta al cumplimiento de recursos propios mínimos requeridos por la Circular 3/2008. A 31 de diciembre de 2010, los recursos propios computables del Grupo formado por Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (como Sociedad Central) y las Cajas excedían de los requeridos por la citada normativa.

Para la Entidad, la gestión global del riesgo y del capital constituye un pilar estratégico para mantener un crecimiento sostenible y rentable, siendo imprescindible para ello contar con una solidez financiera y patrimonial que actúe como soporte de dicho crecimiento. Esto sólo es posible maximizando la relación entre rentabilidad y riesgo asumido, para lo cual es imprescindible disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información y procedimientos y controles internos adecuados, así como de metodologías y herramientas que permitan el control y seguimiento de los niveles de riesgo autorizados por los Órganos de Gobierno.

Con la permanente voluntad de atender y satisfacer las demandas y necesidades de nuestros clientes, especialmente particulares, familias, profesionales y empresas, la Entidad ha intensificado, durante el año 2010, la comercialización de diversos productos y servicios para complementar y actualizar nuestra habitual oferta.

En el ámbito del ahorro destaca la potenciación de productos de ahorro seguro, lanzamiento de nuevos depósitos combinados garantizados, fondos de inversión garantizados y nuevos planes de pensiones. Respecto a la financiación, la Caja sigue siendo muy activa en la comercialización de líneas de financiación ICO, tanto para autónomos y empresas, y también en facilitar una óptima oferta de financiación a particulares para adquirir su primera vivienda, mediante la gama de productos "Flexihipoteca" y el convenio "Hipoteca Joven de La Rioja" junto con el Gobierno de La Rioja.

De manera continua se vienen realizando campañas orientadas a aportar ventajas adicionales a nuestros clientes: campañas de ahorro, promociones en el uso de tarjetas como medio de pago en comercios minoristas y en colaboración con Euro 6000, Mastercard y Visa, etc. También resultan especialmente valoradas diversas acciones comerciales dirigidas a segmentos concretos como los jóvenes (Tarjeta Joven y la campaña "¿te vienes?"), los mayores (programa de viajes y actividades), los asalariados (programa Maxinómima) y los agricultores (Servicio Agrolíder, seguros agrarios, gestión ayudas PAC).

Dentro del ámbito de organización y sistemas, se ha desarrollado e implantado un ambicioso proyecto de virtualización de servidores que, entre otras aportaciones, ha permitido reducir de manera estable los costes de gestión y los consumos de energía, y ha contribuido a simplificar los planes de contingencia. Además, se ha continuado avanzando en el proceso de modernización del equipamiento de oficinas, con la instalación de nuevos recicladores, impresoras multifuncionales y tabletas de firma digitalizada, procedimiento a través del cual ya se firman cientos de miles de operaciones.

En otro orden de cosas, se han culminado los trabajos de implantación plena de los nuevos procesos y contratos vinculados a la normativa europea SEPA y a la nueva Ley de Servicios de Pago, y se ha puesto en marcha un nuevo sistema de Gestión Integral de Atribuciones.

Finalmente, cabe destacar que la Entidad ha renovado el certificado de calidad de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, conforme a la norma internacional UNE ISO/IEC 27001, calificación otorgada por (AENOR), y ha completado la implantación de un sistema seguro de confirmación de operaciones mediante mensajería SMS.

Las perspectivas económicas y financieras para el próximo ejercicio 2011 se presentan bastante complejas. Previsiblemente, la economía española se mantendrá débil con una demanda interna que seguirá lastrada por el desapalancamiento y por la continuidad del ajuste del sector inmobiliario. La resolución de la crisis soberana en la UEM y la materialización de la agenda de reformas (especialmente pensiones, sector financiero y administraciones públicas) serán claves para afianzar la confianza de los mercados financieros en la economía española.

Caja Rioja, en su nueva andadura dentro del Grupo Banco Financiero y de Ahorros, asumirá como propias las políticas y estrategias establecidas desde la Sociedad Central para todas las entidades del Grupo, las cuales, en el contexto económico y financiero antes comentado, marcarán como prioritarios los siguientes aspectos:

- Integración operativa. Se trata de uno de los grandes retos a los que se enfrentarán las Cajas del Grupo en el corto plazo, suponiendo un importante desafío tecnológico. No obstante, su compleja y adecuada ejecución es clave para avanzar hacia la consecución de las sinergias esperadas que permitirán mejorar la eficiencia del Grupo.
- Fortalecimiento de la situación de liquidez. En un complejo entorno de acceso a los mercados de capitales, uno de los objetivos de primer orden de la Institución será incrementar el peso de la financiación minorista.
- Controlar y reducir la morosidad. La constitución del Grupo aporta una clara oportunidad para establecer las mejores prácticas de gestión del riesgo, apoyada por las economías de escala e impulsada por la integración funcional y operativa.

La sólida posición de partida de la Entidad, puesta de manifiesto por la calidad de su balance, su solidez y fortaleza financiera, permite abordar en las mejores condiciones el proyecto estratégico de cooperación e integración operativa y financiera en el nuevo Grupo S.I.P., aprobado por nuestra Asamblea General el pasado 14 de septiembre de 2010, cuya conveniencia viene respaldada por las recomendaciones de reestructuración al sector de Cajas de Ahorro por parte del Ministerio de Economía y Hacienda y el Banco de España.

Las nuevas condiciones de los mercados financieros, tanto nacionales como internacionales, la dureza e intensidad de la crisis económica y financiera iniciada en 2007, y los cambios regulatorios que todo ello ha desencadenado, orientados a favorecer la formación de Grupos de entidades mayores, más sólidas y solventes, con capacidad de acceso a los mercados y a los esquemas de apoyo gubernamental (F.R.O.B.), constituyen el fundamento de la estrategia adoptada y decidida por el equipo directivo y los Órganos de gobierno de la Entidad de integrarse, a través de un S.I.P., en un Grupo Financiero líder a escala nacional, al que aportar nuestra sólida posición territorial, calidad y compromiso de nuestra plantilla, balance saneado y rentable y, por encima de todo, la estrecha y firme vinculación de nuestros clientes, que constituyen nuestra razón de ser, y a quienes esperamos ser capaces de servir, cada día mejor, desde la fortaleza de nuestra nueva posición.



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DE CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Los miembros del Consejo de Administración de la Entidad declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales adjuntas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad; y que el informe de gestión adjunto incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados de la Entidad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Consecuentemente, reunido el Consejo de Administración de Caja de Ahorros de La Rioja en fecha 15 de febrero de 2011 y en cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación vigente, procede a formular las Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio 2010 constituidas por los documentos que preceden este escrito, de los que, los Estados Financieros (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) junto con la primera y última página de la Memoria, así como el Informe de Gestión, son visadas a efectos de identificación, por el Secretario del Consejo de Administración.

<p>Presidente</p> <p>Fdo.: D. Fernando Beltrán Aparicio</p>	<p>Vicepresidente Primero</p> <p>Fdo.: D^a María Negueruela Gómez</p>
<p>Vicepresidente Segundo</p> <p>Fdo.: D. Antonio González Terreros</p>	<p>Secretario</p> <p>Fdo.: D. Valeriano López Alarcia</p>
<p>Fdo.: D. Rafael Citolet Formo</p>	<p>Fdo.: D. Claudio García Lasota</p>
<p>Fdo.: D. Jesús Manuel Soria Heras</p>	<p>Fdo.: D. Vicente Urquía Almazán</p>
<p>Fdo.: D. Vicente Duarte Pérez</p>	<p>Fdo.: D. Pedro Nicolás González García</p>
<p>Fdo.: D. Aurelio Martínez García</p>	<p>Fdo.: D^a Carolina Muñoz Grávalos</p>
<p>Fdo.: D^a Matilde Sabanza San Román</p>	<p>Fdo.: D. José María Rey García</p>